

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



UPLA
UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

TESIS

**Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos y Gestión
de recaudación de Impuesto Predial. Municipalidad de
Huanca Sancos, 2018- 2020**

Para optar : Título Profesional de Contador Público.
Autor(es) : Bach. Lifoncio Torres, Carmen Rosa
Bach. Salinas Mendoza, Yanett
Asesor : Mtro. Contreras Purizaca, Edwin Paul
Línea de Investigación
Institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
Fecha de Inicio y
Culminación : 15/02/2022 – 14/02/2023

Huancayo – Perú

2023

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

TESIS

**Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos y Gestión de
Recaudación de Impuesto Predial. Municipalidad de Huanca
Sancos, 2018- 2020**

PRESENTADO POR:

Bach. Lifoncio Torres, Carmen Rosa

Bach. Salinas Mendoza, Yanett

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRIMER MIEMBRO: -----
MTRA. PARIONA AMAYA DIANA

SEGUNDO MIEMBRO: -----
MTRO. GOMEZ DURAN GUISELLA MARLENE

TERCER MIEMBRO: -----
MTRO. CALLUPE MARCELO DAVID.

Huancayo,.... de..... del 2023

Asesor

Mtro. Contreras Purizaca, Edwin Paul

Dedicatoria

A mis padres por el apoyo brindado durante el proceso de superación como persona y profesional, por forjarme con valores y principios, que gracias a ellos doy este paso importante.

Autor

A mi familia por ser mi motivo de fortaleza y apoyo durante mi vida universitaria. A todas las personas que me acompañaron en esta etapa dándome ánimos para superar obstáculos.

Autor

Agradecimiento

Mi más grande agradecimiento es a Dios por cristalizar y darme fortaleza espiritual para poder cumplir con mis objetivos anhelados.

A los docentes por compartir conocimientos con todos sus alumnos, en especial al asesor Mtro. Edwin Contreras por ser nuestro guía para el logro de este paso, que es la obtención del grado de Contador Público.

Yanett

A Dios por ser mi guía en este camino profesional, por darme sabiduría para hacer las cosas de la mejor manera.

A mi familia, amigos, docentes y esencial a nuestro asesor por su acompañamiento durante la ejecución de esta investigación, gracias por ser partícipes en este proceso de vida universitaria.

Carmen

CONSTANCIA

DE SIMILITUD DE TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN POR EL SOFTWARE DE PREVENCIÓN DE PLAGIO TURNITIN

La Dirección de Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Administrativas y Contables, hace constar por la presente, que el informe final de tesis titulado:

CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS Y GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL. MUNICIPALIDAD DE HUANCA SANCOS, 2018-2020

Cuyo autor(es) : BACH. LIFONCIO TORRES CARMEN ROSA.

BACH. SALINAS MENDOZA YANETT.

Facultad : CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.

Escuela Profesional : CONTABILIDAD Y FINANZAS.

Asesor(a) : MG. EDWIN PAUL CONTRERAS PURIZACA

Que fue presentado con fecha 21.02.2023 y después de realizado el análisis correspondiente en el software de prevención de plagio Turnitin con fecha 27.02.2023; con la siguiente configuración de software de prevención de plagio Turnitin:

- Excluye bibliografía.
- Excluye citas.
- Excluye cadenas menores de a 20 palabras.
- Otro criterio (especificar)

Dicho documento presenta un porcentaje de similitud de **22%**.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°11 del Reglamento de uso de software de prevención de plagio, el cual indica que no se debe superar el 30%. Se declara, que el trabajo de investigación: Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.

Observaciones: Numero 03 de Intento(s).

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presenta constancia.

Huancayo, 28 de Febrero del 2023.



Dr. Armando Juan Asado Ávila
 Director de Unidad de Investigación
 Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Contenido

Portada	i
Contra portada.....	ii
Asesor.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento.....	v
Constancia de similitud	vi
Contenido	vii
Contenido de tablas	xi
Contenido de figuras	xiv
Resumen.....	xvii
Abstract.....	xviii
Introducción.....	xiv
CAPITULO I.....	23
I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	23
1.1 Descripción de la realidad problemática.....	23
1.2 Delimitación del problema	27
1.2.1 Delimitación espacial	27
1.2.2 Delimitación temporal.....	27
1.2.3 Delimitación conceptual o temática	27
1.3 Formulación del problema	27
1.3.1 Problema general.....	27
1.3.2 Problemas específicos	27
1.4 Justificación	28
1.4.1 Social.....	28
1.4.2 Teórica.....	28

1.4.3	Metodológica.....	29
1.5	Objetivos.....	29
1.5.1	Objetivo general.....	29
1.5.2	Objetivos específicos.....	29
CAPITULO II.....		31
II.	MARCO TEÓRICO.....	31
2.1	Antecedentes.....	31
2.1.1	Antecedentes Internacionales.....	31
2.1.2	Antecedentes Nacionales.....	34
2.1.3	Antecedentes locales.....	36
2.2	Bases teóricas o científicas.....	37
2.2.1	Variable I: Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos.....	37
2.2.2	Variable II: Gestión de recaudación del Impuesto Predial.....	49
2.3	Marco Conceptual (de las variables y dimensiones).....	62
2.3.1	Variable I: Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos.....	62
2.3.2	Variable II: Gestión de recaudación del Impuesto Predial.....	62
CAPITULO III.....		64
III.	HIPÓTESIS.....	64
3.1	Hipótesis General.....	64
3.2	Hipótesis específicas.....	64
3.3	Variables (definición conceptual y Operacionalización).....	65
3.3.1	Variables.....	65
3.3.2	Operacionalización de variables.....	65
CAPITULO IV.....		68
IV.	HIPÓTESIS.....	68
4.1	Método de Investigación.....	68
4.2	Tipo de investigación.....	69

4.3	Nivel de investigación	70
4.4	Diseño de investigación.....	70
4.5	Población y muestra.....	71
4.5.1	Población.....	71
4.5.2	Muestra.....	73
4.6	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	76
4.6.1	Técnicas de recolección de datos	76
4.6.2	Instrumento de recolección de datos	76
4.7	Técnicas de procesamiento y análisis de datos	76
4.8	Aspectos éticos de la Investigación	78
CAPITULO V		80
V. RESULTADOS.....		80
5.1	Análisis del cumplimiento de metas e impuesto predial	80
5.2	Descripción de resultados	83
5.2.1	Descripción de la variable I y sus dimensiones	83
5.2.2	Descripción de la variable II y sus dimensiones.....	94
5.3	Contraste de hipótesis.....	107
5.3.1	Prueba de normalidad.....	107
5.3.2	Diseño descriptivo por variables y dimensiones	108
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS		116
CONCLUSIONES		119
RECOMENDACIONES		121
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS		122
ANEXOS		127
Anexo 1 Matriz de consistencia		128
Anexo 2 Matriz de Operacionalización de variables.....		130
Anexo 3 Matriz de Operacionalización del instrumento.....		132

Anexo 4 El instrumento de investigación y constancia de su aplicación	134
Anexo 5 Confiabilidad y validez del instrumento	136
Anexo 6 La data de procesamiento de datos	140
Anexo 7 Consentimiento informado	139
Anexo 8 Fotos de la aplicación del instrumento	141

Contenido de tablas

Tabla 1 Transferencia por cumplimiento de metas 2015-2018.....	25
Tabla 2 Recaudo del Impuesto Predial 2015-2018	26
Tabla 3 Clasificación de municipalidades.....	44
Tabla 4 Escala acumulativa UIT	56
Tabla 5 Operacionalización de variables	66
Tabla 6 Cantidad de trabajadores de la Municipalidad	72
Tabla 7 Cantidad de trabajadores de la Municipalidad	74
Tabla 8 Escala de interpretación de Pearson.....	78
Tabla 9Municipalidad de Huanca Sancos: Recaudación del impuesto predial VS ingreso total (2015-2020)	81
Tabla 10Municipalidad de Huanca Sancos: Recaudación del impuesto predial VS Recursos propios (2015-2020)	81
Tabla 11Municipalidad de Huanca Sancos: Cumplimiento de metas de la administración y gestión del impuesto predial (2015-2018)	82
Tabla 12Municipalidad de Huanca Sancos: Cumplimiento de metas (2015-2018).....	83
Tabla 13 ¿Las metas definidas están basados a los que la entidad en si busca conseguir?	83
Tabla 14 ¿La aprobación de metas se realizan en base a los lineamientos establecidos?	84
Tabla 15 ¿El área usuaria realiza su listado de compra y/o servicio siguiendo la directiva vigente?.....	85
Tabla 16 ¿A su opinión se lleva un correcto desarrollo de aplicativo de evaluación?	86
Tabla 17 ¿Considera que se define basado en estrategias el plan de Asistencia técnica?	87
Tabla 18 ¿Se realiza constantemente charlas educativas del programa y como procede ello?88	88
Tabla 19 ¿Considera adecuado las capacitaciones efectuadas por el responsable?.....	89

Tabla 20 ¿El responsable de AT lleva eficientemente un acompañamiento a la Municipalidad?	90
Tabla 21 ¿En las visitas de supervisión a la Municipalidad, el responsable cumple su labor profesionalmente?	91
Tabla 22 ¿Para el informe de reporte de los resultados obtenidos se presentan en el plazo y de manera transparente?	92
Tabla 23 ¿Considera a la municipalidad provincial de Huanca Sancos, como uno de los que cumplen con sus metas establecidas?	93
Tabla 24 ¿En el municipio se cuenta con los datos personales vitales para la identificación del contribuyente?	94
Tabla 25 ¿El responsable cumple la función efectivamente de recaudar datos oportunamente?	95
Tabla 26 ¿En cuánto a los datos del predio, se tiene lo necesario para determinar el monto del mismo?	96
Tabla 27 ¿El responsable cumple con registrar oportunamente los datos obtenidos del contribuyente?	97
Tabla 28 ¿El contribuyente se acerca voluntariamente a inscribirse en el registro de contribuyentes?	98
Tabla 29 ¿El contribuyente cumple con su deber de informar datos veraces sobre su predio?	99
Tabla 30 ¿El responsable cumple oportunamente con la actualización de registro?	100
Tabla 31 ¿Considera que el contribuyente cumple con informar los cambios que efectúa siendo, domicilio, precio del predio u otras modificaciones?	101
Tabla 32 ¿Se efectúa la cancelación de la inscripción oportunamente cuando el contribuyente desestime del predio o fallece?	102

Tabla 33 ¿Considera que se lleva un registro adecuado sobre los contribuyentes morosos u omisos y cumplidos?.....	103
Tabla 34 ¿Se notifica oportunamente a los contribuyentes que hayan incumplido con su deber?	104
Tabla 35 ¿Considera que se lleva un correcto proceso para que el contribuyente efectúe voluntariamente el pago de la deuda?.....	105
Tabla 36 ¿Para la cobranza coactiva el municipio se rige en base a la ley establecida?	106
Tabla 37 Prueba de normalidad de Kolmogorov- Smirnov	108
Tabla 38 Contraste de Hipótesis general- Pearson.....	109
Tabla 39 Contraste de Hipótesis específica 1- Pearson.....	110
Tabla 40 Contraste de hipótesis específica 2- Pearson	112
Tabla 41 Contraste de hipótesis específica 3- Pearson	113

Contenido de figuras

Figura 1 Porcentaje de la transferencia por cumplimiento de metas 2015-2018	25
Figura 2 Instrumentos de Presupuesto por Resultados.....	40
Figura 3 Recursos adicionales con el PI.....	43
Figura 4 Etapas de desarrollo del Programa de Incentivos	46
Figura 5 Facultades de la Administración Tributaria	50
Figura 6 Proceso de la Administración Tributaria	52
Figura 7 Proceso para la gestión de cobranza	58
Figura 8Municipalidad de Huanca Sancos: Recaudación trimestral del impuesto predial (2015-2020).....	82
Figura 10 Porcentaje si las metas definidas están basadas a los que la entidad en su busca conseguir.....	84
Figura 11 Porcentaje si la aprobación de metas se realiza en base a los lineamientos establecidos	85
Figura 12 Porcentaje si el área usuaria realiza su listado de compra y/o servicio siguiendo la directiva vigente.....	86
Figura 13 Porcentaje si se lleva un correcto desarrollo de aplicativo de evaluación	87
Figura 14 Porcentaje si considera que se define basado en estrategias el plan de asistencia técnica.....	88
Figura 15 Porcentaje si se realiza constantemente charlas educativas del programa y como procede ello.....	89
Figura 16 Porcentaje si considera adecuado las capacitaciones efectuadas por el responsable	90

Figura 17 Porcentaje si el responsable de AT lleva eficientemente un acompañamiento a la Municipalidad	91
Figura 18 Porcentaje si en las visitas de supervisión a la Municipalidad, el responsable cumple su labor profesionalmente	92
Figura 19 Porcentaje si para el informe de reporte de los resultados obtenidos se presentan en el plazo y de manera transparente	93
Figura 20 Percepción si considera a la municipalidad provincial de Huanca Sancos, como uno de los que cumplen con sus metas establecidas	94
Figura 21 Porcentaje si el municipio cuenta con los datos personales vitales para la identificación del contribuyente.....	95
Figura 22 Percepción si el responsable cumple la función efectivamente de recaudar datos oportunamente	96
Figura 23 Porcentaje si en cuanto a los datos del predio, se tiene lo necesario para determinar el monto del mismo	97
Figura 24 porcentaje si el responsable cumple con registrar oportunamente los datos obtenidos del contribuyente.....	98
Figura 25 Porcentaje si es contribuyente se acerca voluntariamente a inscribirse en el registro de contribuyentes	99
Figura 26 Porcentaje si el contribuyente cumple con su deber de informar datos veraces sobre su predio	100
Figura 27 Porcentaje si el responsable cumple oportunamente con la actualización de registro	101
Figura 28 Porcentaje si considera que el contribuyente cumple con informar los cambios que efectúa siendo, domicilio, precio del predio u otras modificaciones	102

Figura 29 Porcentaje si se efectúa la cancelación de la inscripción oportunamente cuando el contribuyente desestime del predio o fallece.....	103
Figura 30 Porcentaje si considera que se lleva un registro adecuado sobre los contribuyentes morosos u omisos y cumplidos	104
Figura 31 Porcentaje si se notifica oportunamente a los contribuyentes que hayan incumplido con su deber	105
Figura 32 Porcentaje si considera que se lleva un correcto proceso para que el contribuyente efectúe voluntariamente el pago de la deuda.....	106
Figura 33 Porcentaje si para la cobranza coactiva el municipio se rige en base a la ley establecida.....	107

Resumen

El propósito de este estudio fue determinar la relación del cumplimiento de metas del Plan de incentivos municipales y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020. Para avalar el estudio se ha tomado teorías de ambas variables el cual permitió explicar la problemática de la entidad. La metodología fue científica, inductivo- deductivo, tipo aplicada, con nivel descriptivo, diseño descriptivo- correlacional. Para la obtención de datos se utilizó técnicas e instrumentos como es la encuesta- cuestionario que se emplearon a los directos responsables de las áreas concernientes en que se tomaron referencia a 57 trabajadores que laboran en la Municipalidad. Para la viabilidad del instrumento se empleó el paquete estadístico SPSS.v2 el Alfa de Cronbach, asimismo, fueron validados por jueces expertos. Para el contraste de hipótesis se ha aplicado al coeficiente de Pearson. Donde se concluye que, existe relación positiva entre el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, de acuerdo a la tabla de valoración de Pearson es una correlación positiva alta con $\rho = 0.885$, con un riesgo máximo de 0.01 donde conllevo a aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por lo que se sugiere, establecer mecanismos, estrategias que permitan dar asistencia oportuna y adecuada al cumplimiento de metas del PI, puesto que estos benefician de manera directa a la población en su conjunto.

Palabras claves: Plan de incentivos, gestión, recaudación tributaria, impuesto predial

Abstract

The object of this study was to determine the relationship between the goals of the Municipal Incentive Plan and the management of property tax collection in the Municipality of Huanca Sancos, during the 2018-2020 period. To support the study, theories of both variables have been taken, which allowed explaining the entity's problems. A scientific, inductive-deductive, applied-type methodology was based, with a descriptive level, descriptive-correlational design. To obtain information, techniques and instruments were used, such as the survey-questionnaire that was used to those directly responsible for the areas concerned in which reference was made to 57 workers who work in the Municipality. To give reliability to the instrument, the statistical package SPSS.v2, Cronbach's Alpha, was used, and they were also validated by experts in the field. For the contrast of hypotheses, the Pearson correlation coefficient has been applied. Where it is concluded that there is a positive relationship between the goals of the Municipal Incentive Plan and the management of property tax collection in the Municipality of Huanca Sancos, based on the Pearson interpretation scale, it is a high positive correlation with $\rho = 0.885$, with a maximum risk of 0.01 where it leads to accept the alternative hypothesis and reject the null hypothesis. For what is suggested, establish mechanisms, strategies that allow giving timely and adequate assistance to the IP's goals, since these directly benefit the population as a whole.

Keywords: Incentive plan, management, tax collection, property tax

Introducción

El Plan de Incentivos forma parte del presupuesto por resultados que enmarca a fomentar reformas que conllevan al logro de crecimiento y desarrollo de la economía. En la Municipalidad de Huanca Sancos se ha evidenciado deficiencias en la ejecución de presupuestos asignados, asimismo, en la gestión de administrar correctamente los tributos recaudados, existe descuido por parte de las autoridades hacia el personal que labora en las áreas relacionadas, no tomando interés a capacitarlos para acrecentar sus conocimientos. Por otro lado, en cuanto a la gestión de recaudación de impuestos, los altos directivos toman poca atención a estos recursos que, de cierto modo, este recaudo facilita sostener necesidades básicas propias de su jurisdicción.

En esa línea, se ha planteado como fin, determinar la relación del cumplimiento de metas del Plan de incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020

Para ampliar conocimiento, el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos es el deber de toda entidad de consolidar con ello en base a la determinación en los instructivos y guías suscitados por los entes. Además, estos se evalúan en la medida que se ha cumplido las metas programadas en un plazo específico. Con respecto a la Gestión de recaudación del impuesto predial es una agrupación de actos que debe efectuar los gobiernos locales para conseguir la amortización de la deuda tributaria. Esta administración comienza con el registro del contribuyente y su predio en los registros del ente rector y termina con el cancelo total del tributo establecido.

Para efectuar ese estudio, se basó una metodología científica, inductivo- deductivo, tipo aplicada, con nivel descriptivo, diseño descriptivo- correlacional. Para la obtención de datos se

utilizó técnicas e instrumentos como es la encuesta- cuestionario que se emplearon a los directos responsables de las áreas concernientes para la adquisición de datos certeros.

Concerniente a la población y muestra se tomaron referencia a 57 trabajadores que laboran en la Municipalidad de Huanca Sancos, empleando el instrumento que fue aplicado para la adquisición de datos confiables. Para dar confiabilidad del instrumento se empleó mediante el paquete estadístico SPSS.v2 el Alfa de Cronbach, y fueron validados por jueces expertos. Asimismo, para la contrastación de hipótesis se ha aplicado al coeficiente de Pearson, donde conllevó a determinar la relación de variables Cumplimiento de Metas del Plan de incentivos y la gestión de recaudación de impuesto predial en el municipio de Huanca Sancos, siendo este una correlación positiva alta.

Los resultados evidencian que, existe relación positiva entre el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, de acuerdo a la valoración del coeficiente de Pearson es una correlación positiva alta con $\rho = 0.885$, con un riesgo máximo de 0.01 donde conllevó a aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por lo que se sugiere, establecer mecanismos, estrategias que permitan dar asistencia oportuna y adecuada a las metas del PI, puesto que estos benefician de manera directa a la población en su conjunto.

La estructura del estudio se compuso por 5 capítulos, que compone como:

Capítulo I que respecta a describir la situación real de la entidad, además determinando la delimitación de la investigación que coadyuvo a formular la interrogante, asimismo, se justifica la razón del desarrollo de la investigación y culminando el capítulo se plantea el objetivo del estudio.

En el Capítulo II que insta el marco teórico se plasma los estudios relacionados, que, a su vez, consideramos las bases teóricas que son base para su desarrollo y para mayor entendimiento definimos términos principales.

Capítulo III que implica la hipótesis en la que se plantea, asimismo, se define las variables que conllevaron a identificar dimensiones e indicadores y por último, la operacionalización de variables.

El capítulo IV que concierne la metodología, donde se establece el método, tipo, nivel y diseño de investigación, además, determinamos la población y muestra claves para adquirir información, por medio de la técnica y recolección de información, posterior se describe la técnica de procesamiento por medio de paquetes estadísticos basados al aspecto éticos de la institución.

Capítulo V contempla los resultados encontrados que son presentados mediante tablas y figuras estadísticas de ambas variables, posterior se procede con contraste de hipótesis haciendo uso de la estadística.

Culminando se realiza el análisis y discusión de resultados, seguido de las conclusiones respectivas que conllevaron a emitir recomendaciones, asimismo, contempla las referencias bibliográficas y se presentan los anexos correspondientes.

Las autoras.

CAPITULO I

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

La Municipalidad Provincial de Huanca Sancos se encuentra situado al Sur Oeste del Departamento de Ayacucho, limitado con la provincia de Cangallo, Víctor Fajardo, Vilcashuaman, Lucanas y el distrito de Castrovirreyna de la provincia de Huancavelica.

En el país se origina porcentajes, relacionados al Plan de Incentivos, y el gobierno dispone metas de cumplimiento para los municipios, aquel que cumple se dispone incentivo económico, para ello el gobierno clasificaron a las municipalidades basándose al número de viviendas que cuentan cada zona. Asimismo, el mismo estado a través de programas motiva a las municipalidades para la adquisición de sus propios recursos.

Si bien, los municipios a pesar de contar con incentivos a raíz de hacer efecto las metas determinadas durante el ejercicio anual, muchos de ellos muestran deficiencias al ejecutar presupuestos asignados a entidades, asimismo, en la gestión de administrar correctamente los tributos recaudados, descuidando evidentemente las autoridades hacia el personal que labora en las áreas relacionadas, dado que no toman interés a capacitarlos para acrecentar sus conocimientos, de emplear estrategias que coadyuven al logro de metas establecidas. Por otro lado, en cuanto a la gestión de recaudación de impuestos, los altos directivos toman poca atención a estos recursos que, de cierto modo, este recaudo facilita sostener necesidades básicas propias de su jurisdicción. Esto debido a la falta de planificación, organización en general de la entidad, dado que, si se tomara importancia y mayor enfoque en lo que se desea lograr, no existiría variaciones en los resultados.

Y como se puede observar en la tabla 1, en la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos se tiene que por medio de transferencias por cumplimiento de metas evaluadas en el periodo 2015 ello efectuado por el MEF, se logró cumplir un 83% ello con un total anual de S/. 255,440

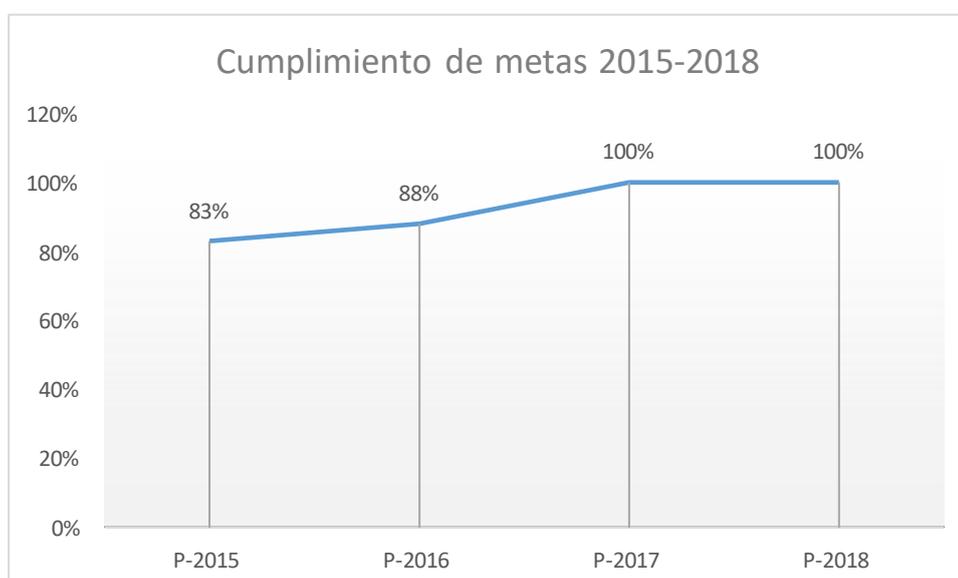
soles, no logrando cumplir la meta establecida para ese periodo. Mientras que para el siguiente su evaluación de logro al cumplimiento de metas tuvo un leve ascenso teniendo un 88% esto considerando un total anual de S/. 246,403 soles. Sin embargo, el 2017 fue el año representativo puesto que se ha logrado cumplir con la meta establecida al 100% esto con un total anual de S/. 277,051 soles, además como se mencionó anteriormente, todo gobierno local que logre el cumplimiento, se les asigna un bono adicional, y efectivamente el Municipio de Huanca Sancos obtuvo ese reconocimiento por su efectividad ascendiendo al monto de S/. 313.349 soles. Concerniente al 2018 también se logró consolidar con las metas establecidas al 100% con un monto total de S/. 203,903 soles, pero, resaltando que para el siguiente periodo la entidad no recibió el bono adicional en lo que corresponde al reconocimiento por cumplimiento de metas, puesto que existió un descuido por parte de las autoridades a efectuar eficientemente su labor.

Tabla 1 Transferencia por cumplimiento de metas 2015-2018

Periodo	Total anual	%	Bono
P-2015	255,440.00	83%	0
P-2016	246,403.00	88%	0
P-2017	277,051.00	100%	313.349
P-2018	203,903.00	100%	0

Fuente: MEF- Plan de Incentivos

Figura 1 Porcentaje de la transferencia por cumplimiento de metas 2015-2018



Asimismo, en cuanto al recaudo de impuesto predial en la Municipalidad Provincial

Huanca Sancos se ha evidenciado un considerable descuido, mostrándose así en la tabla 2, en el que para el año 2015 se obtuvo un total de S/. 44,538 soles, mientras que para el siguiente periodo hubo un descenso leve, recaudándose un total de S/. 41,131 soles, asimismo, para el 2017 se redujo en casi un 50% con respecto al ejercicio anterior, sumando un total de S/. 21,806 soles, para el 2018 se redujo aún más obteniendo un recaudo de S/. 9,030 soles esto evidenciando la deficiencia que existe en la gestión de recaudo de este impuesto.

Tabla 2 Recaudo del Impuesto Predial 2015-2018

Periodo	PIA	PIM	Recaudado
2015	14,500	44,538	44,538
2016	34,500	44,420	41,131
2017	25,000	25,000	21,806
2018	40,269	40,269	9,030

Fuente: Consulta amigable- MEF

Los resultados mostrados con anterioridad, evidencian, la poca importancia que da la entidad a este tributo, dado que es una de las fuentes de ingresos no siendo suficientes para autofinanciarse al mismo originar proyectos que beneficie a su comunidad. Además de ello, otro de las causas que genera deficiencias son que los responsables del recaudo no siguen los procesos de gestión de cobranza que conlleve al pago voluntario de los contribuyentes, que no se lleva un correcto registro de los contribuyentes, donde les permita notificar cuando el plazo se esté culminando u otros medios que lleguen a estos para el cumplimiento de sus deberes.

En efecto, al no existir una correcta administración de recaudo de impuesto predial y siendo una de las fuentes de ingreso que percibe la entidad para disposición de diversas actividades, conlleva al no cumplimiento de las metas por el escaso disposición de recursos que permiten ejecutar lo que se tiene planeado en el ejercicio fiscal.

En ese contexto, nos es necesario analizar, estudiar los procesos de estas variables para lograr resultados óptimos, enfocándonos a los objetivos planteados, ya que es crucial que el efecto de metas de plan de incentivos en la gestión de recaudación sea beneficioso para la entidad.

1.2 Delimitación del problema

1.2.1 Delimitación espacial

Este estudio se efectuó en la Municipalidad de Huanca Sancos en el departamento de Ayacucho.

1.2.2 Delimitación temporal

El estudio está enfocado al lapso considerado desde el año 2018 al 2020.

1.2.3 Delimitación conceptual o temática

- **Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos:** Está enmarcado a incentivar las condiciones que beneficien al surgimiento y desarrollo sostenible, promoviendo a los municipios a perfeccionar y su gestión sostenida. Su objetivo es coadyuvar al crecimiento con productividad y eficiencia de los recursos. MEF (2021).
- **Gestión de recaudación del Impuesto Predial:** Es un compuesto de actos que efectúa los entes tributarios para la consecución de la amortización de la deuda tributaria, está partiendo con el registro del aportante y su predio en el sistema, culminando con el cancelo total del tributo establecido. MEF (2015).

1.3 Formulación del problema

1.3.1 Problema general

¿Cómo se relaciona el cumplimiento de metas del plan de incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020?

1.3.2 Problemas específicos

- ¿Qué relación tiene el diseño de metas y la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020?

- ¿Qué relación tiene de la asistencia técnica y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020?
- ¿Qué relación tiene la evaluación de cumplimiento y la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020?

1.4 Justificación

1.4.1 Social

Está enmarcado con el fin de analizar exhaustivamente acerca de las metas del plan de incentivos municipales y la gestión de recaudación del impuesto predial, en la que nos permitió perfeccionar todo proceso, gestión establecida, además, beneficiando directamente a la entidad y a las áreas directas que efectúan este proceso en la Municipalidad de Huanca Sancos, Ayacucho.

Los resultados obtenidos coadyuvaran como antecedente a investigaciones de similar índole, como también a la misma entidad, puesto que mediante ello podrán establecer mecanismos, estrategias que les permita superar cada debilidad encontrada o también perfeccionar aquellas actividades, procedimientos que son efectuadas actualmente.

1.4.2 Teórica

En la investigación se efectuó basándose mediante teorías, código tributario, guías y antecedentes similares realizados anteriormente relacionados a las variables de las metas del Plan de Incentivos y la gestión de recaudación del Impuesto Predial permitiéndonos a determinar, emplear estrategias, acciones que perfeccionen los procesos, cumplimiento de las normas que eviten incurrir en deficiencias, ya que ello obstaculiza conseguir las metas establecidas.

Por ello, este estudio conllevara dar a conocer sobre el efecto de las variables tomadas de tal manera se articule y sistematice de la mejor manera los procedimientos efectuados en la entidad. En ese contexto, es vital que se analice, pormenore exhaustivamente la teoría básica de estas variables, ya que dependerá de ello el logro de los objetivos.

1.4.3 Metodológica

Para ejecutar esta tesis se empleó metodologías que nos permitan la obtención de información y datos de primera concernientes a las variables, aplicando a las personas y áreas directas de la Municipalidad de Huanca Sancos, Ayacucho, siendo estos el instrumento del cuestionario y fichas de entrevista para tener datos confiables útiles que nos conllevo a analizar y conocer la situación real de la entidad.

Además, se emplearon técnicas e instrumentos en que nos coadyuvaron a conocer el efecto del cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos en la gestión de recaudación del Impuesto Predial, a su vez, estuvo basada a un método de investigación aplicada, con diseño descriptivo- correlacional que nos ayudaran a describir las variables, al mismo el efecto de estos.

1.5 Objetivos

1.5.1 Objetivo general

Determinar la relación del cumplimiento de metas del Plan de incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020

1.5.2 Objetivos específicos

- Identificar la relación del diseño de metas y la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020

- Identificar la relación de la asistencia técnica y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020.
- Identificar la relación de la evaluación de cumplimiento en la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020

CAPÍTULO II

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes

2.1.1 Antecedentes Internacionales

Espinosa (2018) en su artículo *¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros?*, enmarcado a la Gestión y Política Pública en la Universidad San Diego State University. Su objetivo fue analizar los agentes que influyen en la recaudación del predial en un periodo de 2008 al 2013, y tuvo como muestra fue 2267 municipios, por lo tanto, los traspasos intergubernamentales y el nivel de marginación tienen consecuencia estadísticamente significativa en la recaudación del impuesto predial, del mismo modo obtuvo como resultados que no logró obtener resultados tangibles en referencia a la recaudación del impuesto predial. Además, consideró la investigación como agentes específicos de la recaudación del impuesto predial que viene ser una sucesión administrativa y equidad normativa, el perfeccionamiento en la calidad, disposición de datos catastrales y la supervisión continua de ésta.

Camacho (2017) en su artículo *“Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla”* Grupo de Investigación Administración Social de la Universidad de la Costa, Barranquilla, Colombia. El propósito es estimar factores que influyen en el comportamiento del tributo, para examinar empleando modelo de regresión lineal múltiple, donde resalta que el Impuesto Predial Unificado corresponde una fuente principal de ingresos del distrito de Barranquilla y está incidiendo de forma directa o indirecta a varios

factores. Concerniente a su metodología, analizó el recaudo IPU desde 1990-2012, compuesta por 24 observaciones. Con respecto al instrumento metodológico que uso fue el modelo de regresión lineal con serie de tiempo de periodo del 1990 al 2012, por lo cual, los resultados arrojaron que, el coeficiente de los ingresos tributarios diversos de predial es positivo y significativo mostrando incremento del 1% de los ingresos tributarios, asimismo, del gasto local es viable, pero no significativo, en que indica que tiene efecto en el comportamiento del tributo. En lo que llega a la conclusión que, los factores que afectan directamente al IPU están conexas con el avalúo catastral, ingresos tributarios diversas originados por el recaudo, la tasa efectiva, el gasto local y el tipo impositivo medio.

Maldonado (2016) en su estudio a la obtención de Magister en Tributación y Finanzas “*Los incentivos tributarios y su efecto en la inversión y la producción en el Ecuador 2010 – 2015*” en la Universidad de Guayaquil- Ecuador teniendo como propósito examinar los bonos tributarios y su impacto en la inversión y producción en el Ecuador en el periodo del 2010 al 2015, con respecto a su método fue cuantitativo-cualitativo, así pues los informes estadísticos obtuvo del BCE, Ministerio de Finanzas, entes municipales, cifras estadísticas de instituciones particulares a nivel mundial, que fue el sustento para la comprobación de resultados. Asimismo, utilizo el modelo económico socialista siglo veintiuno que refiere que el progreso económico de un país es por medio de la agrupación ahorro y bonos tributarios con fines de inversión en el ámbito privado, por lo cual, mayor es el incentivo por parte de las inversiones extranjeras si existe solidez de la economía, fortaleciendo los ingresos fiscales al estado. Si sucede lo contrario aumenta la desconfianza, por ese motivo el autor concluyo que las constantes reformas tributarias en el modelo económico provoco que la IED no llegó a Ecuador como concierne, así como otras naciones de Latinoamérica. De esta forma se puede afirmar que la producción en los dos últimos años tuvo bajos a diferencia de otros años.

Castro (2016) en su tesis "*Proceso coactivo ejecutoriado por la administración tributaria*" para grado de Magister en Tributación y Finanzas en la Universidad de Guayaquil-Ecuador. Su objetivo fue analizar el impacto tributario sobre la morosidad de la cartera, la cual refleja una gran cantidad de obligaciones pendientes de cobros en la Administración Tributaria. La metodología es cualitativa de la Administración Tributaria se lo realiza a través de las diferentes Direcciones Zonales a nivel nacional. Su universo y muestra lo conformo la Dirección Nacional de Recaudación y Asistencia al ciudadano, por medio del Departamento de Cobro Nacional, el cual se encarga de establecer lineamiento para las acciones de cobro. De esta forma el autor concluyo que, en relación a los procedimientos coactivos ejecutoriado por la Administración Tributaria establecido en el Código Orgánico Tributario, debe ser notificado al contribuyente, asimismo procederá a ejecutar en conformidad de la ley. De esta manera, si el usuario cuenta con una deuda es posible que se encuentre en riesgo de que se rematen o subasten sus bienes.

Vargas (2016) en su tesis a la obtención de Magister en la Universidad de Guayaquil denominado "*Mediación en los procesos coactivos de la dirección provincial del IESS-GUAYAS*" su objetivo fue establecer si los trabajadores y empleadores están de acuerdo en que se implemente la mediación como un medio alternativo de solución de conflictos en los procesos coactivos de la Dirección Provincial del IESS-GUAYAS, y de que se incorpore una reforma legal que permita al Director Provincial condonar multas e intereses. Además, su metodología que utilizo fueron los métodos cualitativo y descriptivo. Para la obtención de los resultados recurrió a encuestas que realizo a los empleadores, teniendo como resultado la aceptación mayoritaria de ambos sectores a la implementación de la mediación para que se pueda condonar el pago de Multas e Intereses por Mora Patronal. Por lo tanto, está clarísimo que los trabajadores si están de acuerdo que se apruebe la reforma tributaria y se condone la deuda.

2.1.2 Antecedentes Nacionales

Fernández Nina & Panca Flores (2020) en su estudio “*Estrategias en la Recaudación del Impuesto Predial de los Gobiernos Locales Tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa- Arequipa, 2017-2018*” para obtener grado de Contador Público en la Universidad Tecnológica del Perú. Su fin es determinar las estrategias que coadyuvan a la consecución de una eficiente recaudación del tributo (IP) de las municipalidades de tipo B- para afianzar sus servicios, Arequipa, 2017-2018. Para la obtención de información dieron uso a técnicas como la encuesta y como instrumento el cuestionario, asimismo, se basaron una metodología no correlacional. Su población lo compuso las municipalidades de tipo B, su muestra fue en base al catastro del mapa de Arequipa. Por ello, mediante la estadística de Cronbach determinaron que de los datos presentados el 0.850 cuenta un grado de consistencia interna elevada, entonces, concluye que el 90% señalan que no existen programas y/o convenios que conlleven a recobrar la deuda pendiente respecto al impuesto predial, además que no tienen sistema actualizado y los autores recomiendan como estrategia un programa de incentivos que premia a los municipios al incrementar su recaudo.

Carrera Alva (2019) en su tesis “*Incentivos Tributarios y disposición al pago del impuesto predial de los contribuyentes del distrito de Contumazá año 2018*” a la obtención título de Contador Público de la Universidad Nacional de Cajamarca. Su objetivo fue establecer si los bonos tributarios tienen vinculo significativo en la capacidad del pago del impuesto predial. Para obtener datos confiables consideró una muestra de 241 aportantes, donde los conllevo a determinar que los bonos tributarios tienen vinculo significativo en la capacidad de pago del impuesto predial, donde un 63% dan preferencia a incentivos económicos en forma de sorteo y descuentos en arbitrios e incluso la existencia de contribuyentes con mala cultura tributaria, otros que están dispuestos a pagar si son beneficiados. En suma, se ha evidenciado

que el cumplimiento en el pago del impuesto predial aumento considerablemente con la amortización de incentivos.

Chujutalli & Ormeño (2020) en su tesis a la obtención de maestro en la Universidad del Pacifico “*Estrategias para incrementar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rímac*”, Su finalidad fue proponer mecanismos que coadyuvan al municipio del Rímac acrecentar la recaudación del impuesto predial, basado a su análisis fue científico y metodológico, por medio de un enfoque cualitativo sujeto en una lógica y proceso inductivo, es así que el autor logro obtener resultado en base a datos obtenidos por las experiencias y perspectivas de los ciudadanos del distrito, obtenido por medio de encuestas, bajo un diseño de estudio accionar, ya que coadyuva al acopio de datos cualitativos y cuantitativos. Por lo cual, resalta la importancia del impuesto predial, viene ser considerado importante para la estructura tributaria de los municipios, ya que en base a ello se puede financiar muchos gastos y proyectos en beneficio de los habitantes. En ese contexto, conservar los ingresos basados a las necesidades primarias y reducir el grado de morosidad en cada ejercicio es un desafío que enfrentan los gobiernos locales, tal es así que, en la municipalidad, el tributo contempla el 47% de impuesto predial, seguido del impuesto de alcabala y espectáculos públicos, en lo que es prioridad a tomar medidas que ayudan a conservar el flujo de ingresos, siendo estos constantes y permanentes.

Araujo & Macalupu (2020) en su tesis de pregrado en la Universidad Privada Antenor Orrego “*Incentivos tributarios y su efecto en la recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre- Piura, 2020*”, su objetivo fue establecer la consecuencia de los bonos tributarios en el recaudo del tributo (IP). En cuanto al carácter de la investigación fue descriptivo-correlacional. Asimismo, utilizo el cuestionario con escala de Likert como instrumento de recolección de datos, tuvo como muestreo probabilístico estratificado conformado por 379 aportantes. En cuanto a los resultados obtuvo, que los bonos

tributarios tienen un impacto positivo en la recaudación tributaria del tributo (IP). Por lo tanto, la relación entre los entre los bonos y la recaudación tributaria fue positiva, es decir, que a altos bonos tributarios mayor será el grado de recaudación, a su vez se puede ver como sustento el diagrama de dispersión.

Apaza (2019) en su tesis de pregrado de la Universidad Nacional el Altiplano- Puno denominado *“Influencia del programa de incentivos en el presupuesto institucional de la Municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018”*. El propósito examinar el impacto del PI en el presupuesto de la municipalidad, su análisis metodológico fue cuantitativo, no experimental, transversal y explicativo, la muestra es no probabilística, originada por el 20% del acervo documentario del departamento de planificación y presupuesto, y las indagaciones concernientes al portal del MEF y el 80% de las auditorias semestrales del PI, de los periodos 2017 - 2018, por el MEF, las técnicas e instrumentos de acopio de información dada fue está sujeta al análisis documental, la información adquirida se procesan por medio de Microsoft Excel, presentando los resultados en tablas y figuras estadísticas de manera correlativa, para posterior interpretarlos, concluyendo que la examinación del PI tiene un impacto elevado en el presupuesto en el periodo 2017-2018, de acuerdo al coeficiente lineal ($r = 0,9614$), el % de cumplimiento de metas del PI es inferior a lo programado y del mismo modo los avances físicos de ejecución presupuestaria son inferiores a lo establecido.

2.1.3 Antecedentes locales

(Pomasunco Mayta, 2017) en su estudio *“Modelo de gestión de cartera segmentada para incrementar la recaudación del Impuesto Predial en el servicio de Administración Tributaria de Huancayo periodo fiscal 2014 al 2015”* a la obtención de Maestra en Administración en la Universidad Nacional del Centro del Perú- Huancayo. Su fin fue exponer la influencia que tiene el modelo de gestión de cartera específica concerniente al recaudo del IP en el SAT de Huancayo. Su desarrollo dio uso al método científico y el específico es el inductivo- deductivo,

de tipo básica, nivel explicativo y diseño no experimental de corte transversal con enfoque mixto. La técnica e instrumento empleado fue la encuesta- cuestionario, tomando como muestra a 380 contribuyentes. Por otro lado, para la prueba de hipótesis empleo la prueba F (prueba Fisher). Donde llego a concluir que el modelo de gestión de cartera especifica influye significativamente teniendo una correlación positiva, el mismo que insta a plantear un modelo dinámico y mecanismos más concisas por áreas involucradas, trabajo en equipo constante para perfeccionar el impacto de las variables entre sí.

(Sedano Velásquez & Piñas Laura, 2018) en su investigación “*La incidencia de Cumplimiento del Plan de Incentivos en el Presupuesto y el Logro de Metas/Objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015-2016*” para obtención grado de Contador Público en la Universidad Peruana los Andes- Huancayo. Tuvo como finalidad determinar el vínculo que existe entre el cumplimiento del PI en el presupuesto y la consecución de metas en el municipio en estudio. Su metodología está suscrito al enfoque cuantitativo, su tipo de investigación fue básica, nivel descriptivo- correlacional, con diseño correlacional. Su población lo conformo 11 metas evaluadas en el 2015 y 10 del 2016; su técnica de recolección empleo el análisis documental. Determinando que, la no existencia conexas entre la proporción de indicadores positivos logrados del PI en el presupuesto y la proporción de la consecución de metas/objetivos consolidados en la gestión de los periodos en estudio.

2.2 Bases teóricas o científicas

2.2.1 Variable I: Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

2.2.1.1 Presupuesto por Resultados

Según MEF (2015) es un medio de administración gubernamental que relaciona la disposición de recursos a productos y resultados medibles a favor de la ciudadanía. Además, el

MEF recalca que, para entender el Presupuesto por Resultados, el fin esencial de la gestión pública es poseer con un gobierno con la capacidad de abastecer de manera adecuada, transparente y criterios de igualdad, con la asistencia que necesita la ciudadanía, para ello se cuenta con recursos públicos como una herramienta de planeación financiera que enmarca la consecución y fines del Estado.

Asimismo, es un nuevo paradigma para la programación del Presupuesto Público donde los proyectos a ser financiados con los recursos, se diseñen, ejecuten y evalúen concernientes a los cambios que se generan en beneficio de la ciudadanía, dando primacía a los más pobres del país.

Por otro lado, MEF (2018, pág. 14) agrega que el PpR:

“Es una herramienta que está sujeta a la disposición del presupuesto basado a los resultados esperados y productos requeridos, brindando facilidad en el buen uso de recursos respecto al cambio de control de los insumos a los productos y efectos”.

Estos se relacionan con el perfeccionamiento de la calidad vivencial de los habitantes.

Objetivo del Presupuesto por Resultados

La inserción del PpR tiene por objetivo, lograr que el proceso de gestión presupuestaria se efectúe de acuerdo a normas y mecanismos basado a resultados conllevando a edificar un Estado transparente, capaz de originar mayores beneficios en la ciudadanía.

MEF (2018) refiere que el PpR se diseña con el fin de consolidar que la ciudadanía reciba asistencia requerida, en calidad correcta que coadyuven a una mejor vida, relacionando los recursos a productos y resultados medibles en beneficio de la ciudadanía, asimismo, para una

idónea inserción de este mecanismo, es necesario plantear definiciones claras y concisas de los resultados que se desea conseguir.

Importancia del PpR

Se enmarca en la de contribuir el perfeccionamiento del eficiente gasto público al acceder que los gobiernos locales, cumplan funciones como:

- *Se haga uso eficiente y eficaz de los recursos públicos:* Se da primacía al gasto público en abastecer insumos que conlleven a la consecución de resultados concernientes al beneficio de la ciudadanía
- *Tomen decisiones con mayor información:* Se brinda datos veraces que sirva base para la toma de decisiones correctas concerniente al presupuesto y administración que conllevan al lucro de la ciudadanía.

En suma, el Presupuesto por Resultados coadyuva a la mejora de la calidad del gasto público, permitiendo administrar correctamente el presupuesto de municipios y así obtener resultados.

Además, parte de una visión clara de programación y la relación de actores y actividades para obtener resultados óptimos. Asimismo, insta en diseñar mecanismos con fines de resolver problemas que afectan a la población, por ende, es necesario la participación del personal que ayuden a corregir acciones.

Instrumentos del PpR

De acuerdo al MEF (2018) refiere que este mecanismo se inserta progresivamente por medio de 4 instrumentos desde la (DGPP) y demás entidades del Estado:

Figura 2 Instrumentos de Presupuesto por Resultados



Fuente: MEF (2018) - PI

- a. *Programas Presupuestales (PP)*: Es una unidad de planificación de actividades de las municipalidades, las que asociadas y relacionadas se enmarcan a proveer productos para obtener efectos característicos en la población y así cooperar a la consecución de un resultado final conexas a un fin del PEDN.
- b. *Seguimiento*: Es un procedimiento constante de obtención y evaluar el desempeño de la ejecución presupuestal y avance físicas que muestra el cómo un Programa presupuestal va efectuándose los medios dispuestos y con qué mecanismos se está consiguiendo los resultados esperados. Además, las entidades como los municipios tienen parte de la función realizar una supervisión constante a las actividades programadas y productos, tomando en cuenta:
 - Registro de datos concerniente a la realización financiera y avances porcentuales en el SIAF
 - Constatar la eficiente realización de actividades del PP en base a los periodos y aspecto técnicos.
 - Determinar criterios que originan limitaciones en la realización de actividades y productos de los PP.
- c. *Evaluaciones Independientes*: Implica el diagnóstico sistemático y objetivo de una participación pública, programa o política en curso o concluida, en base a diseño, gestión., resultados de desempeño y/o efectos, de acuerdo a la necesidad de

información, con el propósito de adquirir información certera en el proceso de toma de decisiones de gestión y decisiones presupuestales. Agrega que las evaluaciones pueden ser de dos tipos: Evaluaciones de Diseño y Ejecución Presupuestal (EDEP) y Evaluaciones de Impacto (EI).

- d. Incentivos a la gestión:* Son métodos que se aplican para incitar al perfeccionamiento de la administración de las municipalidades en base a la consecución de objetivos, compromisos o metas planteadas. Su prioridad es impulsar la consecución de fines de los PP, entre estos bonos a la gestión se tiene “Programas de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal” enmarcados a los municipios.

En suma, estos instrumentos, se emplean organizadamente con el propósito de instruir el presupuesto público, coadyuvando a perfeccionar el desempeño en base a las necesidades ya determinadas, fines jurisdiccionales, para la mejora en beneficio de la sociedad.

Además, para su implementación del Presupuesto por Resultados es necesario la participación de instituciones de los 3 niveles de gobierno (nacional, regional y local), estos intervienen en base a sus competencias.

2.2.1.2 Plan de Incentivos

De acuerdo a MEF (2020) el PI se originó en 2009 a través Ley N° 29332 y modificatorias, este se ejerce en el 2010. En la que el ente lo define como un mecanismo de Incentivos Presupuestarios relacionado al Presupuesto por Resultado (PpR) ello facultado por el (MEF) que impulsa al perfeccionamiento del mejoramiento de los servicios brindados.

También agrega que el Plan de Incentivos está definida como un traspaso condicionado de los recursos a los municipios, por el cumplimiento de metas.

Su función el PI enmarca en las transferencias de medios a los gobiernos por el logro de sus metas en un plazo, estos son planteadas por las distintas instituciones estatales del gobierno central, en la que su propósito es incitar a la consecución de objetivos cuyo resultado requiera un trabajo conexo con los municipios.

De acuerdo al MEF (2021) es parte del Presupuesto por resultados fomentado por el (MEF) mediante la (DGPP). Al mismo, perfeccionamiento de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades, en conexo del financiamiento a la consecución de logros relacionadas a los fines nacionales.

Cabe resaltarse que es el 4° instrumento del PpR, en la que está enmarcado a incentivar las cláusulas que beneficien con el crecimiento sostenida, promoviendo a demás municipios a perfeccionamiento continuo de su administración.

Objetivos del Plan de Incentivos

Su objetivo esencial es de coadyuvar al perfeccionamiento de una correcta ejecución del gasto en los municipios relacionado al financiamiento y a la obtención de logros positivos.

Además, de ello tienen como fin perfeccionar asistencia pública y efectuar correctamente las inversiones relacionadas en el marco de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades. Asimismo, perfeccionar el grado de recaudación y la administración de los tributos municipales.

Por otro lado, en base a la Ley N° 30372- 2015, Ley de Presupuestado del Sector Público acota algunos objetivos donde busca contribuir a los siguientes objetivos:

- Perfeccionar el grado de recaudo y la administración de los tributos municipales, consolidando permanencia y transparencia en la obtención de estos.
- Ejecutar eficientemente los proyectos de inversión pública, basándose a normas con fines en perfeccionamiento de calidad de gasto.
- Reducir brechas el nivel de desnutrición crónica infantil en el país.
- Sintetizar trámites originando cláusulas beneficiosas para un buen manejo de negocios e incentivando la competitividad local.
- Perfeccionar la provisión de asistencia pública, que fueron atendidos por los municipios en el marco de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades
- Prevención en riesgos de desastres

Función del Plan de Incentivos

De acuerdo al MEF (2015) resalta que, su función es premiar si los municipios cumplen oportunamente las metas dadas en el PI, recibiendo bonos adicionales a sus presupuestos institucionales.

Figura 3 Recursos adicionales con el PI



Fuente: MEF (2015)- PI

Las metas del Plan de Incentivos se modifican en base a las necesidades y potencialidades de cada municipio, estos debiendo cumplir con las metas que le son establecidas, haciendo uso los recursos del PI en actos que apoyen con la consecución de fines, el cumplimiento de metas,

y el soporte de los resultados adquiridos a través del cumplimiento de metas en años pasados y que en la actualidad ya no son obligatorias. Estas se clasifican en la siguiente forma:

Tabla 3 Clasificación de municipalidades

Clasificación de municipalidades para el año 2020	Jurisdicción	Abrev.	N°
Municipalidades pertenecientes a ciudades principales	Provincial	Tipo A	74
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales		Tipo B	122
Municipalidades de Lima Metropolitana	Distrital	Tipo C	42
Municipalidades pertenecientes a otras ciudades principales		Tipo D	129
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con más de 70% de población urbana		Tipo E	378
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con población urbana entre 35% y 70%		Tipo F	509
Municipalidades no pertenecientes a ciudades principales, con menos de 35% de población urbana		Tipo G	620
Total			1874

Fuente: MEF, Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (2021)

Asimismo, Salcedo Muñoz (2019) menciona que el plan de incentivos ha conllevado a una mejor relación los municipios nacionales y locales, coadyuvando al crecimiento, obtener resultados en los programas presupuestales, haciendo que estos sean consecuentes en la gestión municipal.

Por otro lado, con respecto al monto que se destina para el PI, es validado en base a la ley de presupuesto del sector público de cada ejercicio fiscal, y mediante Decreto Supremo se aprueban las metas, disposición de medios económicos y como también la clasificación de los municipios basado a criterios de igualdad. Asimismo, una resolución directoral y ministerial es la que determina cuáles serán los montos máximos que serán transferidos a los municipios, a

su vez, los resultados obtenidos después de la evaluación de las metas efectuadas por las instituciones estatales.

Por último, también mediante resolución directoral es aprobado el ranking de logro de metas del PI que fueron examinadas en el periodo fiscal, al mismo mediante decreto supremo se autoriza el traspaso de los recursos económicos que dan cumplimiento a las metas del PI.

Marco Normativo del PI

- i. Mediante Resolución Directoral se valida las políticas, normas para presentar las metas el PI, enfocado a sectores que son propuestos a metas.
- ii. Mediante Decreto Supremos valida los fines, normas para la disposición de recursos y clasificar a los gobiernos locales.
- iii. Mediante Resolución Directoral aprueba los Cuadro de Actividades realizado por los entes estatales participes.
- iv. Por medio de una Resolución Ministerial se admite los valores máximos por municipio a ser dispuestos en el ejercicio anual.
- v. A través de la Resolución Directoral se permite los efectos de la examinación de fines efectuada por los entes supervisores participes. Además, se inserta a nuevos beneficiarios en caso exista observaciones declaradas procedentes.
- vi. Mediante Resolución Directoral admiten el Ranking de cumplimiento de PI mediante auditoria en el ejercicio.
- vii. Por medio de Decreto admiten la disposición de bonos por el logro de las metas PI.

Importancia del PI

Su importancia radica en:

- La contribución a la perfección de la gestión de los municipios.
- Acerca a los entes rectores de las políticas zonales del Gobierno nacional a los municipios
- Incentiva la consecución de resultados de los PP, tal es así como el cumplimiento de metas relacionadas a sus principales objetivos.

Desarrollo del Programa de Incentivos

MEF, de acuerdo al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (2021) muestran etapas para su desarrollo del Programa de Incentivos

Figura 4 Etapas de desarrollo del Programa de Incentivos



Fuente: MEF, Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (2021)

Rol de los Gobiernos Locales en el Plan de Incentivos

MEF (2015) refiere que los municipios tienen el deber de cumplir con las metas en base a la determinación en guías suscitados por las instituciones involucradas de metas. Además, estos gobiernos pueden participar en el PI sin tener que postular o presentar algún formulario o requisito exigido. Para ello es crucial que:

- Designar un funcionario que cumpla el rol de Coordinador PI

- Establecer metas que se logre y plazos límites para su cumplimiento
- Definir responsables del cumplimiento de metas, liderado por el coordinar PI
- Revisar instructivos publicados por el MEF, donde guie las pautas para el cumplimiento de metas y lineamientos, criterios para su evaluación
- Gestar un plan de trabajo, dirigido por cada departamento involucrada para el logro de fines.
- Organizarse con la Oficina de Presupuesto del Gobierno local la asignación de recursos requeridos para financiar acciones para el cumplimiento de metas.
- Intervenir en las acciones de asistencia técnica que organicen las instituciones involucradas de metas y DGPP del MEF
- Efectuar monitoreo a la ejecución de los planes de trabajo para la consolidación de fines.

Actores involucrados en el PI

Salcedo Muñoz (2019) menciona como primer actor participe en el Plan de Incentivos:

- ✓ Ministerio de Economía y Finanzas (MEF): Es el responsable de determinar el marco normativo del PI, supervisar e incentivar una correcta y adecuada participación de cada actor participe en el PI, además, son responsables de los resultados del cumplimiento de metas evaluadas durante el ejercicio fiscal. Asimismo, la aprobación de metas y guías, asesoría técnica al sector en el desarrollo de los ciclos del PI y aprobación de la disposición de los recursos. MEF (2021)
- ✓ Entidades públicas: Son los responsables de establecer metas, teniendo como objetivo y directa responsabilidad el diseño, propuesta de las metas y preparar los instructivos, al mismo garantizar un servicio técnico oportuna a los municipios, a su vez, elaboración de guías, evaluación del cumplimiento de la meta. Por último, estas entidades tienen el deber de dar a conocer al MEF los efectos adquiridos en el monitoreo a los municipios participes.

- ✓ **Municipalidades:** Son actores esenciales en el Plan de Incentivos y tiene como responsabilidad realizar la administración de los recursos cruciales para el cumplimiento de metas determinadas del PI, en base a las guías y designar al coordinador PI. MEF (2021)

Metas para los Gobiernos Locales en el Marco del PI

El Ministerio de Economía y Finanzas menciona metas en la que los gobiernos locales deban cumplir:

- Meta 1: Perfeccionamiento del patrullaje Municipal para la mejora de la seguridad ciudadana
- Meta 2: Consolidación de la administración y gestión del Impuesto Predial
- Meta 3: Insertación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales
- Meta 4: Gestión de municipios para suscitar una correcta alimentación, prevención y reducción de la anemia.
- Meta 5: Garantizar la calidad y sostén de la prestación del servicio de agua para consumo humano
- Meta 6: Organización del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención de los riesgos.
- Meta 7: Perfeccionamiento de la competitividad local para el fomento de negocios.

Reconocimiento, Transferencia y uso de recursos

El MEF, para el reconocimiento, transferencia y uso de recursos, los clasifica en incentivos monetarios y los no monetarios.

- a. Los incentivos monetarios:** Dentro de estos se encuentran las transferencias económicas relacionadas al logro de objetivos y el bono por el mismo.

- b. Los incentivos no monetarios:** Mediante la elaboración de un ranking de cumplimiento fines el PI que se emite en el mes de abril, antes de la disposición de recursos.

Para el año 2020 el MEF ha establecido montos en el cual fueron dispuestos por cumplimiento de metas PI.

- *Por cumplimiento de metas*, el valor de traspaso fue de S/. 600 millones al 31 de diciembre del 2020, este debiendo efectuarse hasta abril del 2021.
- *Bono adicional:* Estos son distribuidos netamente entre aquellos municipios que cumplieron las metas establecidas hasta el último día del año, siendo estos recursos compuestos por valores no dispuestos a las entidades por incumplimiento de metas, al igual, el traspaso de fondos será hasta abril del siguiente periodo.

En cuanto al uso de los medios del PI, dentro del marco se efectúan las mismas condiciones y limitaciones que fueron establecidos para dar uso los medios económicos y para el cumplimiento de metas, serán en base a lo plasmado en los instructivos de cumplimiento efectuadas por las instituciones estatales que son los responsables de la meta. Además, para el sostén de las metas de ejercicios anteriores, este enmarca en el perfeccionamiento de servicios enfocados en la sociedad del gobierno local, en donde se recomienda insertar perfeccionamiento y viabilidad a los objetivos obtenidos por las metas de ejercicios anteriores.

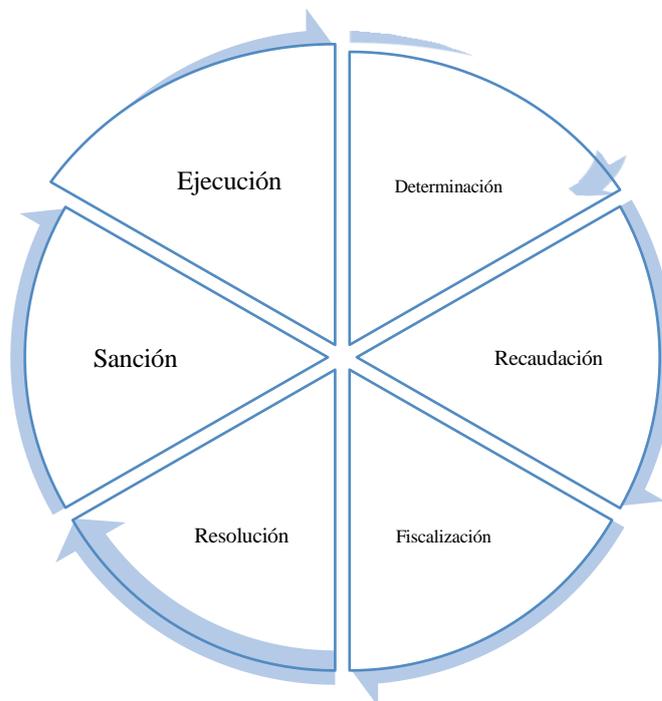
2.2.2 Variable II: Gestión de recaudación del Impuesto Predial

2.2.2.1 Administración Tributaria Municipal

Siguiendo a MEF, Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial (2019) es el ente del municipio con facultad de administrar el recaudo de los tributos. Los municipios son los que administran y gestionan netamente las contribuciones y tasas municipales y que la ley les

asigne. TUO Código Tributario. Tal es así que, la Administración Tributaria tiene las siguientes facultades:

Figura 5 Facultades de la Administración Tributaria



Fuente: MEF, (2019)

- *Facultad de determinación:* Es el acto de identificar el origen de hechos gravados que muestran el deber tributario, el sujeto al pago, base imponible y el valor que se tiene que pagar
- *Facultad de recaudación:* Implica la obtención de amortización de la obligación tributaria
- *Facultad de fiscalización:* Insta en el monitoreo y supervisión del cumplimiento de los deberes tributarios de los aportantes.
- *Facultad de resolución:* Es la constatación de los procesos administrativos, teniendo que si algún aportante refute y genere una dificultad. Los reclamos tributarios son disueltos en primera instancia administrativa por el ente encargado, seguido por el tribunal fiscal.

- *Facultad de sanción:* Conlleva a la sanción a los aportantes que hayan cometido violación tributaria establecidas en el TUO del Código Tributario.
- *Facultad de ejecución:* Es la exigencia al moroso a la amortización de sus obligaciones tributarias, ejerciendo amenaza de afectar su patrimonio, para su proceder se emplea las disposiciones del TUO de la Ley de Procedimiento de Cobranza Coactiva.

Los Tributos que Administran las Municipalidades

De acuerdo al TUO de la Ley de Tributación Municipal, los tributos que gestionan los municipios son los impuestos municipales, tasas y contribuciones que consoliden los gobiernos locales, los cuales son:

a) Impuestos

- Impuesto Predial
- Impuesto de Alcabala
- Impuesto al Patrimonio Vehicular
- Impuesto a las Apuestas
- Impuesto a los Juegos
- Impuestos a los Espectáculos Públicos no deportivos

b) Tasas: Son los gravámenes cuya obligación tienen como hecho generador la asistencia empleada por el municipio de una asistencia pública o administrativa, el cual entre ellas están:

- Tasas por servicios públicos o arbitrios
- Tasas por trámites administrativos o derechos
- Tasas por apertura de establecimiento
- Tasa por estacionamiento de vehículos

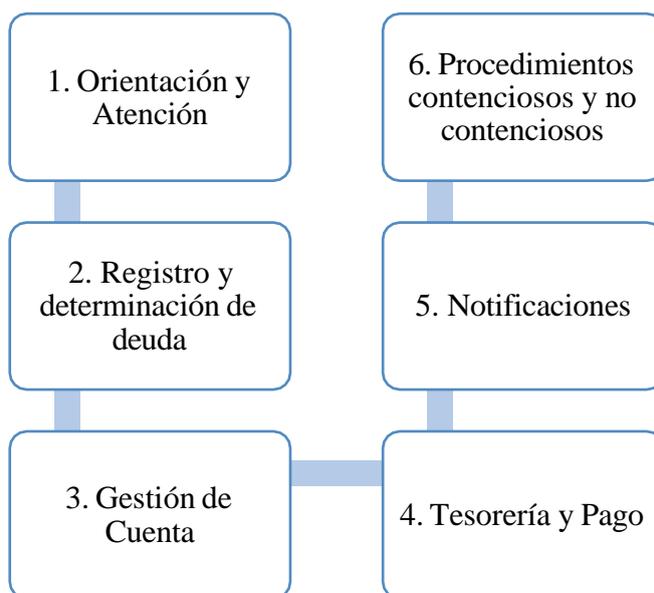
- Tasa de transporte público
- Otras tasas.

Por último, se tiene al beneficio Especial de Obras Públicas que constituye los beneficios por la realización de proyectos ejecutados por los municipios, estos emitirán las normas en cual servirán para el recaudo, supervisión y gestión de las amortizaciones.

Articulación del Proceso de Administración Tributaria

Según MEF, (2019) nos presenta 6 macroprocesos articulados para cumplir con sus facultades y funciones

Figura 6 Proceso de la Administración Tributaria



Fuente: (MEF, 2019)

- i. *El Macroproceso de Orientación y Atención:* Consta de mecanismos que coadyuvan a brindar una correcta orientación a los aportantes para que con los datos obtenidos los contribuyentes puedan cumplir con sus deberes tributarios, al mismo el ente tributario lleve un adecuado inscripción de datos.

- ii. *Macroproceso de registro y determinación de la deuda:* Está conformado por actividades que conllevará a tener una adecuada información de la administración tributaria, contando con datos del aportante, predios, declaraciones juradas y supervisión, con el propósito de determinar el Impuesto Predial, esto consta de 3 procesos: registro tributario, supervisión tributaria y estimación de la deuda.
- iii. *Macroproceso de gestión de cuenta:* Consta de actos de control y supervisión de la deuda tributaria, crucialmente el estado de cuenta. Ello se enfoca en los procedimientos de cobranza ordinaria, forzosa y el control de deuda para emitir adecuadamente los valores tributarios, la supervisión correcta del fraccionamiento y monitoreo de los pendientes por cobrar
- iv. *Macroproceso de tesorería y pago:* Implica en efectuar un monitoreo y gestión de las amortizaciones para tener actualizado los datos de contribuyentes que cumplen con sus deberes tributarios.
- v. *Macroproceso de Procedimientos contenciosos y no contenciosos:* Son actos que efectúa la administración tributaria para contar con datos actualizados la carpeta documentaria recibidas por la deuda, a su vez, efectuar un correcto control de la atención y resolución de esos expedientes posterior ejecutar con sus respectivos resultados.
- vi. *Macroproceso de notificaciones:* Consta de actividades conllevadas a notificar actividades administrativos y diversos informes que disponen los entes tributarios en

medio de sus procesos de administración, con el propósito que se efectúen de manera eficiente en base a las disposiciones legales vigentes.

2.2.2.2 Gestión de Recaudación Tributaria Municipal

En base Suarez Ríos, Palomino Alvarado, & Aguilar Saldaña (2020) citado a Rueda, J. (2019) donde recalcó que el deber tributario es de derecho público y conexas entre las entidades públicas y la ciudadanía, en base a políticas de cumplimiento siendo este exigible forzosamente. Por su parte, Llontop (2017) refiere que el proceso de recaudo implica en la cobranza generado de los impuestos estimados de cada aportante conforme corresponda, este proceso es efectuado por la unidad organizativa tributaria quien tiene las facultades de cobrar con los distintos mecanismos para obtener mejores resultados.

De acuerdo al TUO del código tributario se menciona que la Administración tributaria es el ente responsable de administrar el recaudo de los tributos, quien además son las únicas que gestionan éstas, a excepción de los impuestos que la ley ordene.

2.2.2.2.1 Impuesto Predial

De acuerdo al MEF (2019, pág. 17) y el TUO de la Ley de Tributación Municipal determina que el impuesto predial:

“es un tributo de comprendida anualmente que grava el valor de los predios urbanos y rústicos, para su efecto es considerado a inmuebles a terrenos, incluyendo terrenos ganados al mar, a los ríos y a otros espejos de agua: así como las construcciones e instalaciones fijas y permanentes que originan parte participes de estos predios, que no fueron repartidas sin alteraciones, deterioros o destrucción de la edificación”.

Obligados al pago del Impuesto Predial

El MEF menciona que los obligados a la amortización del impuesto predial son las personas naturales y jurídicas dueños de propiedades gravados al 1° de cada ejercicio. En caso de transferencias de predio, el adquiriente asume la obligación y tiene el deber a la amortización a partir del periodo siguiente de efectuada la transferencia.

Concerniente a los condominios o copropietarios, los propietarios están en el deber de informar la parte que le corresponde del inmueble (porcentaje de propiedad) al municipio donde se encuentra y este exigirá cualesquiera el pago del impuesto. Y en caso que el municipio no pueda determinar quién es el propietario, los responsables pasan a ser adquiriente o dueño del inmueble sin perjuicio con derechos a reclamo a los aportantes.

Base del cálculo del Impuesto Predial

Su cálculo se establece basado al valor total de del inmueble situados en zona distrital, con el fin de estimar el valor total del predio, se aplicarán los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de construcción actuales al 31 de octubre del año anterior y los cuadros de devaluación por antigüedad y estado de mantenimiento, que establece anualmente el (MVCS) a través de Resolución Ministerial.

En cuanto a las instalaciones permanentes serán estimadas por el aportante en base al mecanismo validada en el RNT en base a la depreciación según antigüedad y estado de mantenimiento. Esta valorización está bajo supervisión constante por parte del municipio.

En caso de los terrenos que no fueron tomados en los planos básicos, el monto será establecido por los municipios distritales o en su defecto el aportante basado al monto arancelario que se aproxime a un terreno de similar índole.

Cálculo del Impuesto Predial

El Impuesto Predial es estimado en base a la escala progresiva acumulativa al valor total del predio:

Tabla 4 Escala acumulativa UIT

Tramo de Autoevaluó	Alícuota
Hasta 15 UIT	0.2%
Más de 15 UIT y hasta 60 UIT	0.6%
Más de 60 UIT	1.0%

Fuente: (MEF, 2019)- UIT

Periodo de Pago del Impuesto Predial

El tributo puede amortizarse el total hasta finalizar el día hábil de febrero, también puede ser fraccionada, ajustándose al monto de la 2da, 3ª y 4ª cuota en base al Índice de precios mayoritaria que emite de manera mensual el INEI, estableciéndose las fechas de vencimiento.

- 1ra: 28 de febrero
- 2da: 31 de mayo
- 3ra: 31 de agosto
- 4ta: 30 de noviembre

De no amortizarse en los plazos establecidos, deberán abonarse los intereses moratorios que corresponde.

2.2.2.2 Gestión de Cobranza de Impuesto Predial

De acuerdo al MEF (2015) es una agrupación de actos se efectúa el ente tributario para conseguir la amortización del pendiente tributario. Esta administración comienza con el registro del aportante y su inmueble en los datos del ente rector y termina con el cancelo total del tributo establecido. Asimismo, MEF (2019) en un conjunto de actividades que se enmarcan al cumplimiento de la amortización de los deberes tributarios, a su vez, menciona que este procedimiento es una de las funciones vitales de la AT que incita a un alto nivel de interrelación

con los aportantes antes y después del vencimiento del deber tributario. Este busca el logro de los siguientes objetivos

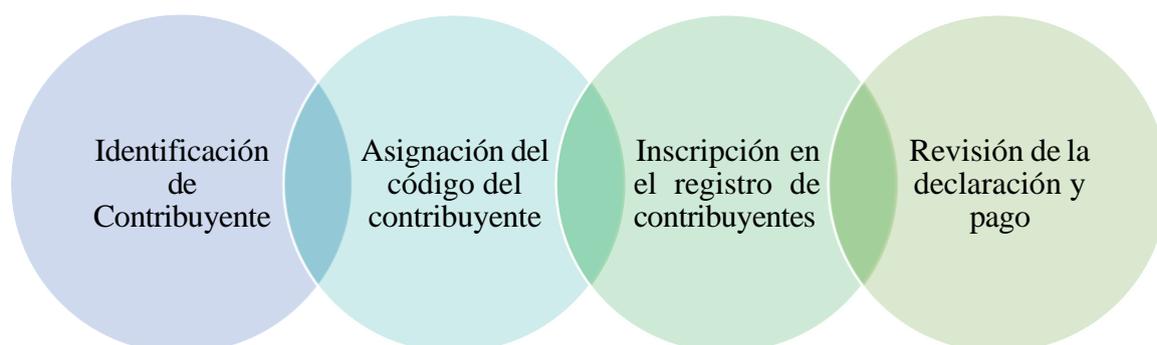
Objetivos de la Gestión de Cobranza

- 1. Cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria:** Los esenciales deberes de la administración tributaria deben enfocarse en este propósito, ya que con ello se genera la situación principal para que el aportante efectúe el pago de manera voluntaria haciendo que la gestión sea eficiente, es así que el costo de cobrar de manera coactiva es más elevado.
- 2. Incremento de la recaudación:** Este propósito coadyuva a originar mayores recursos a los gobiernos locales por medio del incremento de la recaudación. Normalmente los esfuerzos de cobranza deben ser sostenidos, de tal manera que el recaudo sea ascendente y de cierta forma predecible. En suma, este incremento conlleva a los municipios contar con altos niveles de recursos para el financiamiento de bienes y servicios que perfeccionen la provisión de servicios públicos a la sociedad.
- 3. Generación de percepción de riesgo ante el no pago de la deuda tributaria:** Este objetivo implica en crear percepciones de que, en casos de no cumplir con sus deberes tributarios, generan riesgo de ser sancionados o también ponen en riesgo su patrimonio. Esta percepción se originará en que las campañas de cobranza vayan de la mano con la información correcta que implique los efectos del incumplimiento de la amortización de los deberes tributarios.
- 4. Generación de conciencia tributaria:** La sensibilización concernientes al trámite de la cobranza coadyuvan a incentivar la cultura tributaria en la ciudadanía, ya que además de motivar a la amortización, se efectúa con una labor pedagógica que tiene fin de formar e informar al aportante sobre sus deberes y derechos tributarios.

Proceso para la Gestión de Cobranza del IP

El Ministerio de Economía y Finanzas MEF (2015) describe algunas acciones en la que se debe efectuar para garantizar una cobranza efectiva del impuesto predial.

Figura 7 Proceso para la gestión de cobranza



Fuente: MEF, (2015)

1. Identificación de Contribuyentes

Es una de las acciones cruciales de la administración tributaria, que es la de reconocer eficientemente a los contribuyentes del impuesto predial, ello conllevará a identificar precisamente a aquellos aportantes que tienen sus predios en la jurisdicción.

2. Asignación del código del contribuyente

El código asignado al contribuyente es clave vital para proporcionar el intercambio de datos con otras entidades. Estos códigos sirven para que el ente gestor sistematice, clasifique y ordene la información de cada aportante con la que cuenta, por ello es importante asignar un código único sirviendo como identificador y pueda ser utilizado durante el tiempo de interrelación.

También es necesario que se asigne un código para personas naturales y jurídicas, es así que para las naturales se diera uso el DNI, y para las jurídicas se base al número ruc que fue asignado por la SUNAT.

3. Inscripción en el registro de contribuyentes

De manera similar y consecuente al primer proceso, se debe efectuar con insertar en la data de aportantes, por lo que, es vital poseer un medio informático que coadyuve a conservar y sistematizar los datos conexos con el contribuyente ello incluyendo datos personales (nombres, edad, estado civil) la patrimonial (cantidad de propiedad, periodo de adquisición, fecha de inscripción, datos del predio). Asimismo, el trámite de registro consta de 3 fases: Inscripción, mantenimiento y cancelación.

- a. Fase 1- Inscripción: Es el acto donde voluntariamente el contribuyente suele inscribirse en el registro, coincidiendo con la obtención de un predio. En caso de incumplir la administración tributaria debe mantener el derecho de inscribir de oficio al omiso, debiendo obtener datos de otras instituciones privadas o públicas. Cabe resaltarse que todo aportante tiene el deber de informar la adquisición de un predio, al mismo tener actualizado los datos sobre sus características y brindando información básica como: domicilio, teléfono, otra información básica de contacto; información del inmueble (ubicación, valor de construcción, instalaciones, proyectos complementarios y terreno) y en caso de las personas jurídicas datos de los socios principales, administradores, etc.)
- b. Fase 2- Mantenimiento: Luego de inscrita, la administración tributaria debe realizar la actualización del registro, y como contribuyente tiene el deber de actualizar información como cuando cambia de domicilio, ampliación de precio, en el caso de

las personas jurídicas están en el deber de informar si hubo variaciones en la designación de nuevo representante, socio o cambio de domicilio.

- c. Fase 3- Cancelación: Este consta en la extinción del registro, siendo en el caso de personas naturales, cuando fallece el propietario o si este deja de serlo; para el caso de personas jurídicas suelen darse cuando se disuelve la empresa, sin embargo, cuando este se produzca los datos se mantienen por un tiempo determinado en caso de presentarse deudas pendientes, a sus sucesores u otros responsables.

4. Revisión de la declaración y pago

De existir un registro actualizado correctamente coadyuva a la administración tributaria reconocer quienes son sus aportantes, en la que se podrán saber que se espera de ello, cuando se esperan las declaraciones, e inclusive cuanto es el ingreso esperado por su deber tributario. El monto que se espera recibir es un concepto que puede ser estimado de distintas maneras, normalmente es una cantidad determinada con datos previos con que cuenta la AT, además ese ingreso puede ser usado en los procesos de control con propósito de:

- Identificar y/o clasificar a los contribuyentes morosos
- Estimar el valor de liquidación por el no pago o incumplimiento de su deber
- Detección de posibles incumplimientos.

En cuanto a los actos supervisión de declaración y pago incita a la probabilidad de poseer con un correcto método que conlleve a identificar de manera oportuna de situaciones en que el aportante haya incumplido con su deber. Partiendo del sistema de datos del que

cuenta para el registro, el ente debe hacer verificaciones entre los datos consignados en el sistema y los datos obtenidos del informe tributario, este cruce permite:

- *Identificar a los contribuyentes moroso u omisos:* Una vez cumplida la fecha de presentación de sus declaraciones juradas y pago de sus obligaciones, la AT debe constatar información con la base de datos, y los provenientes de las declaraciones juradas para ese lapso. Una vez efectuado se dispone a los que cumplieron con cancelar su obligación dentro del periodo, en consecuencia, muestra a los aportantes morosos u omisos.

- *Emitir requerimientos:* Después de identificados los aportantes que no hayan logrado con sus deberes, se notifica mediante un documento de aviso o requerimiento inmediato.

- *Realizar acciones de cobranza:* En caso de no recibir respuesta luego de enviarse la carta de aviso, la AT tiene las facultades para proceder con acciones de cobranza, haciendo uso de dos etapas:
 - ✓ **Etapa de cobranza ordinaria:** Consta de actividades dispuestas a la consecución voluntario de aportantes del pago del tributo, partiendo de la determinación del deber tributario e incluso antes de proceder forzosamente. Esta etapa consta de una preventiva y otra proactiva.

 - ✓ **Etapa de cobranza coactiva:** Esta se rige por la ley, en la que es específicamente formal y es forzosa cumplir con situaciones como nombramiento de funcionario responsable de cobranza, formalidad de notificar, cumplir con los periodos establecidos y así como la designación del servidor competente para proceder a la cobranza.

2.3 Marco Conceptual (de las variables y dimensiones)

2.3.1 Variable I: Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

- **Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos:** Es el deber de lograr con las metas en base a la determinación en los guías suscitados por los entes involucrados en metas. Además, estos se evalúan en la medida que se ha cumplido las metas programadas en un periodo determinada. MEF (2015).
- **Diseño de metas:** Son promovidos a la consecución de resultados al relacionar los recursos dispuestos con perfeccionamiento en el proceder municipal por medio de trasposos condicionados a la consolidación de metas conexas a los PP articulados territorialmente. MEF (2020)
- **Asistencia técnica:** Es un procedimiento permanente, validadas la programación de actividades, dándose con nueva fase de asistencia técnica direccionada a los municipios, a responsabilidad de los entes responsables de metas y sujeto a monitoreo del Ministerios de Economía y Finanzas. MEF (2019)
- **Evaluación de cumplimiento:** el MEF es el encargado de supervisar y corroborar la evaluación del logro de las metas presentadas por cada institución para su conformidad mediante Resolución Directoral y en función se valida a través del Decreto Supremo la disposición de e cursos que adquirirá el municipio. MEF (2019)

2.3.2 Variable II: Gestión de recaudación del Impuesto Predial

- **Gestión de recaudación del Impuesto Predial:** es una serie de actos que debe efectuar el ente tributario para conseguir la amortización del pendiente tributario. Esta comienza

con el registro del aportante y su inmueble en los registros del ente rector y termina con el cancelo total del tributo establecido. MEF (2015)

- **Identificación del contribuyente:** Es una de las actividades cruciales de la administración tributaria, que es de reconocer eficientemente a los aportantes del impuesto predial, ello conllevara a identificar precisamente a aquellos aportantes que tienen sus predios en la jurisdicción. MEF (2015)
- **Inscripción en el registro de contribuyente:** De manera similar y consecuente al primer proceso, se debe efectuar con el registro del aportante en la data, por lo que es vital poseer un medio sistemático que coadyuve a conservar y sistematizar información conexas al contribuyente ello incluyendo datos personales, lo patrimonial, fecha de adquisición, fecha de registro, dirección del inmueble. MEF (2015)
- **Revisión de la declaración y pago:** El monto que se espera recibir es un concepto que puede ser estimado de distintas maneras, normalmente es una cantidad determinada con datos previos con que cuenta la AT, además ese ingreso puede ser usado en los procesos de control con propósitos de seleccionar a aportantes morosos, estimar el importe de liquidaciones por incumplimiento o no se haya amortizado nada y detección de posibles incumplimientos. MEF (2019)

CAPITULO III

III. HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis General

Existe relación positiva entre el cumplimiento de metas del Plan de incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020

3.2 Hipótesis específicas

- Existe relación positiva entre el diseño de metas y la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020
- Existe relación positiva entre la asistencia técnica y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020
- Existe relación positiva entre la evaluación de cumplimiento y la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020.

3.3 Variables (definición conceptual y Operacionalización)

3.3.1 Variables

Variable 1: Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos

Dimensiones:

- Diseño de metas
- Asistencia técnica
- Evaluación de cumplimiento

Variable 2: Gestión de recaudación del Impuesto Predial

Dimensiones:

- Identificación del contribuyente
- Inscripción en el registro de contribuyentes

- Revisión de la declaración y pago

3.3.2 *Operacionalización de variables*

Tabla 5 Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
V1 Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos	Está enmarcado a incentivar las condiciones que beneficien al crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, promoviendo a los municipios al perfeccionamiento continuo y sostenida de su gestión. Su objetivo es coadyuvar a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público. MEF (2021).	De acuerdo a la investigación se empleó la técnica de la encuesta respecto al cumplimiento de metas del Plan de Incentivos, se utilizará el método Likert con alternativas 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A Veces 4. Casi siempre 5. Siempre Su finalidad es incentivar a una excelente asistencia pública y la ejecución de inversiones, relacionados a resultados a la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades	Diseño de metas	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y aprobar meta • Términos de referencia • Guía de cumplimiento • Desarrollo de aplicativo de evaluación
			Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del plan de AT. • Capacitaciones • Monitoreo a GL
			Evaluación de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de supervisión a GL • Reporte de resultados preliminares • Publicación de resultados finales.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p style="text-align: center;">V2</p> <p style="text-align: center;">Gestión de recaudación del Impuesto Predial</p>	<p>Es un conjunto de actos que efectúa la administración tributaria para la consecución de la amortización de la deuda, esta parte con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros y culmina con el canelo total del tributo establecido. MEF (2015).</p>	<p>En base a la tesis se dará uso a la técnica de la encuesta, concerniente a la Gestión de recaudación del Impuesto Predial y se utilizará la escala de Likert con alternativas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A Veces 4. Casi siempre 5. Siempre <p>Siguiendo al MEF, este busca el incremento de la recaudación, el logro voluntario a la amortización del deber tributario y genera conciencia tributaria.</p>	<p>Identificación del Contribuyente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar datos del aportante • Identificar cantidad de propiedades
			<p>Inscripción en el registro de contribuyentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción • Mantenimiento • Cancelación
			<p>Revisión de la declaración y pago</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de contribuyentes • Emisión de requerimiento • Acción de cobranza

CAPITULO IV

IV. HIPÓTESIS

4.1 Método de Investigación

4.1.1 Método general

Como método general se toma al método científico ya que conforma aun conjunto de etapas y reglas que indican de cómo se ira ejecutando cada procedimiento que se darán en la investigación, de esta manera los resultados serán aceptados y servirán de referencia por su validez en la comunidad científica Bunge (1990). Además, el método científico permite al hombre que pueda producir predicaciones más plausibles, cercanas a la verdad, por lo cual, este método, en referencia a los hechos, es necesario que tenga ciertas técnicas para producir conocimientos. Mejía (2005)

En esa línea, la investigación busca explicar la situación real, lo que conllevara a obtener resultados y llegar a una conclusión.

4.1.2 Método específico

El método específico de esta investigación se toma al método inductivo- deductivo. Es el método de inferencia basado simplemente a lógica y estudia hechos específicos, aunque en primera parte es deductivo porque parte de lo general a lo particular y en segunda parte es inductivo ya que es el contrario, es decir, hace un análisis de lo particular a lo general. Arias (2012).

Asimismo, el método inductivo y deductivo, tiene una íntima conexión, porque el primero empieza de lo específico y el segundo de lo general respectivamente. Ambos son ventajosos porque el método inductivo puesto que permite al investigador estar en contacto directo para conocer de a poco el fenómeno estudiado, en cuanto al deductivo primero empieza las generalidades del fenómeno y luego analiza las consecuencias. Maletta (2009)

Este método se dio uso para analizar los datos en la que estudiaremos de lo más general y llegaremos a hechos específicos efectuados en la Municipalidad de Huanca Sancos.

4.2 Tipo de investigación

El estudio es de tipo descriptivo, porque se basa en la caracterización del grupo estudiado, de esta manera se establezca una estructura o comportamiento. Se resalta que los resultados de este tipo de investigación en cuanto a la profundidad de los conocimientos son intermedios. (Arias, 2012)

Además, las investigaciones de tipo descriptivo no buscan generar un nuevo material conceptual, ya que solo se limita a insertar una realidad concreta en el marco interpretativo provisto por el programa científico mayor. Maletta (2009)

Por tanto, se describió la situación real sobre el cumplimiento de metas del plan de incentivos y la gestión de recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020

4.3 Nivel de investigación

Respecto al nivel de investigación es de nivel aplicado, ya que depende demasiado de los hallazgos y aportes teóricos que puede tener y se podrá contrastar la teoría elegida teoría con la realidad. Maletta (2009)

Asimismo, es la manera de buscar resolver problemas específicos en contenidos concretos; esto se da porque su orientación se enfoca a la aplicación inmediata y en lo mínimo lograr desarrollar las teorías. Reyes (1999)

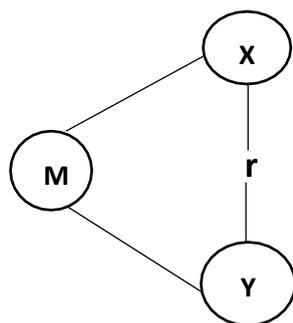
Por ello, este estudio está enfocado a emplear las teorías que sustentan a las variables, asimismo, servirá como base para perfeccionar las deficiencias que se viene dando en la entidad.

4.4 Diseño de investigación

La investigación considera un diseño descriptivo-correlacional, teniendo en cuenta que el diseño descriptivo, busca cuantificar o acopiar datos de forma independiente o agrupada

sobre las variables como son plan de incentivos y recaudación de impuestos tributarios, y no basando en la relación de entre estas variables, por lo cual, enfocare al diseño descriptivo, ya que se basa en la conceptualización de las variables, propiedades, características y los perfiles de personas que se encuentran involucradas en la investigación. En cuanto el diseño correlacional, en esta parte se evalúa el grado de relación que existe entre estas dos variables, que presuntamente se encuentra relacionadas y luego se procede a cuantificar y analizar la relación que existe. Hernández (2014)

Asimismo, refiere Arias (2012) que este diseño de investigación se sintetiza de acuerdo a un orden que adopta con la finalidad que relacione y analice las variables estudiadas. En consecuencia, se adoptó por utilizar el diseño descriptivo correlacional, que se presenta en el siguiente esquema:



Donde:

M = Muestra:

V1 = Variable 1: Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

V2 = Variable 2: Gestión de recaudación del Impuesto Predial

r = Relación de la variable 1 y 2

En esta línea, se dio uso al descriptivo- correlacional dado que, mediante este método se pretendió identificar el efecto de ambas variables, permitiéndonos llegar a una conclusión.

4.5 Población y muestra

4.5.1 Población

La población se basa en la agrupación para el cual necesariamente serán validadas las

conclusiones que se obtendrán por medio de los elementos o unidades involucradas en la investigación. Morles (1994). Además, se resalta que la población investigada debe ser específico lo relacionada a los estudiado. Bernal (2010). Por su parte, Según Ñaupas Paitan (2018, pág. 334) se define como: “*el total de las unidades de estudio, que contienen las características requeridas para ser consideradas como tales. Estas unidades pueden ser personas, objetos, hechos o fenómenos que presentan las características requeridas para la investigación*”

Tabla 6 Cantidad de trabajadores de la Municipalidad

N°	CARGO	ENCARGADO
1	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental.	Ing. Sergio Salazar Licares
2	Asistente Sub Gerencia de Des. Econ, Local y G. A.	Sec. Ejec. Merly Vilchez Huaccachi
3	Responsable de gestión ambiental	Wilma Yenizer Calderón Meza
4	Asistente de gestión ambiental	Sr. Teodomiro Salcedo Huamán
5	Auxiliar Desarrollo Económico	Bach. M.V. Grober LLantoy Arones
6	Oficina de Fiscalización	Wilber Chancas Mendoza
7	Especialista en Fiscalización	Anibal Julián Antay
8	Auxiliar de Fiscalización	Ing. Oscar Gabriel Araoz Quispe
9	Inspector Tributario I	Lauro Huaripaucar Huancahuari
10	Técnico en Tributación	Luis Chumbes Chancas
11	Sub Gerente de Desarrollo Social	Víctor García Chipana
12	Responsable de cumplimiento de meta de lucha contra la anemia	Pamela Meza Meza
13	Auxiliar de la unidad desarrollo social	Sr. Yuler Andrés Alanya Vilchez
14	Responsable de oficina de Ejecutoria Coactiva	Sulma Lizbeth Palomino Matias
15	Ejecutor coactivo	Claudia Huamán Vilchez
16	Auxiliar coactivo I	Almet Reinerio Marquina Sumari
17	Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial.	Yésica Llajaruna Cuba
18	Jefe de Recursos Humanos	Ana María Vilchez Quispe
19	Asistente de Recursos Humanos	Bach. Agro. Marilia Oré Tovar
20	Auxiliar de recursos humanos	Ruth Vanessa García López
21	Jefe del Área de Abastecimiento	Efraín Marcatoma Tumbalobos
22	Asistente de jefe de abastecimiento	Bach. Der. Juan Quispe García
23	Auxiliar abastecimiento	Ricardo Parían Herrera
24	Asistente Administrativo	Bach. Adm. Everth Yarihuamán Parían
25	Responsable del SIGA	Bach. Cont. Marino Quispe Quintanilla
26	Auxiliar del responsable de SIGA	Samuel Quispe García
27	Jefe de Unidad de tesorería	Luis Meza Quispe
28	Asistente	Yasira Vilchez Quispe
29	Auxiliar de tesorería	Ronald Cárdenas Sulca
30	Recaudador I	Marco Yuber Camana Huarcaya

31	Notificador I	Tec. Cont. Yovana Ccaccro Saras
32	Jefe de División de Administración Tributaria y Rentas.	Ruth Vanessa García López
33	Especialista en Tributación	Felimon Sumari Chaupin
34	Técnico en Tributación I	Bach. Adm. Mary del Carmen Almeyda Chang
35	Auxiliar en tributación	Luis Alberto Taquire Tinco
36	Especialista Administrativo I	Krisbeth Vilchez Vivanco
37	Técnico Administrativo I	Carina Tacas García
38	Auxiliar Administrativo	Bach. Adm. Everth Yarihuamán Parían
39	Especialista en Rentas	Roberto Sumari Solier
40	Asistente de Rentas	Ing. George Vílchez Molina
41	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Bonifacio Parían Herrera
42	Especialista de presupuesto	Benjamín González Yarasca
43	Especialista en planeamiento	Bach. Cont. Marcelino Sulca Coronel
44	Coordinador de Plan de Incentivos	Porfirio Juárez Inca
45	Especialista en Racionalización	José Sumari Pahucarhuanca
46	Especialista en PMI	Carlos Huarcaya Aguilar
47	Asistente de oficina de planeamiento	Emer Ramos Mendoza
48	Auxiliar de planeamiento y presupuesto	Severo Tacas Paucar
49	Responsable de Patrimonio	Yugen Fernández Echaccaya
50	Asistente del responsable de patrimonio	Eduardo Alanya Chumbile
51	Auxiliar patrimonio	Bach. Cont. Carmen Rosa Lifoncio Torres
52	Secretaria General	Bach. Yenyfer Constanza Marquina Quichca
53	Auxiliar secretaria	Margot Elsa Meza Quispe
54	Unidad de Contabilidad	Bach. Cont. Yanett Salinas Mendoza
55	Asistente de la unidad de contabilidad	Cresilda Curi Sánchez
56	Técnico en contabilidad I	Rosmery Meza Poma
57	Técnico en contabilidad II	Maribel Matías Flores

Como población se toma al total de colaboradores de la Municipalidad de Huanca Sancos, ascendiendo a un total de 57 trabajadores del mismo.

4.5.2 Muestra

En cuanto a la muestra viene a ser el subconjunto de la población o universo que está involucrada en el estudio Morles (1994). Según Ñaupas Paitan (2018, pág. 334) define a la muestra como “una porción de la población que por lo tanto tienen las características necesarias para la investigación, es suficientemente clara para que no haya confusión alguna”. En ese sentido, para determinar la muestra se usará la muestra condicionada por lo que se basa a la siguiente formula:

$$n_0 = \frac{Z^2 N.P.Q}{Z^2 P.Q. + (N-1)E^2} = \frac{(1.96)^2 (57)(0.5)(0.5)}{(1.96)^2(0.5)(0.5) + (57-1)(0.05)^2} = 57$$

Por tanto, la población de esta investigación lo conforma 57 colaboradores ellos que conforman la parte administrativa y demás áreas que tienen grado de función y vínculo con el cumplimiento de plan de incentivos. En esa línea, es importante resaltar que como nuestra población es pequeña, se tomara los mismos para el estudio, siendo este tipo de muestreo llamado “muestreo censal”, donde Chávez (2007, pág. 205) indica que “*la muestra censal es aquella porción que representa toda la población*”, Por lo que se presenta en la siguiente:

Tabla 7 Cantidad de trabajadores de la Municipalidad

Nº	CARGO	ENCARGADO
1	Sub Gerente de Desarrollo Económico Local y Gestión Ambiental.	Ing. Sergio Salazar Licares
2	Asistente Sub Gerencia de Des. Econ, Local y G. A.	Sec. Ejec. Merly Vilchez Huaccachi
3	Responsable de gestión ambiental	Wilma Yenizer Calderón Meza
4	Asistente de gestión ambiental	Sr. Teodomiro Salcedo Huamán
5	Auxiliar Desarrollo Económico	Bach. M.V. Grober LLantoy Arones
6	Oficina de Fiscalización	Wilber Chancas Mendoza
7	Especialista en Fiscalización	Anibal Julián Antay
8	Auxiliar de Fiscalización	Ing. Oscar Gabriel Araoz Quispe
9	Inspector Tributario I	Lauro Huaripaucar Huancahuari
10	Técnico en Tributación	Luis Chumbes Chancas
11	Sub Gerente de Desarrollo Social	Víctor García Chipana
12	Responsable de cumplimiento de meta de lucha contra la anemia	Pamela Meza Meza
13	Auxiliar de la unidad desarrollo social	Sr. Yuler Andrés Alanya Vilchez
14	Responsable de oficina de Ejecutoria Coactiva	Sulma Lizbeth Palomino Matias
15	Ejecutor coactivo	Claudia Huamán Vilchez
16	Auxiliar coactivo I	Almet Reinerio Marquina Sumari
17	Sub Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial.	Yésica Llajaruna Cuba
18	Jefe de Recursos Humanos	Ana María Vilchez Quispe
19	Asistente de Recursos Humanos	Bach. Agro. Marilia Oré Tovar
20	Auxiliar de recursos humanos	Ruth Vanessa García López

21	Jefe del Área de Abastecimiento	Efraín Marcatoma Tumbalobos
22	Asistente de jefe de abastecimiento	Bach. Der. Juan Quispe García
23	Auxiliar abastecimiento	Ricardo Parían Herrera
24	Asistente Administrativo	Bach. Adm. Everth Yarihuamán Parían
25	Responsable del SIGA	Bach. Cont. Marino Quispe Quintanilla
26	Auxiliar del responsable de SIGA	Samuel Quispe García
27	Jefe de Unidad de tesorería	Luis Meza Quispe
28	Asistente	Yasira Vilchez Quispe
29	Auxiliar de tesorería	Ronald Cárdenas Sulca
30	Recaudador I	Marco Yuber Camana Huarcaya
31	Notificador I	Tec. Cont. Yovana Ccaccro Saras
32	Jefe de División de Administración Tributaria y Rentas.	Ruth Vanessa García López
33	Especialista en Tributación	Felimon Sumari Chaupin
34	Técnico en Tributación I	Bach. Adm. Mary del Carmen Almeyda Chang
35	Auxiliar en tributación	Luis Alberto Taquire Tinco
36	Especialista Administrativo I	Krisbeth Vilchez Vivanco
37	Técnico Administrativo I	Carina Tacas García
38	Auxiliar Administrativo	Bach. Adm. Everth Yarihuamán Parían
39	Especialista en Rentas	Roberto Sumari Solier
40	Asistente de Rentas	Ing. George Vílchez Molina
41	Jefe de Oficina de Planeamiento y Presupuesto.	Bonifacio Parían Herrera
42	Especialista de presupuesto	Benjamín González Yarasca
43	Especialista en planeamiento	Bach. Cont. Marcelino Sulca Coronel
44	Coordinador de Plan de Incentivos	Porfirio Juárez Inca
45	Especialista en Racionalización	José Sumari Pahucarhuanca
46	Especialista en PMI	Carlos Huarcaya Aguilar
47	Asistente de oficina de planeamiento	Emer Ramos Mendoza
48	Auxiliar de planeamiento y presupuesto	Severo Tacas Paucar
49	Responsable de Patrimonio	Yugen Fernández Echaccaya
50	Asistente del responsable de patrimonio	Eduardo Alanya Chumbile
51	Auxiliar patrimonio	Bach. Cont. Carmen Rosa Lifoncio Torres
52	Secretaria General	Bach. Yenyfer Constanza Marquina Quichca
53	Auxiliar secretaria	Margot Elsa Meza Quispe
54	Unidad de Contabilidad	Bach. Cont. Yanett Salinas Mendoza
55	Asistente de la unidad de contabilidad	Cresilda Curi Sánchez
56	Técnico en contabilidad I	Rosmery Meza Poma
57	Técnico en contabilidad II	Maribel Matías Flores

Por el cual, la cantidad de encuestas se realizaron a los 57 trabajadores de la Municipalidad de Huanca Sancos.

4.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

4.6.1 Técnicas de recolección de datos

- Se realizó una indagación exhaustivo de las metas del Plan de Incentivos basándonos a la normativa que lo establece, al mismo la gestión de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, dando uso a un fichaje.
- Además, se empleó la encuesta el cual no coadyuvo a obtener datos de primera, en la que nos permitirá analizar cada acto efectuado por cada responsable y área de la entidad.

4.6.2 Instrumento de recolección de datos

- Se ejecutó con la aplicación del cuestionario dirigidos a las personas directas, responsables de las áreas relacionadas, conllevándonos a adquirir información de la Municipalidad de Huanca Sancos.
- Posterior se empleó el software Microsoft Excel para analizar los datos adquiridos, seguido del programa estadístico SPSS que nos permitirá analizar, al mismo para dar confiabilidad y contraste de hipótesis planteado.

4.7 Técnicas de procesamiento y análisis de datos

4.7.1 Técnicas de procesamiento

En caso de procesamiento, esta investigación se efectuó en primera instancia una preparación computarizada, puesto que se ejecutará un cuestionario con interrogantes de tipo escala de Likert, todo ello a través de paquetes office (Excel) y estadístico SPSS. V2.

Posteriormente se procede a realizar la descripción, análisis de resultados y la respectiva prueba de hipótesis en la que nos permitirá ver el efecto de las variables.

4.7.2 Análisis de datos

En este apartado se efectuará la inferencia simple, descriptiva e interpretativa, puesto que nos permitirá dar respuesta de forma continua las interrogantes planteadas la investigación. Con respecto a la presentación de resultados, serán evidenciados en cuadros de distribución de frecuencia y gráfico estadísticos, mostrando cada resultado adquirido tras la aplicación del instrumento.

Para la fiabilidad del instrumento se dio uso al coeficiente de Cronbach, de acuerdo a (Yirda, 2021) es un coeficiente que coadyuva para medir la fiabilidad de una escala. Es una media de las correlaciones entre variables que conforman la escala.

En relación a la prueba de hipótesis empleamos al coeficiente de Pearson y en base a (Hernandez- Sampieri, 2018, pág. 346) donde resalta que: *“es una prueba estadística para analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón, también es conocida como ‘coeficiente producto- momento’”*. Además, agrega que es útil para las relaciones lineales.

Por su parte, (Ñaupas Paitan, 2013, pág. 262) refiere que:

“es una medida estadística que mide la intensidad y la orientación que existe entre dos fenómenos o dos variables; el grado de correlación puede ser positiva o negativa, es positiva cuando al aumentar una variable también aumenta la otra, y negativa cuando al aumentar una variable disminuye la otra”.

Por tanto, (Ñaupas Paitan, 2013, pág. 263) señala que: “una correlación puede ser perfecta y positiva o perfecta y negativa cuando logra valores de +1 o -1, a su vez, una correlación es nula cuando su valor es 0”.

Para la interpretación de resultados obtenidos entre dos variables, nos basaremos en la escala siguiente:

Tabla 8 Escala de interpretación de Pearson

Valor	Interpretación
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a - 0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a - 0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a - 0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a - 0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a - 0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: (Guija Barreto & Guija Igrada, 2019)

4.8 Aspectos éticos de la Investigación

Respecto a los aspectos éticos que se tiene en cuenta en la investigación se considera importante que esto concierne de que la investigación no se recurre a plagio, existe honestidad intelectual en referencia a las fuentes, investigación honesta, y se reconocer el trabajo de los otros, por lo cual, son citados según el estilo APA, enseñar que los resultados de las investigaciones. Hirsch (2010).

Para el desarrollo de este estudio serán bajo los reglamento y códigos de ética determinados por la universidad y la facultad, a su vez en base a la investigación científica que requiere la institución.

CAPITULO V

V. RESULTADOS

5.1 Análisis del cumplimiento de metas e impuesto predial

La recaudación del impuesto predial, por naturaleza es uno de los impuestos más esenciales para espacios urbanos, asimismo, determina un espacio de fortalecimiento financiero institucional; al respecto, el recaudo del impuesto predial no ha sido significativo durante los años. En el 2015 la recaudación llegó a 21,7645 soles, este valor se incrementó para el 2017, obteniéndose 41,131.00 soles, a partir del 2017, 2018 y 2019 se han mostrado una caída sustancial sobre la recaudación, obteniéndose en ese último periodo 11,148.00 soles. En el 2020, pese a la pandemia, se mostró una recaudación superior durante el año 2015 -2020, con un monto de 42,085.00 soles. Asimismo, la representatividad del ingreso por impuesto predial sobre el ingreso total no ha superado el 2%, mostrando una baja representación del mismo (ver tabla 9).

Tabla 9Municipalidad de Huanca Sancos: Recaudación del impuesto predial VS ingreso total (2015-2020)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Impuesto predial	31,764	41,131	19,546	15,905	11,148	42,085
Ingreso total	2,693,117	3,449,237	3,657,932	5,270,624	38,475,424	9,088,308
Var (%)	1.179%	1.192%	0.534%	0.302%	0.029%	0.463%

Fuente: Consulta amigable del MEF

Realizando el diagnóstico de la representación del impuesto predial respecto a los recursos propios (se entiende que los recursos propios son los impuestos prediales del rubro – 08, y los recursos directamente recaudados – rubro 09) de la Municipalidad Provincial de Huanca Sancos. La tabla 10 muestra que, los recursos propios en el 2015 fue de 448,775.00 soles, este valor mostro un crecimiento en el 2018 y 2019, de 515,370.00 y 561,800.00 soles respectivamente; mientras que para el 2020 se obtuvo la suma de 466,818 soles; asimismo, se puede visualizar que el impuesto predial en el 2015 representó el 7.08%, este valor se incrementó en el 2016 a 9.8%; este valor se redujo en el 2017, 2018 y 2019 sustancialmente,

tal es así que para el 2019 fue de 1.98%, y para el 2020 se incrementó nuevamente a 9.02% (Ver tabla 10).

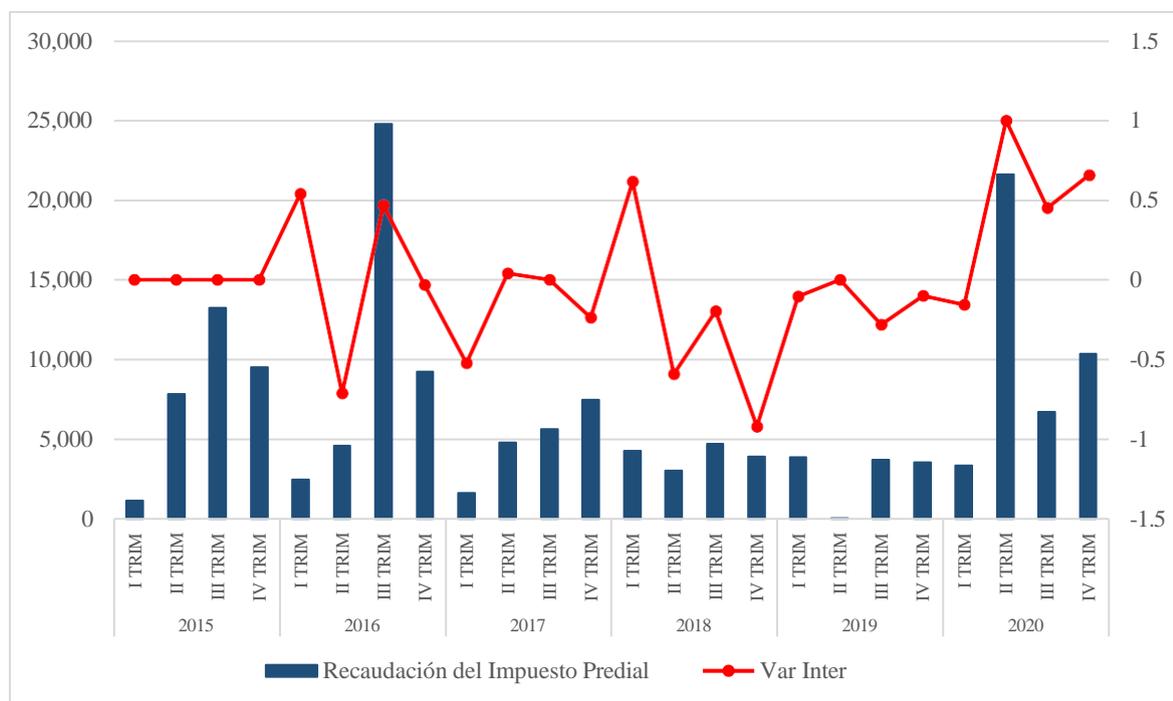
Tabla 10 Municipalidad de Huanca Sancos: Recaudación del impuesto predial VS Recursos propios (2015-2020)

	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Impuesto predial	31,764	41,131	19,546	15,905	11,148	42,085
Recursos propios	448,775	419,557	436,260	515,370	561,800	466,818
Var (%)	7.08%	9.80%	4.48%	3.09%	1.98%	9.02%

Nota: Transparencia del MEF

La figura 8 expone la recaudación trimestral del impuesto predial, en el periodo 2015 - 2020, el tercer y cuarto trimestre es donde se obtiene el mayor nivel de recaudación del impuesto predial en un ejercicio fiscal. Tal como se evidencia en el primer trimestre de cada ejercicio fiscal, son los recursos más bajos que se generan.

Figura 8 Municipalidad de Huanca Sancos: Recaudación trimestral del impuesto predial (2015-2020)



Fuente: Consulta amigable del MEF

Asimismo, la tabla 11 muestra los resultados del cumplimiento de meta: Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial durante los años 2015-2018, les corresponde la meta 22, 31 y 39, lo cual se han cumplido en su totalidad. Demostrado, que se

ha logrado el fortalecimiento de la recaudación del impuesto predial, sin embargo, no se ve reflejado dentro de la recaudación del impuesto predial.

Tabla 11 Municipalidad de Huanca Sancos: Cumplimiento de metas de la administración y gestión del impuesto predial (2015-2018)

Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	2015	2016	2017	2018
Meta 22	Si	Si	Si	Si
Meta 31	Si	Si	Si	Si
Meta 39	Si	Si	Si	Si

Fuente: Cumplimiento de metas de plan de incentivos del MEF

La tabla 12, muestra el cumplimiento de las metas y los montos transferidos. En el 2015, se transfirió 55,440.00 por el cumplimiento de metas con un avance del 83%; para el 2016 se transfirió 246,403.00 con un avance del 88%, para el 2017 se logró el cumplimiento del 100% de las metas programadas, logrando la transferencia de 277,051.00 soles y un bono adicional de reconocimiento que asciende a 313,349.00 soles; mientras que para el 2018 se logró el cumplimiento del 100%, pero no obtuvieron el bono adicional.

Tabla 12 Municipalidad de Huanca Sancos: Cumplimiento de metas (2015-2018)

Año	PERIODO		Total	Monto máximo	Bono adicional
	I	II			
2015	100,628.00	154,812.00	55,440.00	83%	0.00
2016	168,002.00	78,401.00	246,403.00	88%	0.00
2017	166,231.00	110,820.00	277,051.00	100%	313,349.00
2018	138,128.00	65,775.00	203,903.00	100%	0.00

Fuente: Cumplimiento de metas de plan de incentivos del MEF

5.2 Descripción de resultados

5.2.1 Descripción de la variable I y sus dimensiones

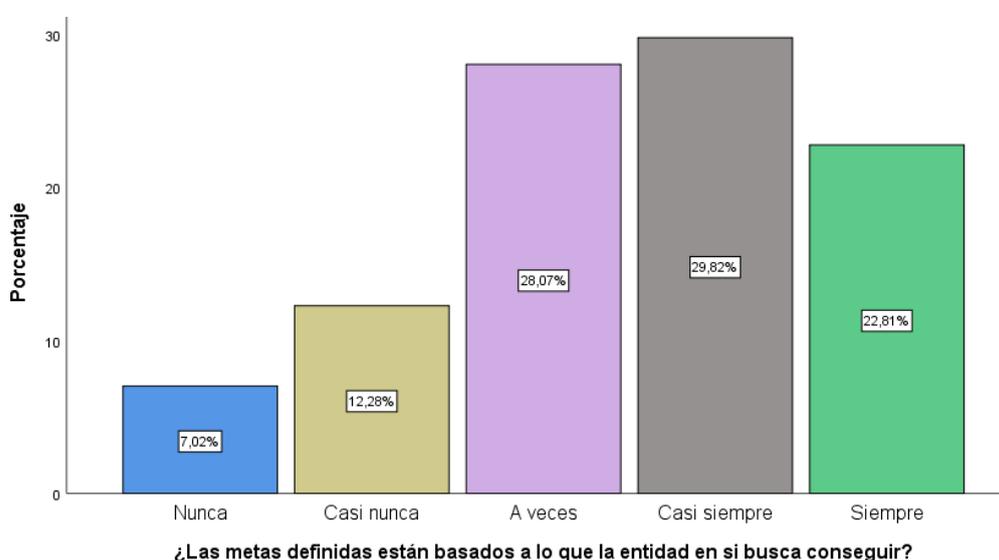
En la tabla 13 y figura 10 observa sobre la pregunta ¿Las metas definidas están basados a lo que la entidad en si busca conseguir?, donde el 7,02 % de los encuestados respondieron que nunca, el 12,28 % casi nunca, el 28,07 % a veces, el 29,82 % casi siempre y el 22,81 % refieren que siempre las metas definidas están basadas a lo que la entidad en si busca conseguir.

Tabla 13 ¿Las metas definidas están basados a los que la entidad en si busca conseguir?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	4	7,02 %
Casi Nunca	7	12,28 %
A veces	16	28,07 %
Casi Siempre	17	29,82 %
Siempre	13	22,81 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

Figura 9 Porcentaje si las metas definidas están basadas a los que la entidad en su busca conseguir



Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

En la tabla 14 y figura 11 evidencia concerniente de ¿La aprobación de metas se realizan en base a los lineamientos establecidos?, donde el 3,51 % de los encuestados respondieron que nunca, el 8,77 % refirió que casi nunca, el 33,33 % a veces el 36,84 % casi siempre y el 17,54% respondió que siempre las aprobaciones de metas se realizan en base a los lineamientos establecidos.

Tabla 14 ¿La aprobación de metas se realizan en base a los lineamientos establecidos?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	2	3,51 %
Casi Nunca	5	8,77 %
A veces	19	33,33 %

Casi Siempre	21	36,84 %
Siempre	10	17,54 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

Figura 10 Porcentaje si la aprobación de metas se realiza en base a los lineamientos establecidos



Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

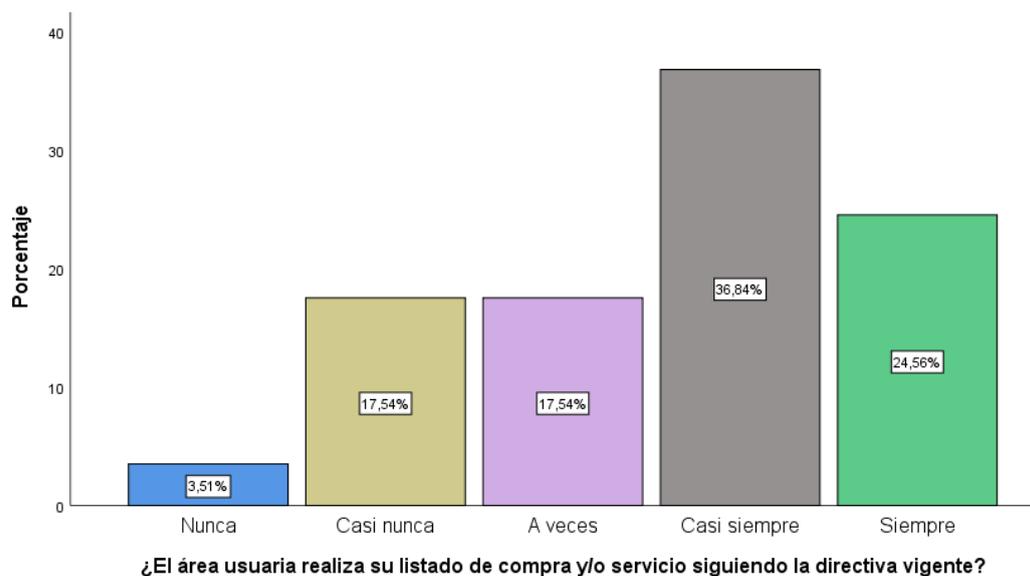
En la tabla 15 y figura 12 se visualiza de ¿El área usuaria realiza su listado de compra y/o servicio siguiendo la directiva vigente?, donde el 3,51 % de los encuestados refirieron que nunca, el 17,54 % casi nunca y el mismo porcentaje respondió que a veces, en cuanto al 36,84% respondió que casi siempre y el 24,56 % siempre se considera que el área usuaria realiza su listado de compra y/o servicio siguiendo la directiva vigente.

Tabla 15 ¿El área usuaria realiza su listado de compra y/o servicio siguiendo la directiva vigente?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	2	3,51 %
Casi Nunca	10	17,54 %
A veces	10	17,54 %
Casi Siempre	21	36,84 %
Siempre	14	24,56 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

Figura 11 Porcentaje si el área usuaria realiza su listado de compra y/o servicio siguiendo la directiva vigente



Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

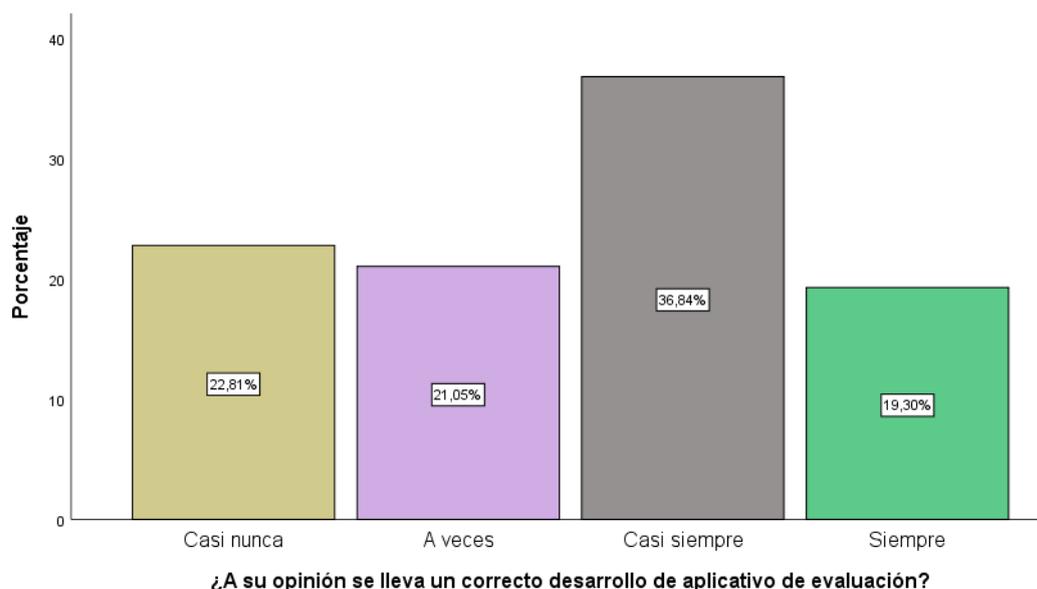
En la tabla 16 y figura 13 observa acerca de ¿A su opinión se lleva un correcto desarrollo de aplicativo de evaluación?, donde el 22,81 % de los encuestados respondieron que casi nunca, el 21,05 % a veces, el 38,84 % casi siempre y el 19,30 % siempre se considera que se lleva un correcto desarrollo de aplicativo de evaluación.

Tabla 16 ¿A su opinión se lleva un correcto desarrollo de aplicativo de evaluación?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	0	0,00 %
Casi Nunca	13	22,81 %
A veces	12	21,05 %
Casi Siempre	21	38,84 %
Siempre	11	19,30 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

Figura 12 Porcentaje si se lleva un correcto desarrollo de aplicativo de evaluación



Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

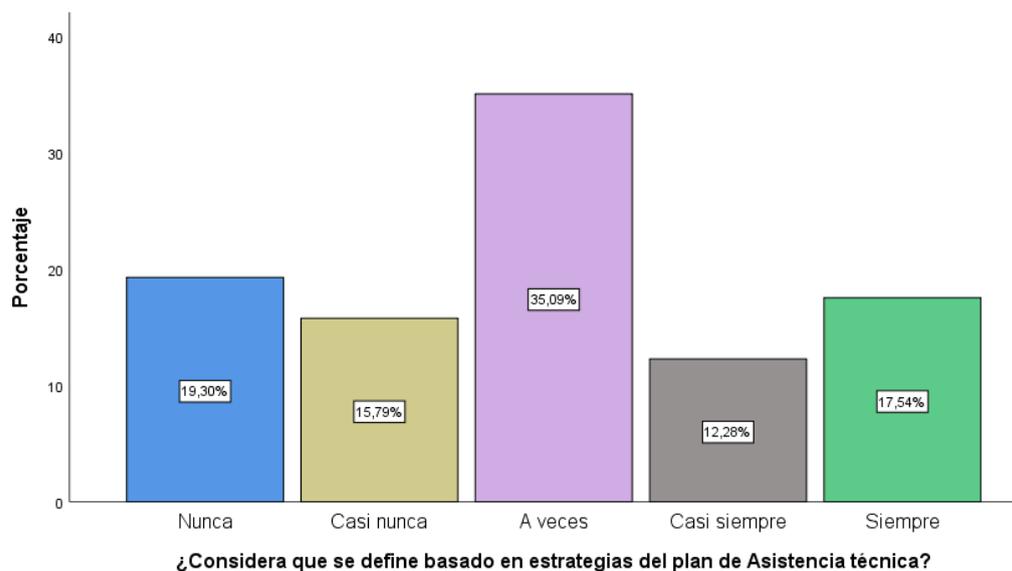
En la tabla 17 y figura 14 visualizamos sobre la interrogante ¿Considera que se define basado en estrategias del plan de Asistencia técnica?, donde el 19,30 % de los encuestados respondieron que nunca, 15,79 % casi nunca, el 35,09 % a veces, el 12,28 % casi siempre y el 17,54 % refieren que siempre se define basado en estrategias del plan de Asistencia técnica.

Tabla 17 ¿Considera que se define basado en estrategias el plan de Asistencia técnica?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	11	19,30 %
Casi Nunca	9	15,79 %
A veces	20	35,09 %
Casi Siempre	7	12,28 %
Siempre	10	17,54 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

Figura 13 Porcentaje si considera que se define basado en estrategias el plan de asistencia técnica



Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

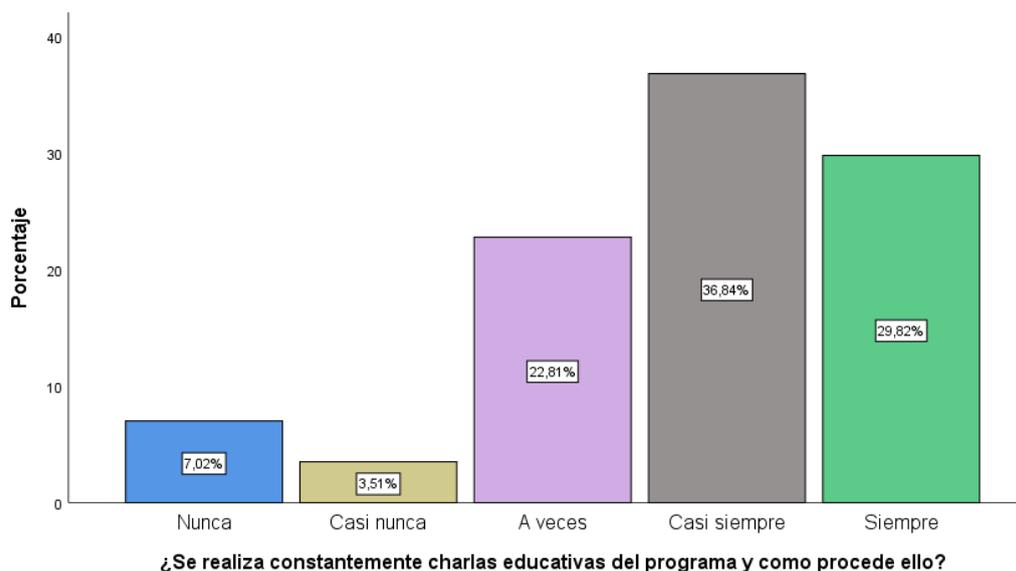
En la tabla 18 y figura 15 expone concerniente a ¿Se realiza constantemente charlas educativas del programa y como procede ello?, donde el 7,02 % de los encuestados respondieron que nunca, el 3,51 % casi nunca, el 22,81 % a veces, el 36,84 % casi siempre y el 29,82 % refieren que siempre se realiza constantemente charlas educativas del programa y como procede ello.

Tabla 18 ¿Se realiza constantemente charlas educativas del programa y como procede ello?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	4	7,02 %
Casi Nunca	2	3,51 %
A veces	13	22,81 %
Casi Siempre	21	36,84 %
Siempre	17	29,82 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

Figura 14 Porcentaje si se realiza constantemente charlas educativas del programa y como procede ello



Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

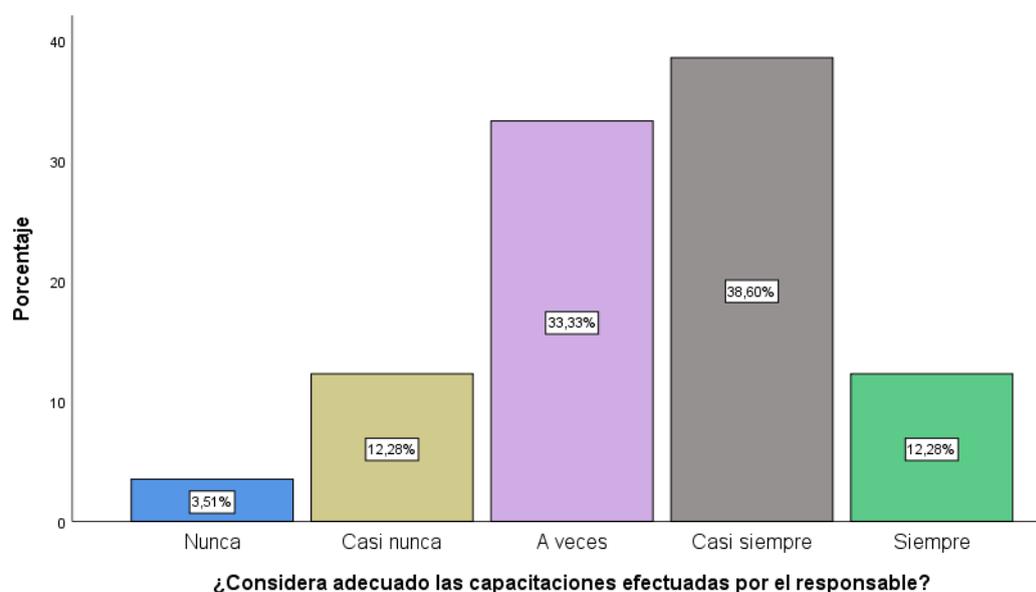
En la tabla 19 y figura 16 muestra sobre ¿Considera adecuado las capacitaciones efectuadas por el responsable?, donde el 3,51 % de los encuestados respondieron que nunca, el 12,28 % casi nunca, el 33,33 % a veces, el 38,60 % casi siempre y el 12,28 % refieren que siempre se considera adecuado las capacitaciones efectuadas por el responsable.

Tabla 19 ¿Considera adecuado las capacitaciones efectuadas por el responsable?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	2	3,51 %
Casi Nunca	7	12,28 %
A veces	19	33,33 %
Casi Siempre	22	38,60 %
Siempre	7	12,28 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

Figura 15 Porcentaje si considera adecuado las capacitaciones efectuadas por el responsable



Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

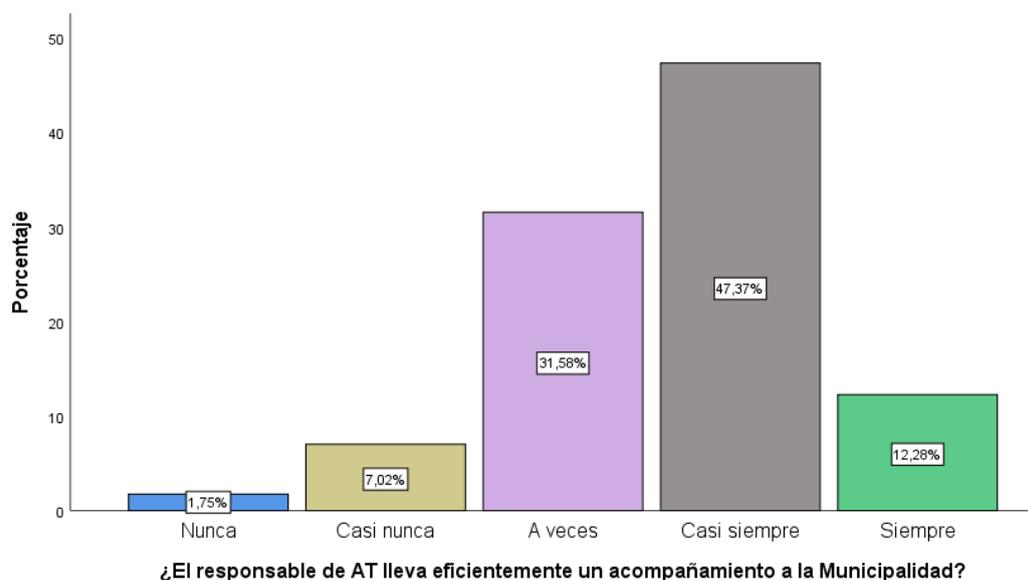
En la tabla 20 y figura 17 se evidencia acerca ¿El responsable de AT lleva eficientemente un acompañamiento a la Municipalidad?, donde el 1,75 % de los encuestados respondieron que nunca, el 7,02 % casi nunca, el 31,58 % a veces, el 47,37 % casi siempre y el 12,28 % refieren que siempre el responsable de AT lleva eficientemente un acompañamiento a la Municipalidad.

Tabla 20 ¿El responsable de AT lleva eficientemente un acompañamiento a la Municipalidad?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	1	1,75 %
Casi Nunca	4	7,02 %
A veces	18	31,58 %
Casi Siempre	27	47,37 %
Siempre	7	12,28 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

Figura 16 Porcentaje si el responsable de AT lleva eficientemente un acompañamiento a la Municipalidad



Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

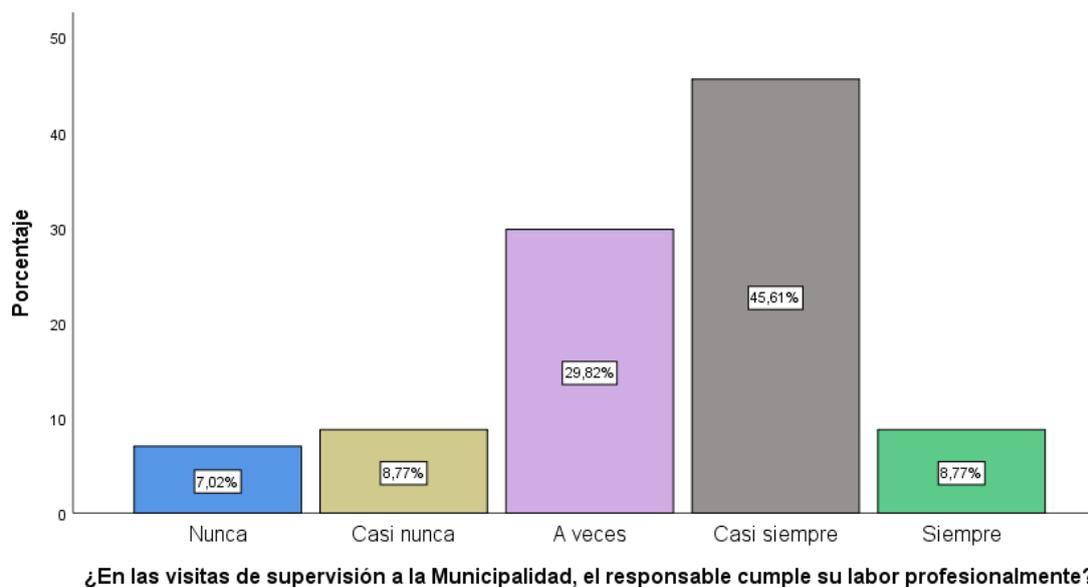
En la tabla 21 y figura 18 expone sobre ¿En las visitas de supervisión a la Municipalidad, el responsable cumple su labor profesionalmente?, donde el 7,02 % de los encuestados respondieron que nunca, el 8,77 % casi nunca, el 29,77 % a veces, el 45,61 % casi siempre y el 8,77 % refieren que siempre en las visitas de supervisión a la Municipalidad, el responsable cumple su labor profesionalmente.

Tabla 21 ¿En las visitas de supervisión a la Municipalidad, el responsable cumple su labor profesionalmente?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	4	7,02 %
Casi Nunca	5	8,77 %
A veces	17	29,77 %
Casi Siempre	26	45,61 %
Siempre	5	8,77 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

Figura 17 Porcentaje si en las visitas de supervisión a la Municipalidad, el responsable cumple su labor profesionalmente



Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

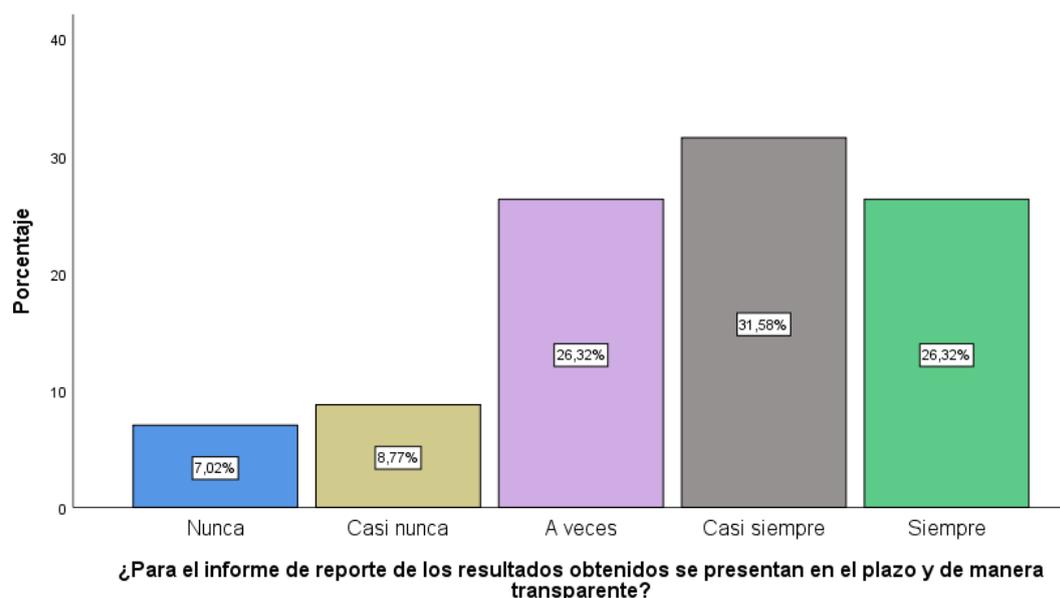
En la tabla 22 y figura 19 observa acerca la interrogante ¿Para el informe de reporte de los resultados obtenidos se presentan en el plazo y de manera transparente?, donde el 7,02 % de los encuestados respondieron que nunca, el 8,77 % casi nunca, el 26,32 % a veces, el 31,58 % casi siempre y el 26,32% refieren que siempre para el informe de reporte de los resultados obtenidos se presentan en el plazo y de manera transparente.

Tabla 22 ¿Para el informe de reporte de los resultados obtenidos se presentan en el plazo y de manera transparente?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	4	7,02 %
Casi Nunca	5	8,77 %
A veces	15	26,32 %
Casi Siempre	18	31,58 %
Siempre	15	26,32 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

Figura 18 Porcentaje si para el informe de reporte de los resultados obtenidos se presentan en el plazo y de manera transparente



Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

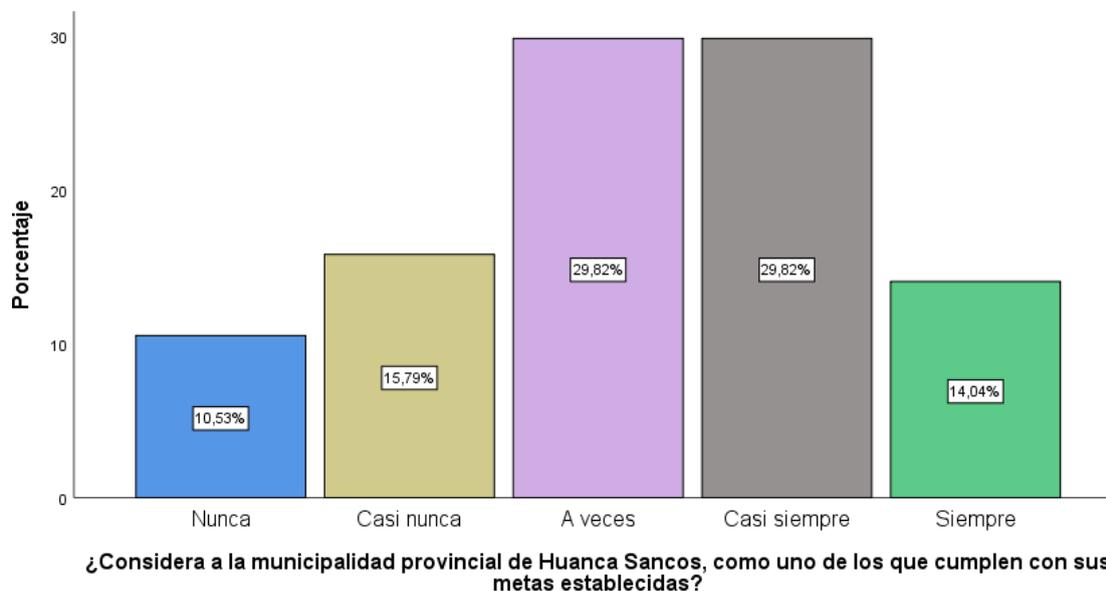
En la tabla 23 y figura 20 expone acerca de ¿Considera a la municipalidad de Huanca Sancos, como uno de los que cumplen con sus metas establecidas?, donde el 10,53 % de los encuestados respondieron que nunca, el 15,79 % casi nunca, el 29,82 % a veces y con el mismo porcentaje refirieron que casi siempre, en cuanto el 14,04 % refieren que siempre considera a la municipalidad de Huanca Sancos, como uno de los que cumplen con sus metas establecidas.

Tabla 23 ¿Considera a la municipalidad provincial de Huanca Sancos, como uno de los que cumplen con sus metas establecidas?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	6	10,53 %
Casi Nunca	9	15,79 %
A veces	17	29,82 %
Casi Siempre	17	29,82 %
Siempre	8	14,04 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

Figura 19 Percepción si considera a la municipalidad provincial de Huanca Sancos, como uno de los que cumplen con sus metas establecidas



Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos

5.2.2 Descripción de la variable II y sus dimensiones

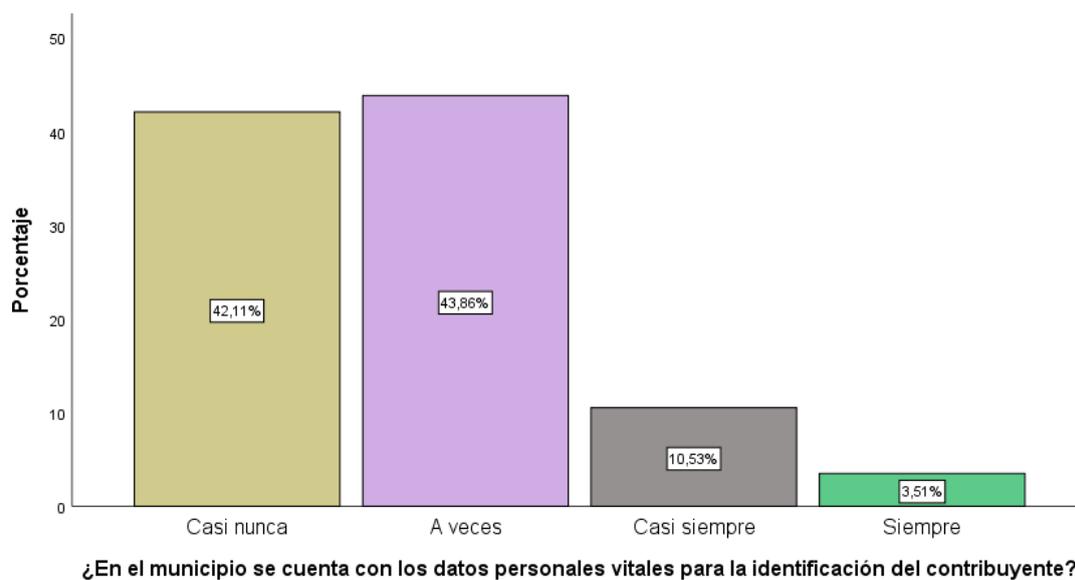
En la tabla 24 y figura 21 se visualiza la interrogante ¿En el municipio se cuenta con los datos personales vitales para la identificación del contribuyente?, donde el 42,11 % de los encuestados respondieron que casi nunca, 43,86 % a veces, el 10,53 % casi siempre y el 3,51 % refieren que siempre en el municipio se cuenta con los datos personales vitales para la identificación del contribuyente.

Tabla 24 ¿En el municipio se cuenta con los datos personales vitales para la identificación del contribuyente?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	0	0,00 %
Casi Nunca	24	42,11 %
A veces	25	43,86 %
Casi Siempre	6	10,53 %
Siempre	2	3,51 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

Figura 20 Porcentaje si el municipio cuenta con los datos personales vitales para la identificación del contribuyente



Fuente: Data, Gestión de Recaudación del IP

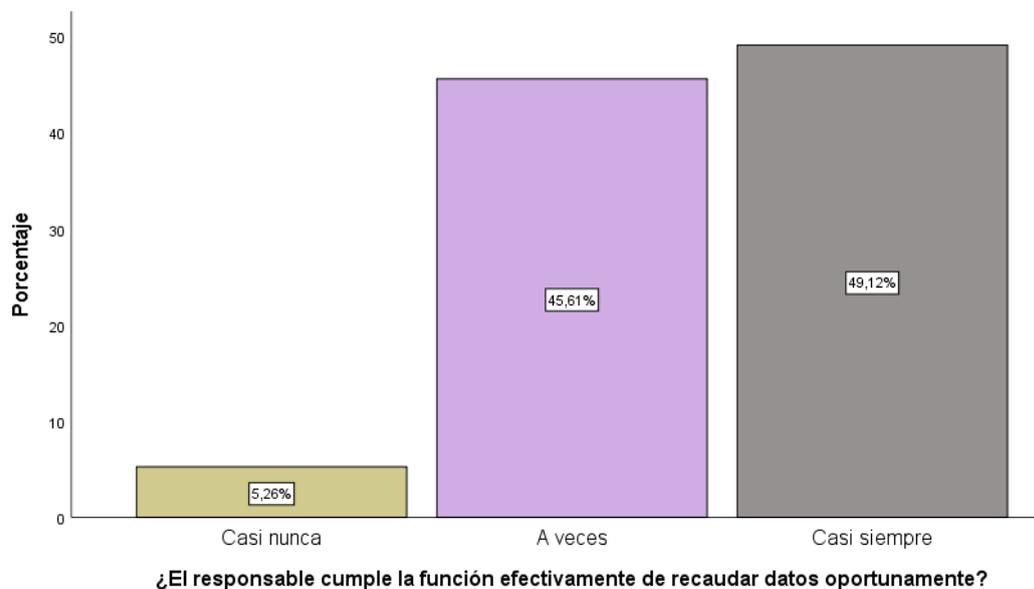
En la tabla 25 y figura 22 muestra que ¿El responsable cumple la función efectivamente de recaudar datos oportunamente?, donde el 5,26 % de los encuestados respondieron que casi nunca, el 45,61 % a veces y el 49,12 % refirieron que casi siempre el responsable cumple la función efectivamente de recaudar datos oportunamente.

Tabla 25 ¿El responsable cumple la función efectivamente de recaudar datos oportunamente?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	0	0,00 %
Casi Nunca	3	5,26 %
A veces	26	45,61 %
Casi Siempre	28	49,12 %
Siempre	0	0,00 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

Figura 21 Percepción si el responsable cumple la función efectivamente de recaudar datos oportunamente



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

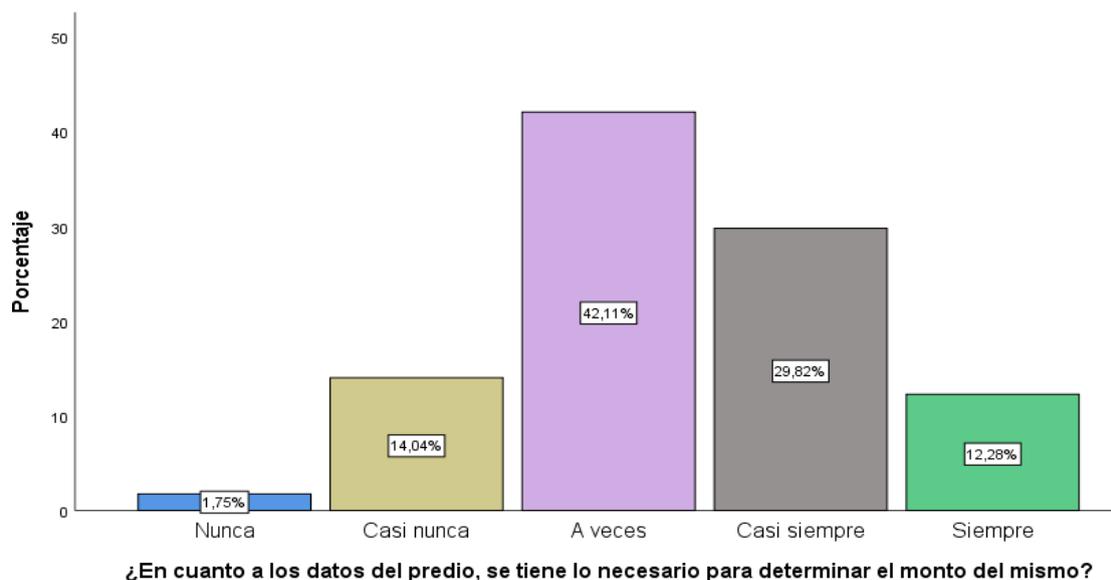
En la tabla 26 y figura 23 expone que ¿En cuánto a los datos del predio, se tiene lo necesario para determinar el monto del mismo?, donde el 1,75 % de los encuestados respondieron que nunca, el 14,04 % casi nunca, el 42,11 % a veces, el 29,82 % casi siempre y el 12,28 % refirieron que siempre en cuánto a los datos del predio, se tiene lo necesario para determinar el monto del mismo el responsable cumple la función efectivamente de recaudar datos oportunamente.

Tabla 26 ¿En cuánto a los datos del predio, se tiene lo necesario para determinar el monto del mismo?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	1	1,75 %
Casi Nunca	8	14,04 %
A veces	24	42,11 %
Casi Siempre	17	29,82 %
Siempre	7	12,28 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: DataGestión de Recaudación del IP

Figura 22 Porcentaje si en cuanto a los datos del predio, se tiene lo necesario para determinar el monto del mismo



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

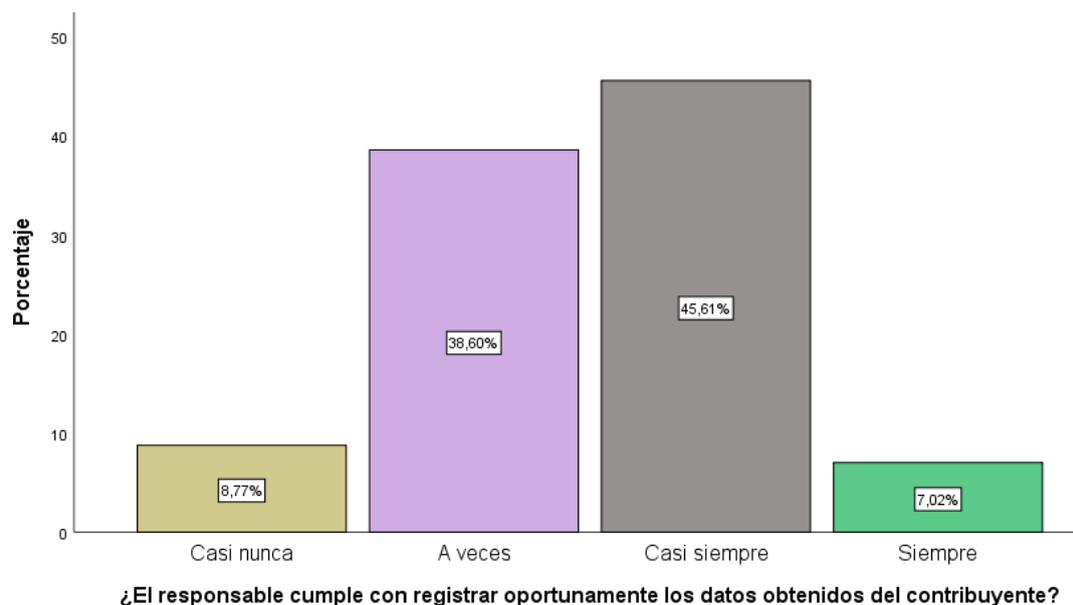
En la tabla 27 y figura 24 expone acerca ¿El responsable cumple con registrar oportunamente los datos obtenidos del contribuyente?, donde el 8,77 % de los encuestados respondieron que casi nunca, el 38,60 % a veces, el 45,61 % casi siempre y el 7,02 % refirieron que siempre el responsable cumple con registrar oportunamente los datos obtenidos del contribuyente.

Tabla 27 ¿El responsable cumple con registrar oportunamente los datos obtenidos del contribuyente?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	0	0,00 %
Casi Nunca	5	8,77 %
A veces	22	38,60 %
Casi Siempre	26	45,61 %
Siempre	4	7,02 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

Figura 23 porcentaje si el responsable cumple con registrar oportunamente los datos obtenidos del contribuyente



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

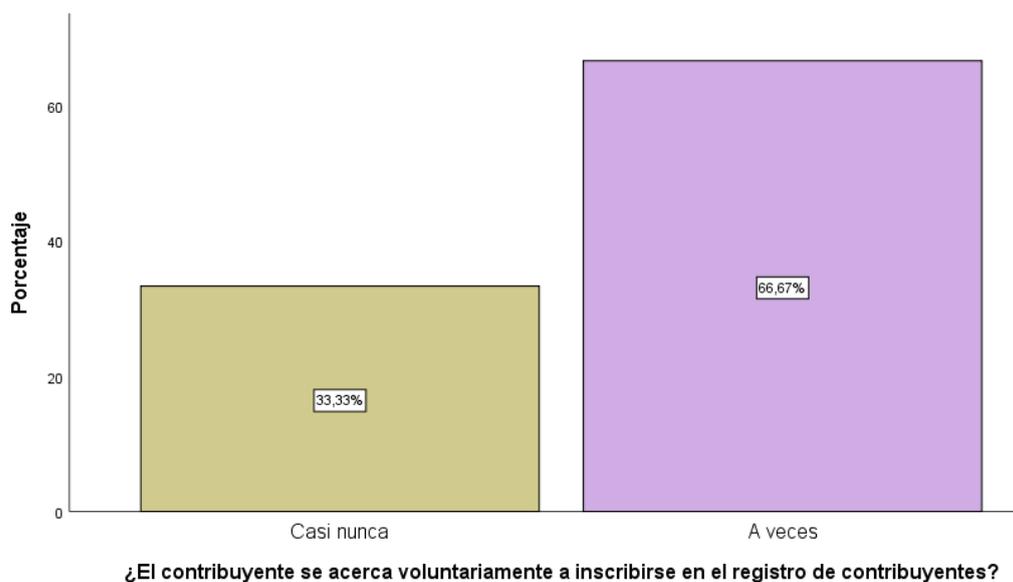
En la tabla 28 y figura 25 expone acerca ¿El contribuyente se acerca voluntariamente a inscribirse en el registro de contribuyentes?, donde el 33,33 % de los encuestados respondieron que casi nunca y el 66,67 % refirieron que a veces el contribuyente se acerca voluntariamente a registrarse en la data de aportantes.

Tabla 28 ¿El contribuyente se acerca voluntariamente a inscribirse en el registro de contribuyentes?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	0	0,00 %
Casi Nunca	19	33,33 %
A veces	38	66,67 %
Casi Siempre	0	0,00 %
Siempre	0	0,00 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

Figura 24 Porcentaje si es contribuyente se acerca voluntariamente a inscribirse en el registro de contribuyentes



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

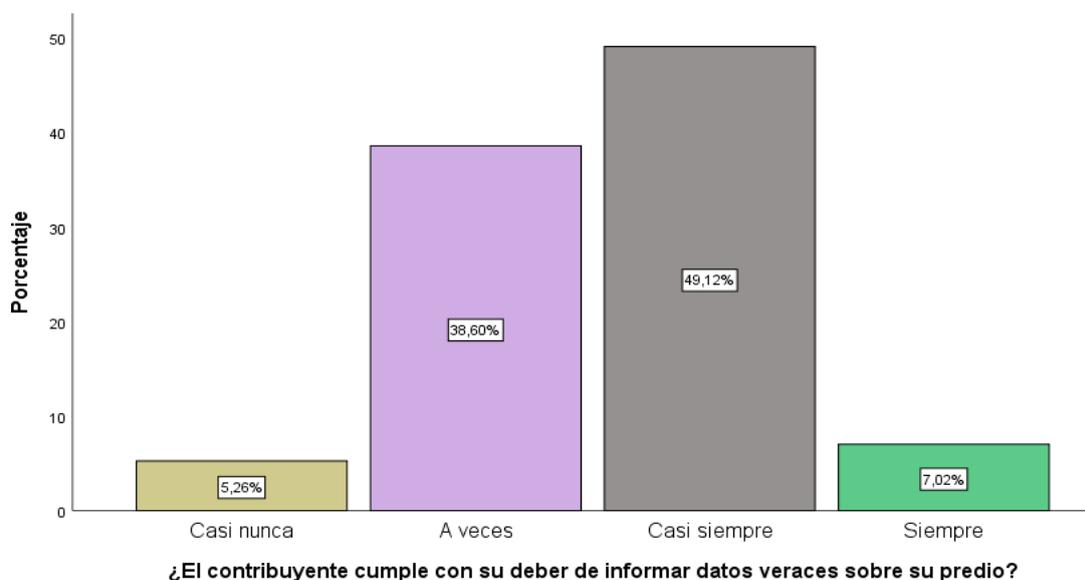
En la tabla 29 y figura 26 mostramos que ¿El contribuyente cumple con su deber de informar datos veraces sobre su predio?, donde el 5,26 % de los encuestados respondieron que casi nunca, el 38,60 % a veces, el 49,12 % casi siempre y el 7,02 % refirieron que siempre el contribuyente cumple con su deber de informar datos veraces sobre su predio.

Tabla 29 ¿El contribuyente cumple con su deber de informar datos veraces sobre su predio?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	0	0,00 %
Casi Nunca	3	5,26 %
A veces	22	38,60 %
Casi Siempre	28	49,12 %
Siempre	4	7,02 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

Figura 25 Porcentaje si el contribuyente cumple con su deber de informar datos veraces sobre su predio



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

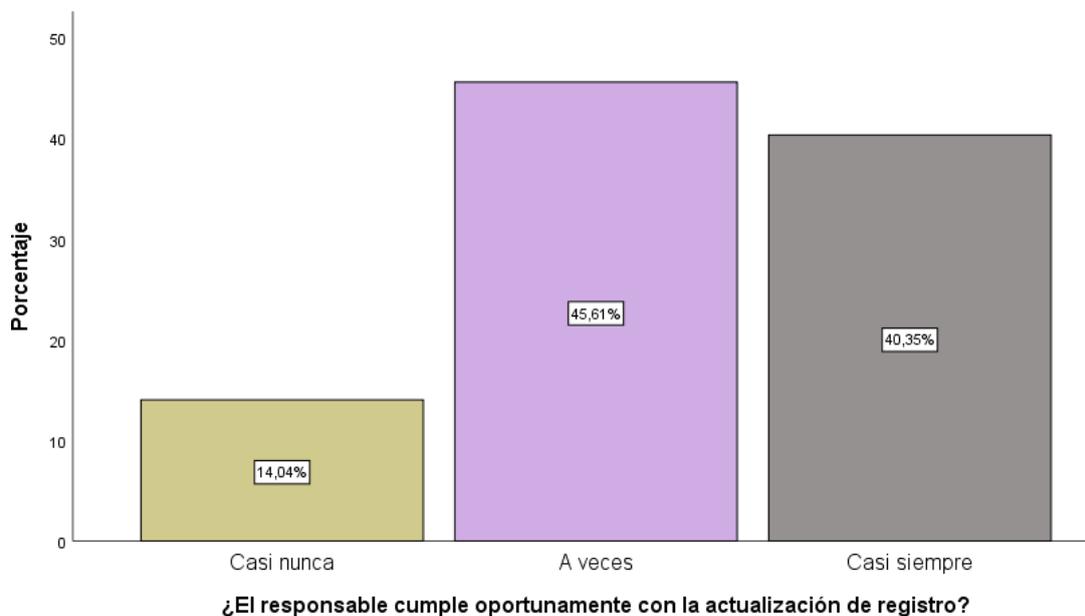
En la tabla 30 y figura 27 evidencia acerca ¿El responsable cumple oportunamente con la actualización de registro?, donde el 14,04 % de los encuestados respondieron que casi nunca, el 45,61 % a veces y el 40,35 % refirieron que casi siempre el responsable cumple oportunamente con la actualización de registro.

Tabla 30 ¿El responsable cumple oportunamente con la actualización de registro?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	0	0,00 %
Casi Nunca	8	14,04 %
A veces	26	45,61 %
Casi Siempre	23	40,35 %
Siempre	0	0,00 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Base de datos, cuestionario variable, Gestión de Recaudación del IP

Figura 26 Porcentaje si el responsable cumple oportunamente con la actualización de registro



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

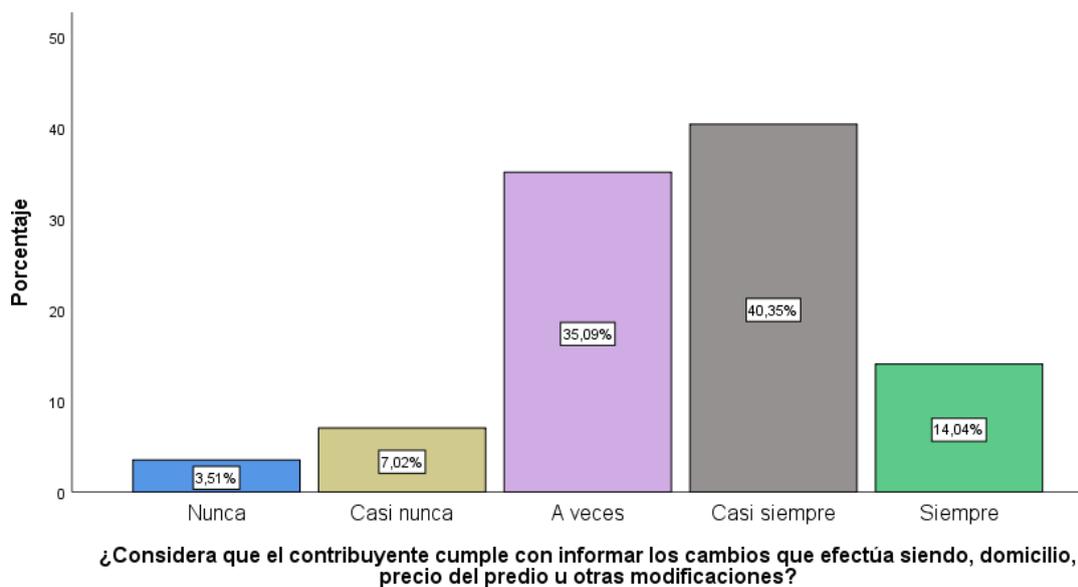
En la tabla 31 y figura 28 expone que ¿Considera que el contribuyente cumple con informar los cambios que efectúa siendo, domicilio, precio del predio u otras modificaciones?, donde el 3,51 % de los encuestados respondieron que nunca, el 7,02 % casi nunca, el 35,09 % a veces, el 40,35 % casi siempre y el 14,04 % refirieron que siempre considera que el contribuyente cumple con informar los cambios que efectúa siendo, domicilio, precio del predio u otras modificaciones.

Tabla 31 ¿Considera que el contribuyente cumple con informar los cambios que efectúa siendo, domicilio, precio del predio u otras modificaciones?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	2	3,51 %
Casi Nunca	4	7,02 %
A veces	20	35,09 %
Casi Siempre	23	40,35 %
Siempre	8	14,04 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

Figura 27 Porcentaje si considera que el contribuyente cumple con informar los cambios que efectúa siendo, domicilio, precio del predio u otras modificaciones



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

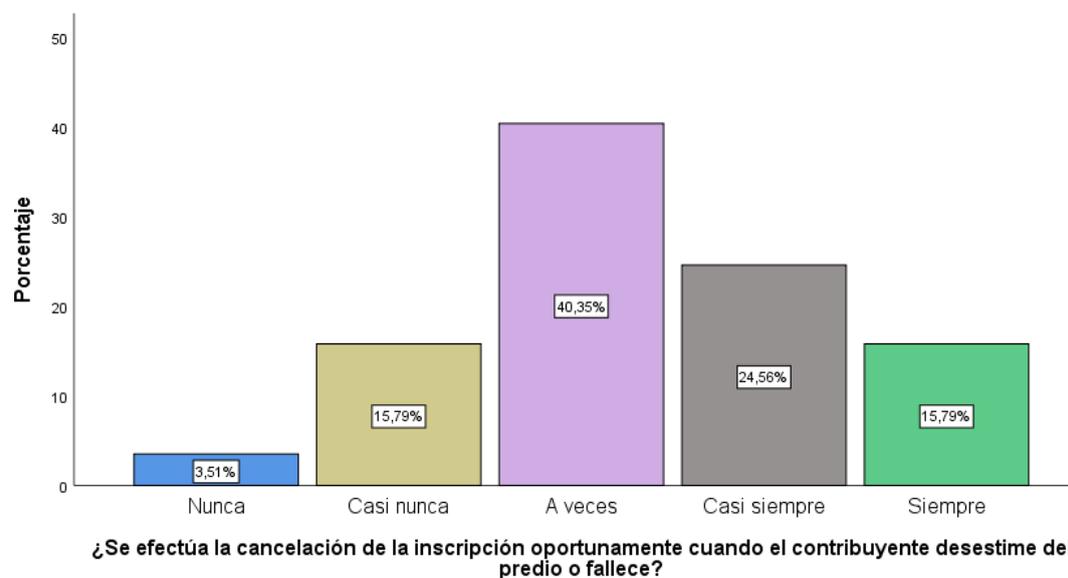
En la tabla 32 y figura 29 mostramos que ¿Se efectúa la cancelación de la inscripción oportunamente cuando el contribuyente desestime del predio o fallece?, donde el 3,51 % de los encuestados respondieron que nunca, el 15,79 % casi nunca, el 40,35 % a veces, el 24,56 % casi siempre y el 15,79 % refirieron que siempre se efectúa la cancelación de la inscripción oportunamente cuando el contribuyente desestime del predio o fallece.

Tabla 32 ¿Se efectúa la cancelación de la inscripción oportunamente cuando el contribuyente desestime del predio o fallece?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	2	3,51 %
Casi Nunca	9	15,79 %
A veces	23	40,35 %
Casi Siempre	14	24,56 %
Siempre	9	15,79 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

Figura 28 Porcentaje si se efectúa la cancelación de la inscripción oportunamente cuando el contribuyente desestime del predio o fallece



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

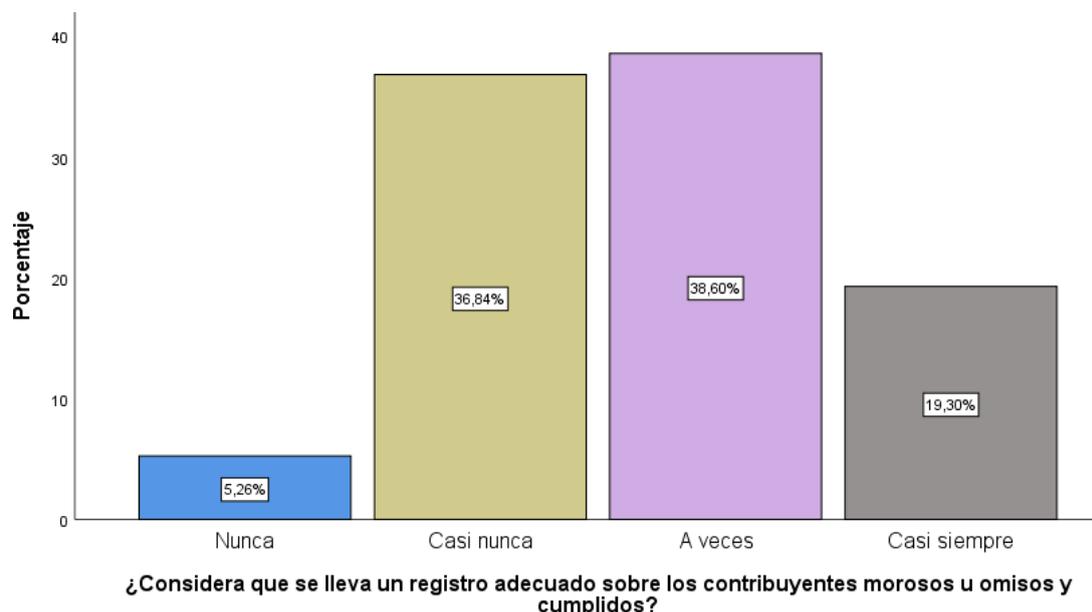
En la tabla 33 y figura 30 expone acerca la interrogante ¿Considera que se lleva un registro adecuado sobre los contribuyentes morosos u omisos y cumplidos?, donde el 5,26 % de los encuestados respondieron que nunca, el 36,84 % casi nunca, el 38,60 % a veces y el 19,30 % refirieron que casi siempre considera que se lleva un registro adecuado sobre los contribuyentes morosos u omisos y cumplidos.

Tabla 33 ¿Considera que se lleva un registro adecuado sobre los contribuyentes morosos u omisos y cumplidos?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	3	5,26 %
Casi Nunca	21	36,84 %
A veces	22	38,60 %
Casi Siempre	11	19,30 %
Siempre	0	0,00 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

Figura 29 Porcentaje si considera que se lleva un registro adecuado sobre los contribuyentes morosos u omisos y cumplidos



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

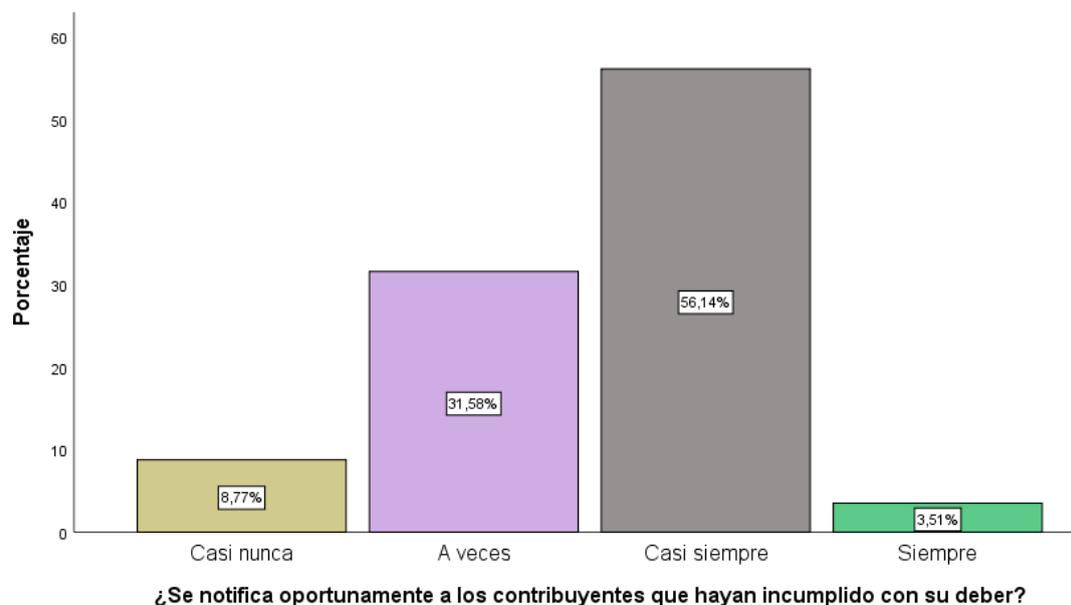
En la tabla 34 y figura 31 evidencia respecto ¿Se notifica oportunamente a los contribuyentes que hayan incumplido con su deber?, donde el 8,77 % de los encuestados respondieron que casi nunca, el 31,58 % a veces, el 56,14 % casi siempre y el 3,51 % refirieron que siempre se notifica oportunamente a los contribuyentes que hayan incumplido con su deber.

Tabla 34 ¿Se notifica oportunamente a los contribuyentes que hayan incumplido con su deber?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	0	0,00 %
Casi Nunca	5	8,77 %
A veces	18	31,58 %
Casi Siempre	32	56,14 %
Siempre	2	3,51 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

Figura 30 Porcentaje si se notifica oportunamente a los contribuyentes que hayan incumplido con su deber



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

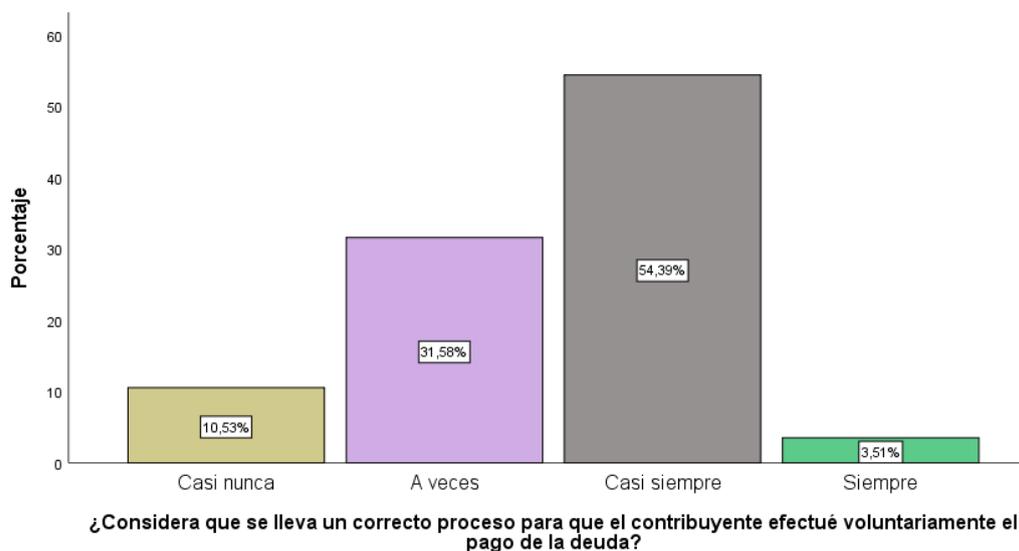
En la tabla 35 y figura 32 expone acerca la interrogante ¿Considera que se lleva un correcto proceso para que el contribuyente efectúe voluntariamente el pago de la deuda?, donde el 10,53 % de los encuestados respondieron que casi nunca, el 31,58 % a veces, el 54,39 % casi siempre y el 3,51 % refirieron que siempre consideran que se lleva un correcto proceso para que el contribuyente efectúe voluntariamente el pago de la deuda.

Tabla 35 ¿Considera que se lleva un correcto proceso para que el contribuyente efectúe voluntariamente el pago de la deuda?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	0	0,00 %
Casi Nunca	6	10,53 %
A veces	18	31,58 %
Casi Siempre	31	54,39 %
Siempre	2	3,51 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

Figura 31 Porcentaje si considera que se lleva un correcto proceso para que el contribuyente efectúe voluntariamente el pago de la deuda



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

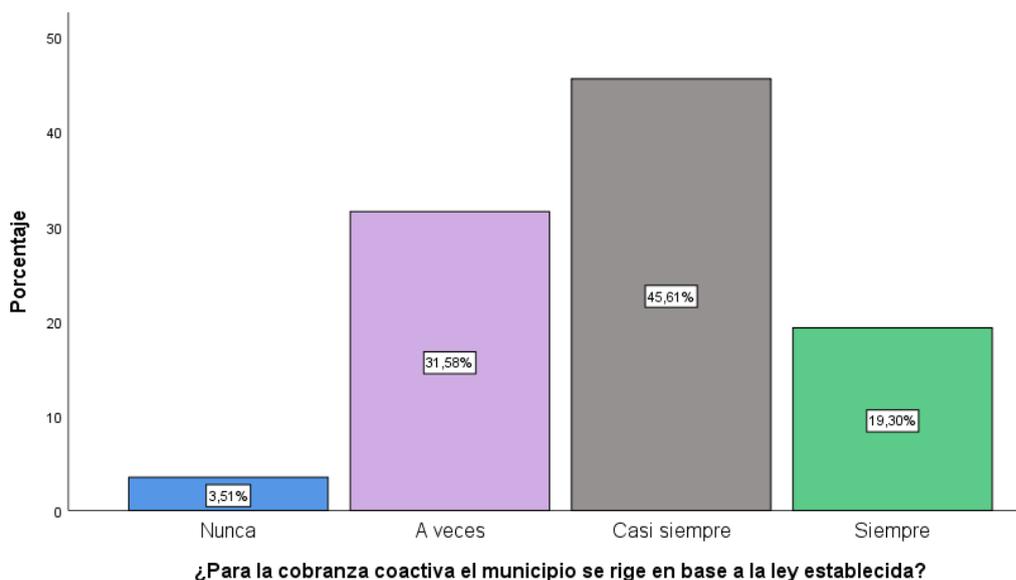
En la tabla 36 y figura 33 mostramos acerca ¿Para la cobranza coactiva el municipio se rige en base a la ley establecida?, donde el 3,51 % de los encuestados respondieron que nunca, el 31,58 % a veces, el 45,61 % casi siempre y el 19,30 % refirieron que siempre consideran para la cobranza coactiva el municipio se rige en base a la ley establecida.

Tabla 36 ¿Para la cobranza coactiva el municipio se rige en base a la ley establecida?

Valoración	Abs.	Pje.
Nunca	2	3,51 %
Casi Nunca	0	0,00 %
A veces	18	31,58 %
Casi Siempre	26	45,61 %
Siempre	11	19,30 %
TOTAL	57	100 %

Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

Figura 32 Porcentaje si para la cobranza coactiva el municipio se rige en base a la ley establecida



Fuente: Data Gestión de Recaudación del IP

5.3 Contraste de hipótesis

5.3.1 Prueba de normalidad

En base a Ángel Chávez & Leonardo Dueñas (2016) resalta que la prueba de normalidad tiene como fin determinar si una muestra aleatoria presenta distribución normal.

Existen 2 tipos y son las más conocidas donde Pérez Rivera (2019) recalca que son: Shapiro- Wilk y Kolmogorov- Smirnov. La primera se da uso a muestras $n < 50$, mientras que la segunda se utiliza a datos mayores a 50. En ese sentido, como los datos que se posee son mayores a 50 utilizaremos la prueba de Kolmogorov- Smirnov, donde:

H₀: Los datos tienen una distribución normal

H_a: Los datos no tienen una distribución normal

Para validar se considera que: si $p < 0,05$ se rechaza la hipótesis nula (H₀) y acepta la hipótesis alterna (H_a), mientras que, si $p > 0,05$ aceptamos la hipótesis nula (H₀) y rechazamos la hipótesis alterna (H_a).

Tabla 37 Prueba de normalidad de Kolmogorov- Smirnov

Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a		
	Estadístico	gl	Sig.
Metas del Plan de Incentivos	,134	57	,012
Gestión de recaudación del IP	,188	57	,000

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Como en la tabla precedente el nivel de significancia de las variables es < 0.05 , indica que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, donde los datos que se muestran no tienen una distribución normal.

5.3.2 Diseño descriptivo por variables y dimensiones

Concerniente al proceso de contraste de hipótesis, se utiliza el coeficiente de Pearson, mediante el cual para nos basaremos a la escala de interpretación.

Valor	Interpretación
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a - 0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a - 0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a - 0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a - 0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a - 0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: (Guija Barreto & Guija Igreda, 2019)

5.3.2.1 Contraste de Hipótesis General

Existe relación positiva entre el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020.

Tabla 38 Contraste de Hipótesis general- Pearson

		Correlaciones	
		Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos	Gestión de Recaudación del IP
Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos	Correlación de Pearson	1	,885**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	57	57
Gestión de Recaudación del IP	Correlación de Pearson	,885**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	57	57

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

a. Interpretación y análisis

1. Planteamiento de hipótesis estadística

H₀: No existe relación positiva entre el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020.

$$r_s = 0$$

H_a: Existe relación positiva entre el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020.

$$r_s \neq 0$$

2. Nivel de significancia

El grado de significancia $\alpha = 0,01$

El valor crítico r_s a un $\alpha = 0,01$ y $n = 57$ es $r = 0,443$

3. Cálculo del estadístico

El coeficiente hallado es $r_s = 0,885$ para aceptar o rechazar la H_0 se compara con $r_{\text{crítico}} = 0,443$ valor adquirido de la tabla de distribución “rho”.

4. Toma de decisión

Comparando la r_s con la r_s crítica para tomar decisión: $0,885 > 0,443$ este resultado conlleva a rechazar la hipótesis nula con un riesgo de 1% y aceptar la hipótesis alterna

5. Conclusión

Como se acepta la H_a concluimos que existe relación positiva entre el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020, de acuerdo a la escala de valoración de Pearson es una correlación positiva alta entre las variables.

5.3.2.2 Contraste de Hipótesis Específica 1

Existe relación positiva entre el diseño de metas y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020.

Tabla 39 Contraste de Hipótesis específica 1- Pearson
Correlaciones

		Diseño de Metas	Gestión de recaudación del IP
Diseño de Metas	Correlación de Pearson	1	,648**
	Sig. (bilateral)		,000

	N	57	57
	Correlación de Pearson	,648**	1
Gestión de Recaudación de IP	Sig. (bilateral)	,000	
	N	57	57

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

a. Interpretación y análisis

1. Planteamiento de hipótesis estadística

H₀: No existe relación positiva entre el diseño de metas y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020.

$$r_s = 0$$

H_a: Existe relación positiva entre el diseño de metas y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020.

$$r_s \neq 0$$

2. Nivel de significancia

El grado de significancia $\alpha = 0,01$

El valor crítico r_s a un $\alpha = 0,01$ y $n = 57$ es $r = 0,324$

3. Cálculo del estadístico

El resultado hallado es $r_s = 0,648$ para aceptar o rechazar la **H₀** se compara con $r_{\text{crítico}} = 0,324$ valor adquirido de la tabla de distribución "rho".

4. Toma de decisión

Comparando la r_s con la r_s crítica para tomar decisión: $0,648 > 0,324$ este resultado conlleva rechazar la hipótesis nula con un riesgo de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

5. Conclusión

Dada la toma de decisión se concluye que existe relación positiva entre el diseño de metas y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020, de acuerdo a la escala de valoración de Pearson es una correlación positiva moderada entre las variables.

5.3.2.3 Contraste de Hipótesis Específica 2

Existe relación positiva entre la asistencia técnica y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020

Tabla 40 Contraste de hipótesis específica 2- Pearson

Correlaciones		
	Asistencia Técnica	Gestión de Recaudación del IP
Asistencia Técnica	Correlación de Pearson	1
	Sig. (bilateral)	,581**
	N	57
Gestión de Recaudación de IP	Correlación de Pearson	,581**
	Sig. (bilateral)	,000
	N	57

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

a. Interpretación y análisis

1. Planteamiento de hipótesis estadística

H₀: No existe relación positiva entre la asistencia técnica y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020.

$$r_s = 0$$

H_a: Existe relación positiva entre la asistencia técnica y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020.

$$r_s \neq 0$$

2. Nivel de significancia

El grado de significancia $\alpha = 0,01$

El valor crítico r_s a un $\alpha = 0,01$ y $n = 57$ es $r = 0,291$

3. Cálculo del estadístico

El resultado hallado es $r_s = 0,581$ para aceptar o rechazar la **H₀** se compara con $r_{\text{crítico}} = 0,291$ valor adquirido de la tabla de distribución “rho”.

4. Toma de decisión

Comparando la r_s con la r_s crítica tomar decisión: $0,581 > 0,291$ este resultado conlleva rechazar la hipótesis nula con un riesgo de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

5. Conclusión

Dado los resultados se concluye que existe relación positiva entre la asistencia técnica y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020, de acuerdo a la escala de valoración de Pearson es una correlación positiva moderada entre las variables.

5.3.2.4 Contraste de Hipótesis Específica 3

Existe relación positiva entre la evaluación de cumplimiento y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020.

Tabla 41 Contraste de hipótesis específica 3- Pearson

Correlaciones

		Evaluación de Cumplimiento	Gestión de Recaudación del IP
Evaluación de Cumplimiento	Correlación de Pearson	1	,634**
	Sig. (bilateral)		,000
	N	57	57
Gestión de Recaudación del IP	Correlación de Pearson	,634**	1
	Sig. (bilateral)	,000	
	N	57	57

** . La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

a. Interpretación y análisis

1. Planteamiento de hipótesis estadística

H₀: No existe relación positiva entre la evaluación de cumplimiento y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020.

$$r_s = 0$$

H_a: Existe relación positiva entre la evaluación de cumplimiento y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020.

$$r_s \neq 0$$

2. Nivel de significancia

El grado de significancia $\alpha = 0,01$

El valor crítico r_s a un $\alpha = 0,01$ y $n = 57$ es $r = 0,317$

3. Cálculo del estadístico

El coeficiente Rho de Pearson hallado es $r_s = 0,634$ para aceptar o rechazar la **H₀** se compara el Rho de Pearson hallado con $r_{\text{crítico}} = 0,317$ valor obtenido de la tabla de distribución "rho".

4. Toma de decisión

Comparando la r_s calculada con la r_s crítica para la toma de decisión: $0,634 > 0,317$ esta relación permite rechazar la hipótesis nula con un riesgo (máximo) de 1% y aceptar la hipótesis alterna.

5. Conclusión

Como se acepta la H_a concluimos que existe relación positiva entre la evaluación de cumplimiento y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020, en base a la escala de interpretación de Pearson es una correlación positiva moderada entre las variables.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El objetivo de este estudio fue determinar la relación del cumplimiento de metas del Plan de incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020.

Donde Espinosa (2018) en su estudio considero que uno de los factores determinantes del recaudo del impuesto predial son una sucesión de sintetizar tramites administrativos, la paridad en la normativa y mecanismos municipales, además, el perfeccionamiento en la calidad y disposición de datos catastrales y su monitoreo periódico. Asimismo, Camacho (2017) determinó que la recaudación está influenciada por los ingresos tributarios que es diferente del predial, la tasa efectiva, el avalúo catastral del predio y el tipo impositivo. Por lo que, en la entidad de Huanca Sancos, podemos resaltar que a veces y casi siempre cumple con sus metas establecidas siendo está representada con un 29.82%, a su vez se puede mencionar que sus metas no siempre están basados en lo que la municipalidad en si busca conseguir, siendo ello que, el municipio no tiene claro identificado que factores limitantes en la recaudación del impuesto predial.

Por otro lado, Fernández Nina & Panca Flores (2020) en lo que obtiene que en la entidad de estudio no cuentan con programas y/o convenios que coadyuvan a la recaudación de amortización del impuesto predial, además que no poseen catastro actualizado, en lo que recomienda como estrategia un programa de incentivos que premia a los municipios por el incremento de recaudo. Si bien en la municipalidad de Huanca Sancos el responsable casi siempre cumple su función efectivamente, representado del total de encuestados con un 49.12%, ello corroborando que se tiene un catastro actualizado, permitiendo procesar información para mejorar el recaudo del impuesto y tener identificado al contribuyente, por ende, que conlleva al cumplimiento de metas de la entidad.

En el estudio realizado por Carrera Alva (2019) determinó que los bonos tributarios sostienen vínculo significativo en la capacidad a la amortización del tributo, teniendo un 63% que prefieren al incentivo monetario en forma de sorteo y descuentos, además, se encontró contribuyentes que están desinformados, otros con disposición al pago a cambio si son beneficiados, por tanto, concluye que el cumplimiento en el pago de impuesto aumenta considerablemente con el empleamiento de incentivos. En la investigación se ha obtenido que el cumplimiento de metas del PI tiene un vínculo positivo alta con la gestión de recaudación de impuesto predial en la municipalidad de Huanca Sancos, ello evidenciando que empleando mecanismos para el incremento de recaudo del IP coadyuva al cumplimiento de metas establecidas para el ejercicio fiscal.

Concordando con el estudio efectuado por Araujo (2020) que concluye la relación positiva de los incentivos y la recaudación tributaria, donde a alto nivel de bono tributario mayor es el nivel de recaudación, al mismo, con la investigación de Apaza (2019) que menciona que la supervisión del programa tiene impacto elevado en el presupuesto institucional del municipio, dando a conocer que el avance de cumplimiento de metas del PI es inferior a lo esperado, al igual de la ejecución presupuestaria. En ese sentido, en el estudio se ha identificado la relación positiva moderada entre la evaluación de cumplimiento y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, Ayacucho durante el periodo estimado.

En cuanto a Sedano Velásquez & Piñas Laura (2018) ha determinado que no tiene vínculo entre la magnitud de indicadores positivos logrados del PI en el presupuesto y la consecución del logro de metas/ objetivos consolidados en la gestión en el periodo de estudio. Sin embargo, Chujutalli (2020) resalta la significancia del IP en la composición tributaria de los diferentes municipios, dado que, en base a ello se financia gastos y proyectos que beneficia a la población, además, agrega que conservar los ingresos basado a las carencias y reducir grado de morosidad

es un desafío que afrontan las gestiones municipales, por ende, es crucial que las entidades tomen acciones, mecanismos que coadyuven a mantener su flujo de ingresos y estos sean permanentes al paso del tiempo.

CONCLUSIONES

- Como objetivo principal se ha planteado determinar la relación del cumplimiento de metas del plan de incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020. En el estudio se expone, existe relación positiva entre el cumplimiento de metas del Plan de Incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, de acuerdo a la escala de valoración de Pearson es una correlación positiva alta con $\rho = 0.885$, con un riesgo máximo de 0.01 donde conlleva a aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Por ello, a mayor cumplimiento de metas del PI existe mayor recaudación de impuestos, ello corroborando con el estudio efectuado por Araujo & Macalupu (2020), que se debe fortificar los bonos tributarios con el fin de incrementar el nivel de recaudación.
- Referente al primer objetivo específico fue identificar la relación del diseño de metas y la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020. Los resultados obtenidos muestran la relación positiva entre el diseño de metas y la gestión de recaudación del impuesto predial en el municipio de Huanca Sancos, de acuerdo a la escala de valoración de Pearson es una correlación positiva moderada con $\rho = 0.648$, con un riesgo máximo de 0.01 donde conlleva rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna. Este resultado, corrobora a lo plasmado por el MEF (2021) que todas las entidades públicas deben tener claras sus metas establecidas, en base a ello, dado que con un eficiente planteamiento y definición de metas institucionales incentiva a llevar a cabo una mejor gestión de recaudo del impuesto predial con el fin de cubrir brechas de la población.
- Concerniente al segundo objetivo específico identificar la relación de la asistencia técnica y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos,

durante el periodo 2018- 2020. En el estudio, se ha identificado que existe relación positiva entre la asistencia técnica y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Huanca Sancos en el periodo estimado, de acuerdo a la escala de valoración de Pearson es una correlación positiva moderada con $\rho=0.581$, con un riesgo máximo de 1% en la que coadyuvo aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Estos resultados, se relaciona con lo referido por el Ministerio de Economía y Finanzas- MEF (2021), en la que la asistencia técnica es parte y ayuda a la mejora de la gestión municipal, por lo que consideramos la importancia de plantear metas basado a estrategias que incentive y conlleve a satisfacer necesidades de sus habitantes por medio del recaudo del IP en la Municipalidad Huanca Sancos.

- Por último, se planteó identificar la relación de la evaluación de cumplimiento en la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020. Por lo que se concluye que, que existe relación positiva entre la evaluación de cumplimiento y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018- 2020, basado a la escala de valoración de Pearson es una correlación positiva moderada con $\rho= 0.634$, con riesgo máximo de 1% aceptando la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Se corrobora con lo establecido en el art. 6 del D.S. N° 366-202, donde la evaluación de cumplimiento es efectuada en base a las metas definidas y su cumplimiento del mismo, por ello, se resalta lo elemental que es la supervisión a la entidad en efecto se obtenga resultados óptimos para el surgimiento sostenida de la provincia, dado que el Programa del Plan de Inventivos mejora la efectividad y eficiencia de gasto público de los municipios, y que además está enmarcado a promover que los demás gobiernos locales tengan una mejora continua.

RECOMENDACIONES

- A la Municipalidad de Huanca Sancos, establecer mecanismos, estrategias que permitan y conlleven al cumplimiento de las metas del PI, puesto que éstos benefician de manera directa a la población en su conjunto.

- A los funcionarios del municipio de Huanca Sancos, emplear acciones estratégicas que permitan generar altos niveles de recursos propios, partiendo de una gestión eficaz en la recaudación de tributos municipales, específicamente en el impuesto predial.

- Se sugiere a los altos funcionarios, gerentes y subgerentes de las distintas oficinas que conforma la Municipalidad, adiestrar por medio de seminarios, charlas, sensibilización al personal encargado y contribuyentes con respecto al recaudo de los tributos municipales, puesto que es de gran importancia, ya que ello es uno de las fuentes dependientes para atender las necesidades establecidas en las metas del PI.

- Se recomienda efectuar estudios similares, empleando mejores metodologías, instrumentos que permitan estudiar minuciosamente, a su vez, emplear correctamente los resultados, de hacer caso omiso, el cumplimiento de metas sería deficiente. Asimismo, a la Universidad hacer público este estudio, dado que servirá de referencia a las diferentes entidades públicas a perfeccionar su gestión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Apaza, N. (2019). *Influencia del Programa de Incentivos en el Presupuesto Institucional de la municipalidad Distrital de Mañazo, periodos 2017-2018*. Obtenido de Tesis de Pregrado:

http://repositorio.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/12457/Apaza_Romero_Ninfa_Yomira.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Araujo, L. y. (2020). *Incentivos tributarios y su efecto en la recaudación del Impuesto Predial en la municipalidad distrital Veintiséis de Octubre- Piura, 2020*. Obtenido de Tesis de pregrado:

https://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/20.500.12759/6759/1/REP_CONT_LUZ.AR AUJO_SUMER.MACALUPU_INCENTIVOS.TRIBUTARIOS.EFECTO.RECAUDACI%C3%93N.IMPUESTO.PREDIAL.MUNICIPALIDAD.DISTRITAL.VEINTIS%C3%89IS.OCTUBRE.PIURA.2020.pdf

Arias, F. (2012). *El proyecto de investigacion-Introduccion a la metodologia cientifica*.

Obtenido de <file:///C:/Users/User/Downloads/Proyecto%20de%20Investigaci%C3%B3n%20-%20F.%20Arias.pdf>

Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Colombia: PEARSON EDUCATION.

Bunge, M. (1990). *La ciencia, su método y su filosofía*.

Camacho, C. H. (2017). *Factores que inciden en el recaudo del Impuesto Predial Unificado en el distrito de Barranquilla*. Recuperado el P.P. 64-73 de VOL.15 de SCIELO, de <chrome-extension://dagcmkpagjlhakfdhnbomgmjdpkdklff/enhanced-reader.html?openApp&pdf=http%3A%2F%2Fojs.uac.edu.co%2Findex.php%2Fprospectiva%2Farticle%2Fdownload%2F591%2F711>

- Carrera Alva, E. (2019). *Incentivos Tributarios y disposicion al pago del impuesto predial de los contribuyentes del Distrito de Contumaza año 2018*. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca.
- Castro, M. (2016). *Proceso coactivo ejecutoriado por la administracion tributaria*. Obtenido de Tesis de maestria: <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/13627/1/TESIS-CPA.-MARICELA%20CASTRO%20MORA.pdf>
- Chujutalli, J. y. (2020). *Estrategias para incrementar la recaudacion del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Rimac*. Obtenido de Tesis de Maestria: https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2736/ChujutalliJhor_Tesis_maestria_2020.pdf?sequence=1
- Espinosa, S. M. (2018). *¿Por qué algunos municipios en México son mejores recaudadores de impuesto predial que otros?* Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v27n2/1405-1079-gpp-27-02-375.pdf>
- Fernandez Nina, E., & Panca Flores, S. (2020). *Estrategias en la Recaudacion del Impuesto Predial de los Gobiernos Locales Tipo B para el sostenimiento de sus servicios, Arequipa, 2017-2018*. Arequipa: Universidad Tecnologica del Peru.
- Guija Barreto, M., & Guija Igrada, R. (2019). *Metodologia de la Investigacion Cientifica*. Lima- Peru: GUIGRAF EIRL.
- Hernandez- Sampieri, R. (2018). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: Mc GRAW-HILL INTERAMERICANA EDITORES, S.A. de C.V.
- Hernandez, R. (2014). *Metodologia de la investigacion*.
- Hirsch, A. (2010). *PRINCIPALES VALORES DE LA ÉTICA DE LA INVESTIGACIÓN QUE SE PROMUEVEN EN EL POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL*

AUTÓNOMA DE MÉXICO. Obtenido de file:///C:/Users/CORE-I5/Downloads/Dialnet-PrincipalesValoresDeLaEticaDeLaInvestigacionQueSeP-3619789.pdf

Maldonado, J. y. (2016). *Los incentivos tributarios y su efecto en la inversion y la produccion en el Ecuador 2010 - 2015*. Obtenido de Tesis de maestria: file:///C:/Users/CORE-I5/Downloads/ECUADOR.pdf

Maletta, H. (2009). *Epistemología aplicada: Metodología y técnica de la producción científica*. Obtenido de file:///C:/Users/User/Downloads/Epistemologia%20Aplicada%20-%20H.%20Maletta.pdf

MEF. (2015). *Documento Informativo: El Presupuesto por Resultados (PpR)*. Lima: Neva Studio SAC.

MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudacion del Impuesto Predial: Cobranza*. Lima: Neva Studio SAC.

MEF. (2018). *Marco Conceptual del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. Lima: Dirección de Calidad del Gasto Publico/Dirección General de Presupuesto Público.

MEF. (2019). *Guía para la Gestión de Cuenta del Impuesto Predial*. Dirección General del Presupuesto Público.

MEF. (2020). *Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal- PI*. Lima: Portal MEF.

MEF. (2021). *Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal*. Lima: MEF, DGPP, DCGP.

Mejía, E. (2005). *Metodología de la investigación científica*.

- Morles, V. (1994). *Planeamiento y análisis de investigaciones*. Caracas.
- Ñaupas Paitan, H. (2013). *Metodología de la investigación cuantitativa- cualitativa y redacción de la tesis*. Bogotá- Colombia: Ediciones de la U.
- Ñaupas Paitan, H. (2018). *Metodología de la Investigación: Cuantitativa- Cualitativa y redacción de la tesis/5° Edición*. Bogotá- Colombia: Ediciones de la U.
- Pomasunco Mayta, G. M. (2017). *Modelo de Gestión de cartera segmentada para incrementar la recaudación del impuesto predial en el servicio de administración tributaria de Huancayo periodo fiscal 2014-2015*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- Reyes, J. y. (1999). *El proyecto de investigación*.
- Rodo, P. (22 de junio de 2019). *Tau de Kendall*.
- Salcedo Muñoz, R. (2019). *Metas del Plan de Incentivos a la mejora y modernización y su incidencia en la gestión Municipal en la Provincia del Cusco*. Lima: Universidad Nacional de Educación.
- Sedano Velásquez, V., & Piñas Laura, L. (2018). *La incidencia de cumplimiento del plan de incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015-2016*. Huancayo: Universidad Peruana los Andes.
- Suarez Ríos, H., Palomino Alvarado, G., & Aguilar Saldaña, C. (2020). *Gestión de recaudación tributaria municipal: Una visión cultural*. Lima: Universidad Cesar Vallejo.

Vargas, A. (2016). *Mediación en los procesos coactivos de la dirección provincial del IESS-GUAYAS*. Obtenido de Tesis de maestría:
<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/12608/1/TESIS-AB.VARGAS.pdf>

Yirda, A. (7 de febrero de 2021). Obtenido de Definición de Alfa de Cronbach:
<https://conceptodefinicion.de/alfa-de-cronbach/>. Consultado el 26 de junio del 2021

ANEXOS

Anexo 1 Matriz de consistencia

Título: Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos y gestión de recaudación de Impuesto Predial. Municipalidad de Huanca Sancos, 2018-2020

Autoras: Bach. Lifoncio Torres, Carmen Rosa

Bach. Salinas Mendoza, Yanett

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables/ Dimensiones	Metodología de Investigación	Población y Muestra
<p><i>Problema General</i></p> <p>¿Cómo se relaciona el cumplimiento de metas del Plan de incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020?</p> <p><i>Problemas Específicos</i></p> <p>¿Qué relación tiene el diseño de metas y la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020?</p> <p>¿Qué relación tiene la asistencia técnica y la gestión</p>	<p><i>Objetivo General</i></p> <p>Determinar la relación del cumplimiento de metas del Plan de incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020</p> <p><i>Objetivos específicos</i></p> <p>Identificar la relación del diseño de metas y la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020</p>	<p><i>Hipótesis General</i></p> <p>Existe relación positiva entre el cumplimiento de metas del Plan de incentivos y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020</p> <p><i>Hipótesis Específicos</i></p> <p>Existe relación positiva entre el diseño de metas y la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020</p> <p>Existe relación positiva entre la asistencia técnica y la</p>	<p><i>Variable Dependiente:</i></p> <p>Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos</p> <p><i>Dimensiones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Diseño de metas - Asistencia técnica - Evaluación de cumplimiento <p><i>Variable Independiente:</i></p> <p>Gestión de Recaudación del Impuesto Predial</p>	<p>Método de Investigación:</p> <p>Científico-inductivo/deductivo</p> <p>Tipo de Investigación:</p> <p>Aplicada</p> <p>Nivel de Investigación:</p> <p>Descriptivo</p> <p>Diseño de investigación:</p> <p>Descriptivo-Correlacional</p>	<p>Población:</p> <p>La población está conformada por el total de colaboradores de la entidad, está siendo un total de 57 trabajadores de la Municipalidad de Huanca Sancos.</p> <p>Muestra:</p> <p>Son 57 colaboradores que forman parte a las áreas concernientes del Municipalidad de</p>

<p>de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020?</p> <p>¿Qué relación tiene la evaluación de cumplimiento y la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020?</p>	<p>Identificar la relación de la asistencia técnica y la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020</p> <p>Identificar la relación de la evaluación de cumplimiento en la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020</p>	<p>gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020</p> <p>Existe relación positiva entre la evaluación de cumplimiento y la gestión de recaudación del Impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, durante el periodo 2018-2020 .</p>	<p><i>Dimensiones:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Identificación del contribuyente - Inscripción en el registro de contribuyentes - Revisión de la declaración y pago 		<p>Huanca Sancos, Ayacucho.</p>
--	--	---	--	--	---------------------------------

Anexo 2 Matriz de Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
V1 Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos	Está enmarcado a incentivar las condiciones que beneficien al crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, promoviendo a los gobiernos locales a la mejora continua y sostenida de su gestión. Su objetivo es coadyuvar a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público. MEF (2021).	De acuerdo a la investigación se utilizará el método de la encuesta, en relación al cumplimiento de metas del Plan de Incentivos, se utilizará el método Likert con alternativas 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A Veces 4. Casi siempre 5. Siempre Su finalidad es mejorar la calidad de los servicios públicos locales y la ejecución de inversiones, relacionados a resultados a la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades	Diseño de metas	<ul style="list-style-type: none"> • Definir y aprobar meta • Términos de referencia • Guía de cumplimiento • Desarrollo de aplicativo de evaluación
			Asistencia Técnica	<ul style="list-style-type: none"> • Definición del plan de AT. • Capacitaciones • Monitoreo de GL
			Evaluación de Cumplimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Visitas de supervisión a GL • Reporte de resultados preliminares • Publicación de resultados finales.

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p style="text-align: center;">V2</p> <p style="text-align: center;">Gestión de recaudación del Impuesto Predial</p>	<p>Es un conjunto de actos que efectúa la administración tributaria para la consecución del pago de la deuda tributaria, esta parte con la inscripción del contribuyente y su predio en los registros y culmina con el canelo total del tributo establecido. MEF (2015).</p>	<p>De acuerdo a la investigación se utilizará el método de la encuesta, en relación a la Gestión de recaudación del Impuesto Predial y se utilizará el método Likert con alternativas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A Veces 4. Casi siempre 5. Siempre <p>Según el MEF, este busca el incremento de la recaudación, el cumplimiento voluntario del pago de la deuda tributaria y genera conciencia tributaria.</p>	<p>Identificación del Contribuyente</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Sistematizar datos del aportante • Identificar cantidad de propiedades
			<p>Inscripción en el registro de contribuyentes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Inscripción • Mantenimiento • Cancelación
			<p>Revisión de la declaración y pago</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Selección de contribuyentes • Emisión de requerimiento • Acción de cobranza

Anexo 3 Matriz de Operacionalización del instrumento

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems	ESCALA DE MEDICIÓN
VI. Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos	Diseño de metas	• Definir y aprobar meta	¿Las metas definidas están basados a lo que la entidad en si busca conseguir? ¿La aprobación de metas se realizan en base a los lineamientos establecidos?	Escala de Likert con alternativas: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A Veces 4. Casi siempre 5. Siempre
		• Guía de cumplimiento	¿El área usuaria realiza su listado de compra y/o servicio siguiendo la directiva vigente?	
		• Desarrollo de aplicativo de evaluación	¿A su opinión se lleva un correcto desarrollo de aplicativo de evaluación?	
	Asistencia Técnica	• Definición del plan de AT.	¿considera que se define basado en estrategias del plan de Asistencia técnica?	
		• Capacitaciones	¿Considera adecuado las capacitaciones efectuadas por el responsable?	
		• Monitoreo de GL	¿El responsable de AT lleva eficientemente un monitoreo a la Municipalidad?	
	Evaluación de Cumplimiento	• Visitas de supervisión a GL	¿En las visitas de supervisión a la Municipalidad, el responsable cumple su labor profesionalmente?	
		• Reporte de resultados preliminares	¿Para el informe de reporte de los resultados obtenidos se presentan en el plazo y de manera transparente?	
		• Publicación de resultados finales	¿Considera a la municipalidad provincial de Huanca Sancos, como uno de los que cumplen con sus metas establecidas?	

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	Ítems	ESCALA DE MEDICIÓN
V2. Gestión de recaudación del Impuesto Predial	Identificación del Contribuyente	• Sistematizar datos del aportante	¿En el municipio se cuenta con los datos personales vitales para la identificación del contribuyente?	Escala de Likert con alternativas: 1. Nunca 2. Casi Nunca 3. A Veces 4. Casi siempre 5. Siempre
			¿El responsable cumple la función efectivamente de recaudar datos oportunamente?	
			¿El responsable cumple con registrar oportunamente los datos obtenidos del contribuyente?	
		• Identificar cantidad de propiedades	¿En cuanto a los datos del predio, se tiene lo necesario para determinar el monto del mismo?	
	Inscripción en el registro de contribuyentes	• Inscripción	¿El contribuyente se acerca voluntariamente a inscribirse en el registro de contribuyentes? ¿El contribuyente cumple con su deber de informar datos veraces sobre su predio?	
			• Mantenimiento	
		• Cancelación	¿Se efectúa la cancelación de la inscripción oportunamente cuando el contribuyente desestime del predio o fallece?	
	Revisión de la declaración y pago	• Selección de contribuyentes	¿Considera que se lleva un registro adecuado sobre los contribuyentes morosos u omisos y cumplidos?	
			• Emisión de requerimiento	
		• Acción de cobranza	¿Considera que se lleva un correcto proceso para que el contribuyente efectúe voluntariamente el pago de la deuda?	
			¿Para la cobranza coactiva el municipio se rige en base a la ley establecida?	

Anexo 4 El instrumento de investigación y constancia de su aplicación

EL INSTRUMENTO

La presente responde al tema: “**Cumplimiento de Metas del Plan de Incentivos y gestión de recaudación de Impuesto Predial. Municipalidad de Huanca Sancos, 2018- 2020**”, su objetivo es determinar el efecto del cumplimiento de metas del Plan de incentivos en la gestión de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Huanca Sancos, Ayacucho durante el periodo 2018-2020.

Instrucción: Marque con un aspa (x) la alternativa que considere correcta, basándose a la escala de valoración.

Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	DESCRIPCIÓN	Valoración				
		Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
V1: Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos		1	2	3	4	5
D.1. Diseño de Metas						
1	¿Las metas definidas están basados a lo que la entidad en si busca conseguir?					
2	¿La aprobación de metas se realizan en base a los lineamientos establecidos?					
3	¿El área usuaria realiza su listado de compra y/o servicio siguiendo la directiva vigente?					
4	¿A su opinión se lleva un correcto desarrollo de aplicativo de evaluación?					
D.2. Asistencia Técnica						
5	¿considera que se define basado en estrategias del plan de Asistencia técnica?					
6	¿Se realiza constantemente charlas educativas del programa y como procede ello?					
7	¿Considera adecuado las capacitaciones efectuadas por el responsable?					
8	¿El responsable de AT lleva eficientemente un acompañamiento a la Municipalidad?					
D.3. Evaluación de Cumplimiento						
9	¿En las visitas de supervisión a la Municipalidad, el responsable cumple su labor profesionalmente?					
10	¿Para el informe de reporte de los resultados obtenidos se presentan en el plazo y de manera transparente?					

11	¿Considera a la municipalidad provincial de Huanca Sancos, como uno de los que cumplen con sus metas establecidas?					
----	--	--	--	--	--	--

N°	DESCRIPCIÓN	Valoración				
		Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
V2: Gestión de Recaudación del Impuesto Predial		1	2	3	4	5
D.1. Identificación del Contribuyente						
1	¿En el municipio se cuenta con los datos personales vitales para la identificación del contribuyente?					
2	¿El responsable cumple la función efectivamente de recaudar datos oportunamente?					
3	¿En cuanto a los datos del predio, se tiene lo necesario para determinar el monto del mismo?					
4	¿El responsable cumple con registrar oportunamente los datos obtenidos del contribuyente?					
D.2. Inscripción en el registro de Contribuyentes						
5	¿El contribuyente se acerca voluntariamente a inscribirse en el registro de contribuyentes?					
6	¿El contribuyente cumple con su deber de informar datos veraces sobre su predio?					
7	¿El responsable cumple oportunamente con la actualización de registro?					
8	¿Considera que el contribuyente cumple con informar los cambios que efectúa siendo, domicilio, precio del predio u otras modificaciones?					
9	¿Se efectúa la cancelación de la inscripción oportunamente cuando el contribuyente desestime del predio o fallece?					
D.3. Revisión de la declaración y pago						
10	¿Considera que se lleva un registro adecuado sobre los contribuyentes morosos u omisos y cumplidos?					
11	¿Se notifica oportunamente a los contribuyentes que haya incumplido con su deber?					
12	¿Considera que se lleva un correcto proceso para que el contribuyente efectúe voluntariamente el pago de la deuda?					
13	¿Para la cobranza coactiva el municipio se rige en base a la ley establecida?					

Gracias por su apoyo

Anexo 5 Confiabilidad y validez del instrumento

a. Confiabilidad

Resumen del procesamiento de los casos

		N	%
Casos	Válidos	57	100,0
	Excluidos	0	,0
	Total	57	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,939	2

b. Validez de Instrumento

Anexo 5: Planilla de Juicio de Expertos

VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento que hace parte de la investigación: **METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS Y GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL. MUNICIPALIDAD DE HUANCA SANCOS, 2018- 2020**. La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradecemos su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Nancy Mercedes Matos Gilvonio

Formación académica: Contador Público

Áreas de experiencia profesional: Docente

Tiempo: 6 años

Actual: Si

Institución: Universidad Peruana los Andes

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

DATOS GENERALES

1.1. Título de la Investigación: **METAS DEL PLAN DE INCENTIVOS Y GESTIÓN DE RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL. MUNICIPALIDAD DE HUANCA SANCOS, 2018- 2020**

1.2. Nombre de los instrumentos motivo de Evaluación: Variables dependiente e independientes.

ASPECTOS DE VALIDACIÓN

Indicadores	Criterios	Deficiente				Baja				Regular				Buena				Muy bueno					
		0	5	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96		
		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100		
1. CLARIDAD	Los indicadores están claros y bien definidos																			81			
2. OBJETIVIDAD	Está expresado en conductas observables																				77		
3. ACTUALIDAD	Adecuado al avance de la gestión pública																					84	
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.																					80	
5. SUFICIENCIA	Comprende los aspectos en cantidad y calidad																					79	
6. INTENCIONALIDAD	Adecuado para la investigación																						83
7. CONSISTENCIA	Basado en aspectos teóricos científicos																						80
8. COHERENCIA	Entre los índices, indicadores																						84
9. METODOLOGÍA	La estrategia responde al propósito del diagnóstico.																						83
10. PERTINENCIA	Es útil y adecuado para la investigación																						78

Fuente: tomado del libro Validez y Confiabilidad de instrumento de investigación

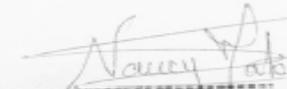
Calificación	1. Muy bueno
	2. Bueno
	3. Regular
	4. Baja
	5. Deficiente

Validez de contenido

Cuadro 1

Evaluación final

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Calificación
Nancy Mercedes Matos Gilvonio	Magister	24	80,9


 CPC. Nancy M. Matos Gilvonio
 Col. 481

Firma y sello del profesional

Anexo 6 La data de procesamiento de datos

V1: Cumplimiento de Metas de PI												V2: Gestión de Recaudación IP												
N°	D1: DM				D2:AT				D3: EC				D1: IC				D2: IRC				D3: RDP			
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	P13
1	4	4	4	3	4	4	4	4	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4
2	3	1	3	4	1	1	3	4	2	3	3	3	2	3	2	2	3	3	3	2	4	3	4	3
3	1	3	5	2	1	1	1	4	1	2	5	2	3	3	3	2	3	2	3	2	2	3	3	4
4	4	4	3	5	3	1	4	3	3	2	4	2	3	2	3	3	3	4	3	4	3	4	5	4
5	3	5	4	2	1	4	5	3	3	3	3	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4
6	4	2	2	2	1	4	3	3	3	1	1	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	4
7	3	5	1	2	3	3	1	1	2	1	1	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3
8	4	4	2	4	2	4	3	5	3	3	5	3	4	4	3	3	4	3	4	4	2	3	4	3
9	4	5	5	4	2	5	5	4	5	4	3	3	3	4	4	3	4	4	4	5	3	4	4	5
10	5	5	2	4	4	4	4	3	5	4	4	2	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	5
11	4	3	5	4	4	3	4	4	3	3	3	2	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4
12	5	5	5	5	3	3	4	4	3	2	4	3	4	5	4	3	4	3	4	5	4	3	4	3
13	3	3	5	4	1	4	4	3	3	3	4	2	4	3	4	2	4	3	4	3	2	4	3	4
14	4	3	4	2	5	3	4	3	4	1	5	2	3	4	3	3	4	3	4	3	2	4	3	4
15	3	4	5	5	1	4	3	4	3	3	5	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4
16	4	5	4	2	5	3	4	4	3	4	3	2	4	4	3	3	5	4	5	5	3	4	4	5
17	4	3	5	4	5	4	2	4	4	5	5	3	4	3	4	3	4	3	5	5	3	4	4	5
18	3	4	4	5	3	5	3	4	3	3	2	3	4	3	4	2	3	4	3	4	3	5	4	4
19	5	4	5	2	3	4	4	5	3	3	3	3	4	5	4	3	2	4	5	3	2	4	4	3
20	5	2	5	5	2	5	3	3	4	4	4	4	4	5	3	2	4	4	2	4	2	4	3	5
21	3	5	2	5	1	2	3	4	4	5	2	3	4	4	4	3	4	4	3	4	1	2	4	3
22	3	3	5	4	2	3	2	2	4	5	4	2	4	3	2	3	3	4	3	4	4	3	4	4
23	2	4	1	5	2	4	3	5	5	3	2	4	3	4	5	2	3	2	3	2	2	3	2	3
24	1	4	4	3	5	3	2	3	3	4	3	5	3	2	5	3	5	3	2	1	4	4	2	1

25	4	3	4	3	3	5	2	4	4	4	1	4	4	3	4	2	3	4	1	3	4	2	4	4
26	4	3	4	3	3	4	5	4	4	3	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	4
27	1	1	5	4	3	4	3	4	1	4	2	2	3	1	3	2	3	2	3	2	2	3	3	4
28	1	2	5	3	3	4	4	4	1	5	1	2	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	3	4
29	3	4	4	5	1	5	4	5	4	3	3	3	4	4	3	3	4	3	4	4	2	3	4	3
30	5	5	4	2	5	2	3	3	2	5	4	2	3	3	4	3	4	3	4	3	3	4	4	5
31	4	4	3	4	4	5	4	4	4	2	3	3	4	5	4	3	4	3	4	5	4	3	4	3
32	2	4	4	3	1	3	4	3	4	5	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	2	4	3	4
33	5	3	4	4	5	5	5	4	4	4	4	2	4	4	3	3	5	4	5	5	3	4	4	5
34	3	4	4	5	1	4	3	4	4	5	3	3	4	3	4	2	3	4	3	4	3	5	4	4
35	5	2	5	4	2	5	3	3	5	4	4	4	4	5	3	2	4	4	2	4	2	4	3	5
36	5	3	2	5	3	3	4	2	4	5	1	2	4	3	2	3	3	4	3	4	4	3	4	4
37	2	4	3	3	4	5	2	3	4	4	3	5	3	2	5	3	5	3	2	1	4	4	2	1
38	5	4	3	2	3	4	3	4	3	2	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	4	3	4	3
39	4	2	3	2	5	5	4	3	4	5	2	2	3	2	3	3	3	4	3	4	3	4	5	4
40	5	3	3	2	1	3	2	3	2	3	4	2	3	2	3	2	3	2	3	2	2	3	2	3
41	5	4	3	3	4	1	5	3	4	5	5	3	3	4	4	3	4	4	4	5	3	4	4	5
42	2	5	2	4	3	5	4	5	3	4	2	2	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4
43	2	3	2	4	2	4	4	3	4	5	4	2	4	3	4	2	4	3	4	3	2	4	3	4
44	4	5	4	3	5	5	3	3	3	4	2	3	3	4	3	3	4	3	4	3	3	4	4	4
45	3	4	4	2	5	4	4	4	4	5	5	3	4	3	4	3	4	3	5	5	3	4	4	5
46	5	4	4	4	3	5	4	2	4	5	3	3	4	5	4	3	2	4	5	3	2	4	4	3
47	2	3	2	3	3	5	5	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4	4	3	4	1	2	4	3
48	3	4	3	4	2	3	3	4	4	3	1	4	3	4	5	2	3	2	3	2	2	3	2	3
49	4	3	4	3	3	5	2	4	4	1	3	4	4	3	4	2	3	4	1	3	4	2	4	4
50	3	4	4	4	3	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	2	3	3	3	2	4	3	4	3
51	3	3	4	4	3	4	3	4	1	4	4	2	3	3	3	3	4	3	4	3	3	4	3	4
52	4	3	2	4	3	5	4	5	4	4	4	3	4	4	3	3	4	3	4	4	2	3	4	3
53	3	3	3	4	4	4	3	4	4	5	5	2	3	3	4	3	3	4	4	3	3	4	3	4

54	3	3	4	3	2	3	4	3	4	5	4	2	3	4	3	3	4	3	4	3	2	4	3	4
55	4	4	4	2	3	4	5	4	3	4	3	3	4	3	4	3	4	3	5	5	3	4	4	5
56	5	4	5	4	3	4	3	5	5	4	3	3	4	5	4	3	2	4	5	3	2	4	4	3
57	2	3	2	5	5	5	4	4	4	3	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	1	2	4	3

Anexo 7 Consentimiento informado

Huamanga, 30 de Junio del 2021

CARTA N° 001-2021-TESISISTAS-UPLAJCTL-YSM

Ing. AGUSTIN LUIS MENESES SALAS
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancá Sancos

Asunto: Solicito autorización para desarrollo de investigación

30 JUN 2021

Reg. N°... 1546... Folios: 01/02

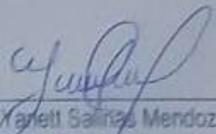
Hora: 3:23 PM Firma: [Firma]

De mi especial consideración,

Para saludarlo muy cordialmente a nombre de Carmen Rosa Lifoncio Torres, identificado con DNI N° 70123663 y Yanett Salinas Mendoza identificado con DNI N° 40452222, aspirantes para obtener la Licenciatura en el campo de Contabilidad y Finanzas por parte de la Universidad Peruana Los Andes. El mismo que nos encontramos interesados en el desarrollo de la tesis denominado "Efectos del cumplimiento de metas del Plan de Incentivos en la gestión de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Huancá Sancos 2018 - 2020" Por lo que recurrimos a su despacho a fin que pueda autorizar el desarrollo del mismo, así como poder acceder a la información para su culminación satisfactoria. Asimismo, el producto final será entregado a su representada con fines de recomendación para su implementación.

Esperando muy atento su pronta respuesta nos suscribimos.


 Carmen Rosa Lifoncio Torres
 DNI: 70123663


 Yanett Salinas Mendoza
 DNI: 40452222



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUANCA SANCOS
 Creada por Ley N° 28228 el 20-09-1994
GERENCIA MUNICIPAL
 "AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
 "Compromiso con el Progreso y Desarrollo de Huanca"



Huanca Sancos, 01 Julio del 2021

CARTA N° 063-2021-MPH /GM.

Señoritas : Carmen Rosa LIFONCIO TORRES
 Yanett SALINAS MENDOZA

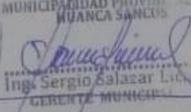
PRESENTE.-

Asunto : Autoriza realizar trabajos de investigación.

Previo mis cordiales saludos y en atención a la carta de fecha 30 de junio del año en curso, mediante el cual solicitan autorización para efectuar un trabajo de investigación relacionado al tema de "Efectos del cumplimiento de metas del Plan de Incentivos en la gestión de recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Huanca Sancos 2018 - 2020". Este despacho autoriza efectuar la referida investigación, para tal efecto los servidores competentes deberán brindarle las facilidades que el caso requiera para el cumplimiento de sus objetivos; agradeciendo a ustedes se sirvan remitir los resultados de la referida investigación los mismos que serán de utilidad para la gestión institucional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
 HUANCA SANCOS

 Inga Sergio Salazar Lina
 GERENTE MUNICIPAL

Anexo 8 Fotos de la aplicación del instrumento

